



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 218

Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 24

celebrada el jueves 5 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035):

- De la señora secretaria de Estado de Sanidad (Calzón Fernández). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000815); Plural (número de expediente 212/000966); VOX (número de expediente 212/000684); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000613); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000904) 2
- Del señor subsecretario de Sanidad (Herrera Rodríguez). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000672); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000615); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000906) 23
- Del señor secretario general de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (González Gómez). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000681); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000614); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000905) 33
- De la señora delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Martí Palacios). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000682); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000616); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000907) 44

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 2

- Del señor secretario general de Consumo y Juego (Escudero Alday). A solicitud de los grupos parlamentarios Plural (número de expediente 212/000967); VOX (número de expediente 212/000673); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000626); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000917) 59
- Del señor subsecretario de Consumo (García García). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000678); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000627); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000918) 77

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).

- **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD (CALZÓN FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/000815); PLURAL (Número de expediente 212/000966); VOX (número de expediente 212/000684); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000613); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000904).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día, con la celebración de las comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, como saben.

Antes de iniciar la sustanciación del orden del día, consultados todos los grupos parlamentarios, quisiera someter a la Comisión la alteración del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que quedaría de la siguiente manera: en primer lugar, secretaria de Estado de Sanidad; el segundo lugar, subsecretario de Sanidad; en tercer lugar, secretario general de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud; en cuarto lugar, delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; quinto, secretario general de Consumo y Juego; sexto, subsecretario de Consumo. ¿Se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento)**. Gracias. Por tanto, el orden del día queda conforme ha sido aprobado en este momento.

Doy la bienvenida a doña Silvia Calzón Fernández, secretaria de Estado de Sanidad, a quien agradezco, como todos, su presencia y disposición para informar en esta Comisión. Es su primera comparencia, así que bienvenida.

Antes de concederle la palabra, voy a dar una breve información para la ordenación del debate. Les recuerdo que, una vez que intervenga la compareciente, a continuación de menor a mayor intervienen por un tiempo de diez minutos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que hayan solicitado la comparencia, seguidamente por un tiempo de cinco minutos intervendrán el resto de los grupos que soliciten intervenir, y cerrará el debate la compareciente.

Les digo también, señorías, que debemos ajustarnos a los tiempos ante una intensa jornada de trabajo durante todo el día de hoy. Son muchos los comparecientes, evidentemente todos requieren de la atención de los distintos grupos y entiendo que estos tienen su interés en intervenir, pero, para, ordenar mejor los trabajos, debemos ser muy estrictos en el cumplimiento del tiempo que tenemos. Por tanto, si les parece, ruego encarecidamente que nos ajustemos a los tiempos para mejor organización del trabajo de todos los grupos y de otras Comisiones a las que los portavoces tengan que acudir.

Tiene la palabra la secretaria de Estado de Sanidad, doña Silvia Calzón Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 3

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD** (Calzón Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta primera comparecencia ante esta Comisión como secretaria de Estado de Sanidad quiero expresar mi voluntad sincera de colaborar con ustedes en el marco de cooperación lógica entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Esta primera comparecencia nos permitirá compartir y explicar las líneas generales de este proyecto de ley de presupuestos, de los que ya se ha dicho que suponen un antes y un después en materia de gasto sanitario.

En primer lugar, me van a permitir dedicar mi recuerdo a todas aquellas personas que han perdido la vida a causa de esta pandemia y enviar un sincero abrazo a sus seres queridos. Igualmente envío desde aquí un mensaje de ánimo a aquellas personas que en estos momentos están afectadas por la enfermedad y les deseo una rápida recuperación.

Creo que sus señorías coincidirán conmigo en considerar los recursos que destinamos a la sanidad como una inversión social, y no como un simple gasto. En este sentido, el presupuesto que ha elaborado este Gobierno supone una gran oportunidad para dotar de fortaleza a nuestro Sistema Nacional de Salud. Estos presupuestos van a permitir multiplicar por diez el gasto en sanidad respecto al ejercicio anterior, un aumento muy importante que llega en un momento clave para responder a la situación en la que nos encontramos. Sabemos que las decisiones que tomemos hoy van a condicionar el futuro de nuestro sistema sanitario. Por esa razón, este no es un proyecto de ley definido exclusivamente para los próximos doce meses, sino la primera etapa de un plan de inversiones que pretende aportar soluciones a corto, medio y largo plazo para reforzar el sistema. Precisamente en la elaboración de los presupuestos para 2021, el eje central es el de reforzar el Sistema Nacional de Salud, con tres objetivos: por una parte, seguir haciendo frente al mayor desafío sanitario de los últimos cien años y reducir al máximo el impacto de la pandemia en la ciudadanía; por otro lado, seguir prestando la atención sanitaria adecuada al resto de pacientes no COVID, es decir, a los 32 millones de personas que acuden cada año a consultas de atención primaria, al 30% de la población que acude alguna vez a urgencias y al 8% que requiere asistencia sanitaria, y, por otro lado, debemos seguir modernizando nuestro modelo sanitario, basándolo, como no puede ser de otra manera, en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud. Señoras y señores diputados, en definitiva, nuestro objetivo es consolidar un modelo que afiance la sanidad pública como servicio esencial del estado del bienestar, pero también que le permita ser punta de lanza del desarrollo social de este país.

Señorías, voy a dedicar los próximos minutos a informarles de los programas más importantes y a poner en valor la capacidad transformadora que tienen unos presupuestos como estos. El presupuesto de los centros directivos que conforman la Secretaría de Estado de Sanidad para 2021 asciende a más de 3 107 000 millones de euros, incluyendo los fondos europeos. Esto supone un enorme incremento respecto al presupuesto base de 2020, que recordarán que ascendía a algo más de 326 millones. Este crecimiento presupuestario se explica, en parte, por los proyectos de inversiones que España presentó para ser financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la iniciativa React. Estos instrumentos europeos permiten dotar a la Secretaría de Estado de Sanidad de 2690 millones de euros, cantidad que junto a los presupuestos nacionales, que suman 417 millones, determina la cifra global ya mencionada. Quiero destacar que el incremento también se produce en el presupuesto nacional de la secretaría sin contar con los proyectos financiados por la Unión Europea, un ascenso del 27,78% si comparamos los 326 millones de euros del presupuesto del presente ejercicio con los 417 millones de euros previstos para 2021. Todas estas líneas de financiación se van a destinar a programas tan importantes como la compra de vacunas frente a la COVID-19, el impulso del marco estratégico de atención primaria y comunitaria y el Plan para renovación de tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, permítanme entrar en detalles para informarles de los presupuestos por cada una de las áreas, comenzando por los programas de salud pública. A este respecto, es imprescindible contar con un sistema que sea capaz de aunar los diferentes ámbitos de atención a la salud, con una visión integradora que garantice los mecanismos de promoción y defensa de la salud de nuestras comunidades. En estos momentos la crisis por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de disponer de servicios de salud pública capaces de responder ante las amenazas emergentes para la salud. En este sentido, la Dirección General de Salud Pública se ha considerado elemento central de la Administración General del Estado en la coordinación con las comunidades y ciudades autónomas para la vigilancia epidemiológica y la elaboración y el seguimiento de los planes de respuesta frente a la pandemia. Por todo ello, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 4

proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado tiene una asignación de 1074 millones de euros para 2021 incluyendo los fondos europeos, con un incremento de 1036 millones respecto a los presupuestos previos. Fundamentalmente es una dotación destinada a la compra de vacunas frente a la COVID-19, a programas de salud pública y al plan de calidad de nuestro sistema sanitario. Además, esta Dirección General del Ministerio de Sanidad también desarrollará el marco estratégico de atención primaria y comunitaria, que supone 1088 millones de euros para 2021 en transferencias a las autonomías, 538,5 millones en capítulo cuarto y otros 550,8 en capítulo séptimo.

Permítanme que me centre en este proyecto en primer lugar. La atención primaria y comunitaria del Sistema Nacional de Salud es un servicio público que sufrió especialmente el impacto de la crisis económica anterior, la conocida como gran recesión, y ahora también la actual crisis sanitaria. Ha quedado sobradamente demostrado su papel fundamental en la respuesta a todas las etapas de la pandemia y a sus efectos en la salud en la población. Además no debemos olvidar que las recomendaciones internacionales en los tiempos de la COVID-19 señalan a las redes comunitarias como esenciales para disminuir la transmisión del virus y el impacto social. A esto se añade que la atención primaria es un servicio esencial para abordar la cronicidad y potenciar el envejecimiento saludable, con un enfoque de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en todas las etapas de la vida. Por tanto, es urgente realizar los cambios pertinentes que impulsen la modernización y actualización de la atención primaria, renovando así su vocación de ser el eje del sistema sanitario mediante la coordinación con el resto de los ámbitos asistenciales, servicios e instituciones. Por ello es preciso dotarla de nuevas herramientas y de una financiación adecuada que permita la implementación del marco estratégico para la atención primaria y comunitaria a través de las líneas estratégicas que se recogieron en el mismo, un marco que, como saben, fue aprobado en consenso en abril de 2019 en el seno del Consejo Interterritorial de Salud. La financiación prevista en estos presupuestos para este marco estratégico son transferencias a las comunidades autónomas, por lo que el compromiso es establecer conjuntamente las prioridades actuales siguiendo el desarrollo de las líneas estratégicas establecidas. Se podrá avanzar en la renovación del equipo tecnológico, en proporcionar herramientas en la ayuda a la toma de decisiones, en impulsar la formación y la investigación en atención primaria y adicionalmente se podrán dedicar esfuerzos en las líneas ligadas a la orientación comunitaria y potenciación del uso de tecnologías.

Continuando con los proyectos de salud pública, como imaginarán, una de las prioridades del Ministerio de Sanidad y del Gobierno de España es la estrategia de vacuna frente a la COVID-19, en la que participa España en el seno de la Unión Europea. Señorías, actualmente la Unión Europea está poniendo todos sus esfuerzos en encontrar vacunas seguras y eficaces y también para que el acceso a la vacuna sea justo y equitativo en todo el mundo. Para ello España está aportando su conocimiento y los recursos necesarios para contribuir a esa estrategia común. Actualmente la Comisión Europea está trabajando en un portafolio de siete vacunas con plataformas distintas, y en nuestro país, tal y como se acordó también en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial el pasado 9 de septiembre, el Ministerio de Sanidad y las comunidades y ciudades autónomas están trabajando conjuntamente para el diseño de la estrategia de vacunación. Por ello se presupuestan con fondos europeos mil millones de euros en 2021 para la adquisición de vacunas frente a la COVID-19 y 10,8 millones de euros para fomentar la vacunación entre la población española y combatir la desinformación.

En tercer lugar, otro de los ejes centrales para el fortalecimiento de la salud pública es la creación del Centro Estatal de Salud Pública, que debe actuar como fuente de asesoramiento a nivel nacional, de asistencia y especialización técnica y científica independiente, de manera que cree sinergia entre la sociedad y el sistema sanitario, revitalizando la inteligencia en salud pública. La propia concepción del Centro Estatal de Salud Pública pasará por contar con la participación de todos los implicados en la misma, destacando la presencia activa de los profesionales, aunando distintas disciplinas y perfiles. Entre sus objetivos prioritarios deberá estar recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de salud de la población y los factores que la condicionan con el objeto de fundamentar las actuaciones de salud pública, como recoge la Ley 33/2011, Ley General de Salud Pública. Para este fin este año contaremos con una cantidad de 5 millones. Además los programas de salud pública incluyen áreas tan importantes como sanidad exterior, salud y medio ambiente, promoción y prevención, vigilancia y alertas de salud pública y aquellos orientados al control del VIH, sida, ITS, hepatitis virales y tuberculosis. Mientras que en 2020 el presupuesto para el capítulo 2 de estos programas era de 15,8 millones, en 2021 ascenderá a 21,8 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 5

En cuarto lugar, en relación con el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, cabe recordar que tiene como objetivo garantizar la equidad y la calidad en nuestro sistema a través de estrategias de salud que son aprobadas en el Consejo Interterritorial. Para desarrollar algunas de estas estrategias prioritarias de salud, el presupuesto se ha incrementado sustancialmente. Algunos ejemplos son la estrategia de cáncer, la de salud mental, la de enfermedades neurodegenerativas o el modelo integral para la multimorbilidad. Al desarrollo de estas estrategias se dedican más de 10 millones de euros, de los cuales 2,8 millones son transferencias a las comunidades y ciudades autónomas.

Señorías, pasando a otro bloque, respecto a las políticas de ordenación profesional, nuestro principal objetivo es el de continuar trabajando, en coordinación con las comunidades autónomas, en la adopción de aquellas medidas que sirvan para reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos. Nuestra intención es la de habilitar las condiciones para que el colectivo de profesionales continúe en crecimiento, tenga acceso a una mejor formación y vea mejoradas sus condiciones de trabajo. En este sentido, algunos de los proyectos de inversión que va a ejecutar la Dirección General de Ordenación Profesional se dedicarán a realizar estrategias de formación alineadas con el contenido de las propuestas en materia de recursos humanos de la ponencia de la Comisión de Reconstrucción del Sistema Nacional de Salud creada en este Congreso. Paso a enumerar seguidamente los programas de formación a los que me refiero que cuentan con financiación de la Unión Europea: por una parte, el diseño de un modelo para gestionar la formación continuada de los profesionales en el ámbito sanitario desde el entorno público: la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, como saben, integrada por representantes de las comunidades autónomas y de los ministerios de Sanidad, Universidades y Defensa, será la responsable de coordinar la revisión del actual modelo de formación continuada, el diseño de un plan estratégico al respecto y el desarrollo de un entorno virtual de aprendizaje, y para financiar esta actuación está previsto un importe de 460 000 euros; en segundo lugar, el diseño de un modelo para la recertificación de competencias y habilidades de profesionales del ámbito sanitario que promueva y reconozca el desarrollo profesional, un modelo que garantice la actualización y validación periódica de las competencias, para lo que será necesario un análisis de la situación y de los modelos existentes y el desarrollo de un *software* que permita la autocertificación, simplificando el procedimiento y optimizando costes, y para financiar esta actuación está previsto un importe de 260 000 euros; en tercer lugar, la coordinación del diseño de un nuevo marco para la carrera profesional que consiga garantizar que los profesionales del ámbito sanitario cuenten en materia de carrera profesional con los mismos derechos, independientemente del servicio de salud al que pertenezcan, y para financiar esta actuación está previsto un importe de 300 000 euros; en cuarto lugar, acometer la profesionalización de los puestos directivos del Sistema Nacional de Salud, ya que se considera necesario elaborar nuevas normas para la selección y permanencia del personal directivo, y para financiar esta actuación está previsto un importe de 300 000 euros; en quinto lugar, la revisión del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que posibilite nuevas formas de contratación y nombramientos del personal estatutario y permita mayor flexibilidad, en especial en las zonas territoriales de difícil cobertura. Como saben, en estos momentos, existe una elevada tasa de interinidad y temporalidad entre el personal sanitario y no sanitario de los servicios de salud, causa importante de conflictividad, desmotivación y descontento de los profesionales. Esta situación hace necesarios el estudio y el análisis de la situación de la contratación en los distintos servicios de las comunidades autónomas y la modificación de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Para financiar esta actuación, está previsto un importe de 300 000 euros.

Abordando ahora el área de cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, vamos a destinar todos nuestros esfuerzos a que la cobertura sanitaria de la población, en general, sea de la misma calidad, independientemente del lugar de residencia, se viva en una gran ciudad o en un pueblo pequeño. Por ello el presupuesto para el año 2021 crece más del 71 %, de 257,88 millones en 2020 a 443 millones en 2021, y se distribuye en los proyectos fundamentales que paso a detallar, situándose en un primer bloque el Fondo de Cohesión Sanitaria y los proyectos de cohesión y equidad financiados con fondos europeos, que, como sus señorías conocen, son instrumentos que constituyen mecanismos de redistribución y compensación económica en favor de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios, la cohesión interterritorial y la libertad de movimiento de los pacientes dentro del Sistema Nacional de Salud. Por hacer un breve repaso, hasta el año 2013 hubo un presupuesto específico para este fondo, cuya dotación llegó a superar los 99 millones de euros, tenía consideración de crédito ampliable y alcanzaba el total de los supuestos compensables. Sin embargo, desde 2013, en las leyes de Presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 6

Generales del Estado se incluyó una disposición adicional que dejó en suspensión la aplicación del Fondo de Cohesión Sanitaria, otorgándolo naturaleza extrapresupuestaria y provocando que la liquidación del mismo se realice conjuntamente con la del Fondo de Garantía Asistencial. Por eso el refuerzo del Fondo de Cohesión Sanitaria se ha centrado en compensar los gastos derivados de la asistencia sanitaria prestada a las personas que la precisen en los centros, servicios y unidades de referencia, CSUR, del Sistema Nacional de Salud. Del total del presupuesto para 2021, 30 millones corresponden a ese Fondo de Cohesión Sanitaria y, como han podido comprobar, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado se incluye la propuesta normativa correspondiente a tal efecto. Por otro lado, 36,86 millones son procedentes del fondo europeo para desarrollar proyectos con objeto de garantizar la cohesión y la equidad dentro del Sistema Nacional de Salud.

En segundo lugar, con el objetivo de facilitar el acceso universal y justo a los medicamentos a poblaciones vulnerables, se elimina el copago farmacéutico del año 2012 a tres colectivos especialmente vulnerables. Señorías, en la situación económica, social y sanitaria en la que nos encontramos esta eliminación del copago farmacéutico es una obligación mayor, un compromiso ineludible tras más de ocho años de aplicación; se estima que esta medida beneficiará a más de seis millones de personas. En este proyecto de ley se contempla la propuesta normativa correspondiente sobre la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Es abundante la evidencia científica sobre el impacto negativo que ha infligido este copago sobre la salud de las personas. El Barómetro Sanitario del CIS de 2018, publicado en 2019, reflejó que el porcentaje medio nacional de personas que en los últimos doce meses habían dejado de tomar sus medicamentos por motivos económicos se situaba en el 3%. Por todo ello, tras el análisis del IX Informe del estado de la pobreza y los informes que lo preceden, la modificación propuesta se centra en estos tres colectivos vulnerables.

En relación con los pensionistas de la Seguridad Social, será de aplicación en aquellos cuya renta anual sea inferior a 5635 euros, consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF y, en el caso de no estar obligados a presentar dicha declaración, aquellos que perciban una renta anual inferior a 11200 euros. Los cálculos son de 3558092 beneficiarios. En el caso de las personas perceptoras de la prestación económica de la Seguridad Social por hijo menor a cargo, tanto si tiene discapacidad como menores o adultos, se estima que los beneficiarios serán 2482258 personas. En tercer lugar, finalmente, los menores de edad con un grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, y que no son causantes de prestación en el punto anterior son 138102 menores, de los cuales unos 131000 sí quedan recogidos en el punto anterior. Por otro lado, la ampliación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud se presupuesta con un total de 53,14 millones de euros para 2021, de los cuales 48,78 están destinados a la ampliación de la cobertura de la salud bucodental y 3,84 millones a homogenizar la atención temprana, entre otros proyectos. De este total, para ampliar la cartera de servicios, los fondos finalistas para las comunidades y ciudades autónomas suponen el 97%. En el primer caso, el objetivo es aumentar progresivamente la cobertura de atención bucodental, priorizando las actividades preventivas para, así, evitar las actuales desigualdades sociales en salud bucodental. Se priorizará a la población infantil, embarazadas y personas con diversidad funcional también en el ámbito de la atención hospitalaria. Actualmente, ya se está trabajando con las autonomías para tal fin en la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación.

En lo relativo a homogenizar la atención temprana, se persigue fomentar la generación de estructuras estables de coordinación entre los ámbitos sanitario, social y educativo. El objetivo es impulsar la detección precoz de pacientes que requieran atención temprana y apoyar el desarrollo de los centros de atención temprana de manera coordinada. Para completar esta área de trabajo, no menos importante, es el impulso a la evaluación para la mejor toma de decisiones en el Sistema Nacional de Salud, siempre con el objetivo de que se basen en la mejor evidencia científica disponible. La prioridad es tal en este aspecto que los Presupuestos Generales del Estado 2021 destinan el doble de recursos que el presupuesto base de 2020, son 8,3 millones, frente a 4,3 millones, de los cuales más de 7 millones de euros son fondos finalistas para las autonomías. Para este fin, se incrementan, por primera vez desde 2013, los recursos destinados a la Red de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y prestaciones del Sistema Nacional de Salud, atendiendo a un total de 6,19 millones de euros. Se incluye también una nueva partida presupuestaria, dotada con 2,14 millones de euros, para implantar la Red de evaluación de medicamentos del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, si nos centramos en otros aspectos que mejoran, sin lugar a dudas, nuestro Sistema Nacional de Salud, reforzando sus capacidades, me van a permitir que detalle brevemente el Plan para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 7

Renovación de las Tecnologías Sanitarias, financiado con fondos europeos. Se trata de una ambiciosa dotación presupuestaria, de 400 millones de euros, en transferencias de capital a las comunidades autónomas. Su objetivo fundamental es situar al Sistema Nacional de Salud en la media europea, tanto en los niveles de dotación como de obsolescencia con los equipos de alta tecnología. Estamos hablando, por ejemplo, de abordar tecnologías con mayor riesgo de obsolescencia, como los aceleradores lineales de partículas, usados en radioterapia. La justificación de incorporar estas tecnologías tiene como premisa mejorar la dispensación del tratamiento a través de sistemas de imagen guiada, reducir los tiempos de exposición o reducir las dosis en los tejidos adyacentes. Se plantearán diferentes actuaciones conforme al tipo de hospital y las necesidades de las autonomías. Se tendrá como referencia el equipo óptimo conforme a estas características. Nos referimos, por ejemplo, a tecnología como la resonancia magnética, TAC, las mamografías o las ecografías. A este respecto, como viene siendo habitual, se profundizará en los mecanismos de cogobernarza en aras del consenso y del trabajo conjunto con las autonomías para repartir los esfuerzos.

Pasando ahora a abordar otro bloque, si continuamos analizando, señorías, el presupuesto inicial de gasto del Ingesa, experimenta también, para el año 2021, un notable incremento; asciende a 323 millones de euros, lo que supone una subida, con respecto al presupuesto base de 2020, de 73,3 millones de euros. Hay que destacar que, en materia de inversiones reales, en el proyecto de 2021 asciende a 40,1 millones de euros, lo que supone un incremento, con respecto a 2020, de 294,43%. En atención primaria, los créditos se destinan primordialmente a la reforma y ampliación del centro de salud El Tarajal, de Ceuta, con un importe de 2 millones de euros, así como a las obras del centro de salud Polavieja y Cabrerizas, de Melilla, por un importe de 646 000 euros. Asimismo, para equipamiento informático, se destinan 806 000 euros. En atención hospitalaria, los créditos se destinan básicamente a la inversión para la construcción del hospital de utilización conjunta, civil y militar, de Melilla, por un importe de 31,7 millones de euros; así como un plan de montaje con un importe de 2,5 millones.

Por otro lado, en otro orden de ideas, como era de esperar y todas sus señorías entenderán, también hemos reforzado el presupuesto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, especialmente en el capítulo 1, dedicado a los gastos de personal, y en el capítulo 4, de transferencias corrientes, principalmente a sociedades científicas, universidades, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro. De esta forma, se pasa de 47,04 millones de euros en 2020 a 51,72 millones de euros en 2021; un incremento mayor si añadimos 22,1 millones de euros de fondos europeos. Además, para evitar una situación de déficit financiero se han reducido más de 40 millones de euros en las transferencias corrientes del Programa 00.X, de transferencias internas, que la Agencia realizaba al Tesoro Público desde sus remanentes de tesorería desde el año 2015. El incremento en los esfuerzos presupuestarios en personal va a permitir reforzar la plantilla en dos aspectos fundamentales; financiar las incorporaciones de funcionarios de carrera durante 2021, tanto en la escala técnica de gestión de organismos autónomos como del cuerpo de farmacéuticos titulares, y hacer frente a la carga adicional de trabajo que supone el *brex*it, como consecuencia de asumir una parte de los expedientes que tenía asignados el Reino Unido.

Como parte de la financiación europea, cabe destacar el incremento de los fondos destinados al depósito estratégico de medicamentos críticos, por total de 20 millones de euros. En este sentido, sin ninguna duda, una de las lecciones aprendidas de la pandemia de la COVID-19 es que la provisión de medicamentos y productos sanitarios para hacer frente a contingencias sobrevenidas es absolutamente fundamental. Se trata de profundizar en la línea de la compra de medicamentos para las unidades de cuidados intensivos, como el Propofol o el Midazolam, que permita abastecer de medicación esencial a todas las camas de UCI con respiradores, durante catorce días o siete días, al doble de su capacidad asistencial. El resto de la financiación de la agencia está destinado a trabajos de investigación, desarrollo e innovación en el sector sanitario, el refuerzo del Plan Nacional Frente a la Resistencia a Antibióticos o la mejora de los sistemas de información.

Para ir concluyendo este repaso general sobre el presupuesto del Ministerio de Sanidad, en lo que se refiere a esta secretaría de Estado, resumo el presupuesto de la Organización Nacional de Trasplantes y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. La ONT ve incrementado su presupuesto en un 13,4% con los fondos europeos, ascendiendo a un total de 6,95 millones de euros. Entre sus líneas de actuación para seguir manteniendo el liderazgo mundial en la donación de órganos, se encuentra la de reforzar sus plantillas y procesos internos para mejorar la gestión diaria, con un total de 2,88 millones de euros en el capítulo 1; mejorar la seguridad en sus aplicaciones digitales de comunicación y sus sistemas de información, con un total de 1,35 millones de euros en el capítulo 2 y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 8

desarrollo de tres planes transversales, el Plan 50×22 para permitir el acceso al trasplante de los pacientes con mayor dificultad, el Plan de Médula Ósea o el Plan ONT Internacional.

Finalmente, señorías, como más detalladamente les explicará la delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en esta misma comisión, destaco brevemente varios aspectos. El presupuesto permite abordar nuevas adicciones, como el juego *online*, con una financiación de 7,23 millones de euros, vía Presupuestos Generales del Estado. La financiación europea, que asciende a 17,55 millones de euros, está destinada, en 3 de cada 4 euros, a los planes y programas de droga puestos en marcha por las comunidades y ciudades autónomas y a los programas de prevención de adicciones de las entidades locales.

Señorías, quiero acabar esta primera intervención con una serie de agradecimientos. Quiero expresar mi enorme gratitud a toda la ciudadanía que siguió las severísimas medidas que este Gobierno tuvo que implementar para doblegar la curva entre los meses de marzo y junio. Fueron momentos muy difíciles en los que surgieron numerosas iniciativas y multitud de ejemplos, en toda España, de solidaridad y de acción comunitaria; iniciativas para organizarse en grupos de voluntarios; creación de redes solidarias y de plataformas de apoyo. Quiero también, en estos momentos, reiterar el agradecimiento porque la inmensa mayoría de la ciudadanía está siguiendo también, de forma ejemplar en los últimos meses, las indicaciones de las autoridades sanitarias. Por supuesto, quiero, como no puede ser de otra manera, insistir en el reconocimiento y gratitud que merecen los profesionales sanitarios españoles. Fueron y siguen siendo, sin duda, un sólido dique de contención frente a la pandemia y nos ayudarán a volver a vencer al virus. Quiero, por último, poner en valor el trabajo conjunto y coordinado que están desempeñando las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, una actitud de colaboración y lealtad institucional absolutamente necesaria e imprescindible en estos momentos delicados que estamos pasando. Finalmente, por la capacidad de fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud que tienen estos presupuestos en materia sanitaria, espero y deseo que cuenten con un respaldo mayoritario al finalizar todo el recorrido parlamentario.

Muchas gracias y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, como les decía, por tiempo de diez minutos, tienen la palabra los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Calzón, por su comparecencia.

Algunas consideraciones quiero hacerle. En primer lugar, ha destacado usted que gran parte del incremento de los fondos que se destinan a Sanidad vienen de dos programas europeos. Nuestra preocupación es que se incurra en un gasto corriente excesivo para cuando no estén esos fondos europeos. A ver si pueden aprovechar estos fondos para invertir y no para meternos en una hipoteca. Con respecto a las consideraciones de la lucha contra la pandemia de la COVID-19, nos complace comprobar cómo, entre las medidas que ustedes plantean, está la de crear y dotar con los medios necesarios a una agencia española de salud pública que hemos venido reclamándoles desde Ciudadanos, desde el inicio de la pandemia. Creemos que se confundió la descentralización con el desmantelamiento del ministerio y la prueba está en que, esto no es responsabilidad de este Gobierno, es responsabilidad de muchas décadas en que se fue vaciando el ministerio; la prueba está en que su secretaría de Estado es de reciente creación, algo que es inconcebible para un país que se tiene por un país que quiere garantizar su sanidad y luego, hay otras secretarías de Estado que serían más prescindibles que esta. Del mismo modo, vemos que estos Presupuestos Generales del Estado también contemplan un respaldo importante para el desarrollo y mejora del funcionamiento de la red de vigilancia epidemiológica, cuestión que valoramos. No obstante, echamos en falta, a ver si me puede decir si lo tienen en sus planes, —yo no lo he visto o no viene reflejado los presupuestos, o piensan hacerlo— poner en marcha, de una vez por todas, la red de vigilancia de salud pública, prevista en la Ley de Salud Pública de 2011. Queremos saber, si lo prevén, si tienen algún plazo previsto. También aprovecho para felicitarlos por la apuesta por la atención primaria y comunitaria. A nadie, a ninguno de los grupos que estamos aquí, el que no lo sabía lo ha aprendido en la Mesa de la reconstrucción con las comparecencias, que la atención primaria comunitaria es esencial para el Sistema Nacional de Salud, ya no de España, sino de cualquier sistema de salud pública que tiene que enfrentarse a las amenazas a las que nos vamos a enfrentar. Esto parece que ha empezado, pero puede haber, por el mundo, más epidemias de estas características. En cambio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 9

no vemos una referencia, no quiere decir que no la haya, pero por si usted me lo puede aclarar, a un mayor esfuerzo en materia de cribados ni de rastreo en los presupuestos; dos cuestiones que consideramos fundamentales y que creemos que sí deberían ser objeto de un impulso concreto. Tampoco vemos ninguna medida para permitir que otros profesionales sanitarios puedan realizar estos cribados y participar en las labores de rastreo, en particular, por ejemplo, los profesionales farmacéuticos que se han ofrecido para participar en estas labores. Ya hay experiencias piloto en España que parece que han funcionado bastante bien. Si pudiera concretarme estas cuestiones, yo se lo agradezco.

Por otro lado, quiero felicitarles por lo que yo creo que es una apuesta decidida del ministerio, con el ministro Illa lo hemos hablado en alguna ocasión, para que se combata la desinformación desde el ministerio. Yo creo que no es una cuestión que haya que considerar accesoria, sino principal, porque es uno de los grandes peligros a los que nos enfrentamos siempre, pero singularmente en esta pandemia; desde los que creen que el virus es un arma comunista, creada estilo James Bond —aprovecho para hacer un homenaje a Sean Connery—, hasta los que creen que el virus es machista, que también lo escuchado, o fascista y para combatir a los antivacunas. Es fundamental que, desde las instituciones públicas, se haga frente a todo esto que puede desmovilizar a la gente para vacunarse y puede, incluso, hacer que lleguen a dudar de la existencia del virus, que está sobre la Tierra, que no es plana, por cierto.

Quería preguntarle además por el megacontrato que está pendiente de ejecución para la compra centralizada de material sanitario frente a la COVID-19. Ha habido dilaciones que han llevado a las comunidades autónomas a realizar las compras por su cuenta en una posición de debilidad frente a lo que podía haber sido la ejecución de este megacontrato. A ver si me puede decir cómo está esta situación. De la reserva sanitaria, la reserva de material sanitario, quería hacerle una precisión que le he dicho al ministro en alguna ocasión: contemplen, por favor, una reserva, sé que está prevista pero para circunstancias normales, para decirlo así, cuando la sociedad va a velocidad de crucero, de donaciones de sangre y plasma. Sabemos que, por las circunstancias que nos han tocado vivir, se retraen ese tipo de donaciones y hay gente, por ejemplo, que necesita el plasma de manera regular, personas inmunodeprimidas que temen que pueda no haber reservas de plasma. En materia de la vacuna contra la COVID-19, es cierto que hemos encontrado una partida de 1000 millones de euros en estos Presupuestos Generales del Estado para la adquisición de vacunas, pero me gustaría que se nos pudiera precisar qué plazos manejan al respecto. Sé que están sujetos también a los avances de que haya una vacuna, pero si tienen una idea y en qué situación o en qué condiciones se adquiriría la vacuna. ¿Cómo se ha acordado en Europa que vamos a adquirir la vacuna?

Una cuestión que es compartida con el Ministerio de Sanidad y Consumo y con el de Hacienda es el IVA de las mascarillas. Las mascarillas son de uso obligatorio por un mandato derivado de este ministerio y por eso se lo digo a usted. En Ciudadanos hemos insistido en la necesidad de bajar el IVA de las mascarillas y esta Cámara se ha pronunciado favorablemente a ello, a una iniciativa nuestra. Hace poco, el Gobierno justificaba el veto a una enmienda de Ciudadanos porque alegaba que bajar el IVA al 4 % de las mascarillas supondría una pérdida de ingresos de 1560 millones de euros. Claro que es una pérdida de ingresos de 1560 millones de euros, pero ¿sabe quién va a tener que pagar esos 1560 millones de euros? Con eso, si hacemos un cálculo, significa que un hogar con cuatro personas va a gastar 660 euros en mascarillas. Es la previsión del ministerio, no le quiero decir lo que las circunstancias económicas que se están derivando de esta crisis suponen en un hogar al invertir 660 millones de euros en un artículo obligatorio. Le rogaría que repensasen esta posición.

Lo que más celebramos de este presupuesto es la apuesta, no decidida del todo, pero bien orientada, con respecto a la igualdad de derechos y condiciones en el acceso a la sanidad. Usted ha hecho referencia a la diferencia entre el mundo rural y el mundo metropolitano con respecto al acceso a la sanidad. Hay que incentivar, está claro, la presencia de sanitarios en el mundo rural y en los acuerdos de la Mesa de la reconstrucción se apuntaron algunas fórmulas muy interesantes, incentivos de todo tipo, no solo económicos, también académicos, a la hora de realizar investigaciones por parte de los sanitarios y de otro tipo. En España hemos conseguido que sea posible sacar medicinas en cualquier farmacia desde cualquier punto de España. Eso está muy bien. Hemos conseguido que cualquier médico de España pueda acceder a los datos de un paciente desde cualquier servicio sanitario, en cualquier punto del país. Le pregunto: ¿Para cuándo, entonces, podremos garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder en las mismas condiciones a la asistencia sanitaria en cualquier parte de España? Es lo que nosotros hemos venido a llamar la «tarjeta sanitaria única», pero lo pueden llamar como quieran. Creemos que es fundamental. Es un derecho que no tendría que depender el código postal de las personas y, todavía hoy,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 10

menos que en el pasado, pero dependen de él. Vemos también y celebramos que los Presupuestos Generales del Estado recojan este planteamiento con tanto ahínco, y les cito textualmente: «Mantener un modelo sanitario centrado en las personas y las comunidades, donde se garantice el acceso universal en todo el territorio nacional a unas prestaciones de calidad, con independencia de su lugar de residencia, y teniendo en cuenta las normas europeas que garantizan la asistencia sanitaria transfronteriza». Esto tiene que ser la brújula de la acción del Ministerio de Sanidad en pandemia, por supuesto, pero, sobre todo, cuando podamos centrarnos en mejorarla cuando pase la pandemia.

Con respecto a la digitalización, la modernización, de la sanidad, he visto quejas permanentes de los epidemiólogos sobre la dificultad que tenían para encontrar un trato uniforme de los datos. ¿Por qué? Porque, como le he dicho, se había desmantelado el ministerio, había 17 sistemas de salud que no se han coordinado bien, han tratado los datos de forma diferente, no se ha podido aprovechar toda la tecnología disponible y hemos andado con PDF la era del *big data*. Entonces, la inversión ahí es fundamental porque la mayor ventaja que tenemos ahora con respecto a epidemias pasadas es que la información puede estar instantáneamente en Wuhan o en Madrid instantáneamente, pero para eso hay que saber qué hacer luego con esa información. No es culpa de este Gobierno; es culpa de todas las administraciones que ha habido, que han ido dejando esto y hemos ido dejando, casi en las décadas de 1980 y 1990, nuestro sistema.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe que le interrumpa.
Le quedan treinta segundos para terminar su tiempo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Yo creo que en treinta segundos no me va a dar tiempo a formular más preguntas, pero creo que ya le he hecho suficientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta. Gracias, secretaria de Estado, por su exposición.

La sanidad es hoy una prioridad indiscutible en las políticas públicas y, por tanto, su financiación es una prioridad, la cual, en su mayor parte, corresponde a las comunidades autónomas. Sin embargo, la financiación autonómica está obsoleta desde hace siete años en que se debería haber revisado y no se ha hecho, con el consiguiente perjuicio para la sanidad. Ello ha conllevado que, ante la pandemia, el Estado haya tenido que articular, en el 2020, un Fondo COVID, con 16 000 millones de euros, la mayor parte de ellos destinados a la sanidad. ¿Financiación suficiente? Hasta el momento, el Gobierno central ha transferido fondos por importe de 6 000 millones de euros, menos del 10 % del gasto sanitario público total. ¿Considera el Gobierno que esta es una cantidad suficiente para cubrir los enormes gastos sanitarios de la pandemia? ¿Cuál es el calendario para la transferencia de nuevos fondos?

Los Presupuestos Generales del Estado del 2021 prevén menos recursos en el fondo extraordinario destinado a las comunidades autónomas.

Un fondo similar al Fondo COVID 2020 está previsto en los presupuestos para el 2021, con una dotación de 13 500 millones de euros; es decir, con una reducción de recursos del 16 % respecto al Fondo COVID 2020, sin que las perspectivas apunten a unas menores necesidades de gasto en sanidad. ¿Cómo justifica el Gobierno esta minoración de recursos destinados a la gestión de la sanidad por parte de las comunidades autónomas? Usted ha hablado, durante su exposición, mi compañero Guillermo también, de la importancia de reforzar la atención primaria. El proyecto de ley de presupuestos para el año 2021 contempla que 2 964 millones de euros de los fondos procedentes de la Unión Europea van a destinarse a sanidad. De estos, 1 089 millones de euros se destinarán al marco estratégico de atención primaria y comunitaria. ¿Son recursos que gestionan las comunidades autónomas? ¿Qué papel tendrá el Estado en la gestión de estos fondos correspondientes a unas funciones que deben realizar las comunidades autónomas en su totalidad?

Por otra parte, veamos el COVID y la enfermedad profesional. El proyecto de ley de los presupuestos para el año 2021 no contempla la demanda de sindicatos, asociaciones y Colegios de Médicos para la consideración de enfermedad profesional, en vez de contingencia profesional derivada de accidente de trabajo, la baja laboral del personal en contacto inmediato con los pacientes, etcétera. ¿Apoya el Ministerio de Sanidad la incorporación de esta reivindicación del sector sanitario en el marco del debate

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 11

presupuestario? También ha hablado anteriormente el compañero Guillermo sobre el IVA de las mascarillas y productos sanitarios destinados a hospitales. La aplicación del tipo del cero% de IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario esencial para combatir el COVID-19 venció el 31 de octubre, pero sigue siendo imprescindible. La decisión afecta a los productos sanitarios que tengan como destinatario una entidad pública, clínicas, centros hospitalarios o entidades varias de carácter social. ¿Va a prorrogar, de nuevo, el Gobierno? ¿Cuándo? Si la respuesta es negativa, ¿por qué? ¿Apoyará el Gobierno la reducción del gravamen del IVA aplicado al gel desinfectante, las mascarillas y los EPI del 21 al 4% en el debate de los de los Presupuestos Generales del Estado, máxime cuando nos encontramos en plena segunda ola del brote del coronavirus?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Buenos días, señora secretaria.

Nosotras estamos muy contentas con los presupuestos; la verdad es que es que sí y yo, por lo que me toca como valenciana, más. Usted ha dicho que el presupuesto es una inversión social. Eso me parece fundamental. Hay un crecimiento muy importante del ministerio y hay un plan de inversiones a corto y a largo plazo, que es lo que me parece también muy importante, porque reforzar el Sistema Nacional de Salud es una inversión a largo plazo y garantizar la sanidad pública es lo que en realidad necesita la población.

Ha hablado usted de cohesión y de equidad. Ha puesto como ejemplo de equidad la eliminación del copago, que afecta a 6 millones de personas, pero voy a hacerle una pregunta que yo sé que no depende totalmente de su ministerio porque voy a hablar de las mutualidades. Usted ha hecho un discurso político y creo que esto es una cuestión política. Mire, sé que Muface, que depende del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Mugeju e ISFAS, sistemas de mutualidades, están relacionados con la sanidad y nosotros creemos que provoca una desigualdad sanitaria entre los funcionarios y el resto de la población. Le voy a decir las características de Muface. Los mutualistas de Muface eligen libremente entre atención pública o privada y pueden cambiarse cada seis meses al sistema público. Esta temporalidad reversible provoca que la sanidad pública cubra los problemas más graves y costosos con una situación de selección adversa. De las prestaciones a la población rural, que son más costosas, en municipios inferiores a 20 000 habitantes, se hace cargo la atención primaria y la especializada de la pública. La población funcionaria y beneficiarios tienen las siguientes ventajas: cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud como todos los demás; veinte sesiones de psicoterapia por año añadido; seis consultas podólogas al año, es decir, derecho a hacer este uso; prestaciones de salud bucodental y un ingreso hospitalario con habitación individual, baño, ducha y cama de acompañante. Para nosotros esto implica una clara inequidad y la inequidad es la norma en este tipo de aseguramiento. Nosotros defendemos un modelo de sanidad pública universal y esto incluye que no pueda haber dos millones de personas en total, entre asegurados y beneficiarios, con una atención diferenciada, porque pensamos que, si huyes del sistema sanitario público, lo deterioras. Eso es inevitable. Nuestra pregunta es: ¿Qué opina el ministerio —ya sé que no depende de usted eso— sobre la cuestión precisamente de la equidad en los derechos de salud? ¿Qué opina de esta cuestión?

La otra pregunta que quería hacerle era con respecto a la salud mental. Se van a invertir, si no me equivoco, 2,5 millones de euros en salud mental y nosotros creemos que ese dinero es insuficiente para abordar un problema que ha estado abandonado siempre. He escuchado la descripción que ha hecho usted de los recursos de Ingesa en Melilla y Ceuta, pero, estaba revisando las tablas de la situación de Melilla en este momento, por la crisis, por la pandemia, y estaba pensando, en concreto, qué se ha hecho con los 12 millones de euros recibidos en julio en Melilla. Simplemente era esto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta. Bienvenida, doctora Calzón.

Me ha parecido que he retrocedido en el tiempo, a pesar de que tenía ciertas expectativas y las sigo teniendo, doctora Calzón, porque es usted el nuevo fichaje, pero me ha parecido una intervención muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 12

parecida a la que tuve, por vez primera, con el señor Illa el 27 de febrero. Mire, pareciera que estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, claro está, están hechos después de la primera oleada. Ese escenario optimista, desde luego no se corresponde ni con la opinión de nuestro grupo ni, por ejemplo, con la opinión del gobernador del Banco de España. No me parece que tenga en cuenta el hecho de que estamos en el seno de una epidemia. Estamos en la segunda ola y no sabemos si va a haber una tercera ola. Eso necesita un liderazgo gubernamental y lo tienen ustedes porque lo han adquirido a partir del Real Decreto 21/2020, y deberían haber atendido entonces al detalle de lo que más importaba: el diagnóstico precoz, la detección de los casos, los contactos, los rastreos y, sobre todo, la prevención, que naturalmente tiene que ser, desde nuestro punto de vista, el establecimiento de una red de vigilancia microbiológica exterior —que ya se mencionaba en los documentos de 2007 y aquí se mencionaba en 2011—. Eso tiene que existir. Nada se dice de eso. Tampoco se dice cómo va a ser la red de vigilancia microbiológica interior, y usted a lo mejor me puede explicar si en la atención primaria hay partidas destinadas a esto.

Desde el punto de vista general, ya sabe usted, doctora Calzón, que, para nuestro grupo parlamentario, el único grupo de oposición en esta Cámara, son unos presupuestos irresponsables, ya que se basan en unos ingresos que no son creíbles, puesto que la estimación del crecimiento del año 2021 es disparatada. Ya ha visto lo que ha dicho el gobernador del Banco España. Ha dicho: «No sería descartable que la ratio de deuda pública tuviera un comportamiento más negativo de 117%». Con un 140%, Grecia fue rescatada. Por lo tanto, aunque justo es reconocer que el Ministerio de Sanidad ha aumentado su presupuesto —sin duda alguna, nuestros cálculos difieren de los suyos, pero bueno—, es escandaloso que posiblemente el segundo ministerio en incompetencia, que es el Ministerio de Igualdad, su presupuesto aumente un 129%. Es más, este crecimiento que ustedes venden aquí está supeditado a la ejecución de los programas de fondos europeos, tanto el MRR, esta palabra que no sé si los españoles saben lo que significa, la resiliencia, la resistencia, bueno, la resistencia somos nosotros. ¿Cómo vamos a creer que ustedes van a hacer una realización efectiva de los programas europeos si han sido incapaces de crear una base de datos común seis meses después? Palito, palito, palito cruzado, PDF para acá, PDF para allá. ¿Cómo vamos a creer nosotros que podemos confiar en que van a ser capaces de cumplir los requisitos en la Unión Europea, cuando los países ahorradores y conservadores están deseando tener una excusa para no darnos dinero, señorías? Por lo tanto, están contando ustedes con unos presupuestos y con muchos dineros —fíjese, una inyección de 2958 millones de euros— que no sabemos si ustedes van a ser capaces..., vamos, no es que no sepamos, es que a menos de que su llegada al ministerio haya supuesto la gran revolución, no nos lo podemos creer.

Un primer gesto que a lo mejor podría hacer usted —no sé cuántas enfermeras tiene usted en la secretaría del Estado— es censurar públicamente al doctor Simón, a pesar de que se haya disculpado de esta forma tan blandita respecto a esta ofensa absolutamente grosera a las enfermeras. Mire, yo, como médico, me siento avergonzado de que un médico haya hecho un comentario tan soez respecto a una profesión que lo está dando todo por los españoles. Para ustedes esto sería un motivo de destitución inmediata y lo exigirían si este cargo público fuese un cargo de VOX en el Gobierno. Nosotros ya lo hubiésemos destituido. Es intolerable. Tenemos 61 500 razones para reprobar a este señor y, por supuesto, también al Ministerio de Sanidad, pero esto es la gota que ha colmado el vaso. Es un insulto.

Ustedes presumen de los fondos React, la ayuda a la recuperación para la cohesión en los territorios de Europa. La digitalización es muy importante, pero es de señalar que, en estos momentos, la atención primaria va a recibir tanto dinero como las vacunas, y esto sería lógico en un momento fuera de la epidemia. Solo tendría sentido en nuestros sentir —perdón por la redundancia— que fuera dirigido para la realización de test antigénicos rápidos, potenciación de la enfermería, rastreo de pacientes y contactos —que nada se nos dice—, que es lo que se ha demostrado imprescindible y no se ha tenido; los mecanismos de diagnóstico adecuados que hubiesen frenado la extensión del virus, y un sistema hospitalario, porque son los hospitales los que han salvado la vida, doctora Calzón, usted lo sabe muy bien, de críticos respiratorios. Esto se podría paliar si los 400 millones dotados para tecnologías sanitarias se aplicasen al área diagnóstica. Se destina la exigua cantidad de 97 millones de euros para pruebas diagnósticas y equipos de protección para profesionales y personas atendidas. Solo en mascarillas, médicos y enfermeras del Sistema Nacional de Salud gastaríamos 110 millones de euros. Eso, usando mascarillas quirúrgicas, tiene que contar también las auxiliares, los celadores, que también son hijos de Dios, si se les hiciese un test antigénico mensual para garantizar su salud, el gasto en 2021 calculamos que sería de 25 millones de euros. Pero es en la política de protección y en la estrategia de diagnóstico a nivel poblacional, donde estos presupuestos naufragán más. Estos presupuestos se han realizado en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 13

junio, cuando dijo el presunto doctor que nos teníamos que divertir: salgan, diviértanse. Bien, así estamos en la segunda. Pero esto es irrealista, nunca se menciona la palabra mascarillas en los presupuestos, salvo en ese apartado, doctora Calzón, usted lo sabe muy bien. Ni PCR, solamente dos veces la palabra pruebas diagnósticas, y eso a pesar de que los españoles gastan 200 millones de euros al mes. Ahora, sus señorías de la izquierda dicen que hay que rebajarlas, pero bien se opusieron a la propuesta de VOX, reforzada por el PP y creo que por Ciudadanos, de que el Estado financiase las mascarillas. Porque las mascarillas, doctora Calzón, en estos momentos en el que se cree que el 75 % de los contagios son por aerosoles, es la mejor vacuna. Si calculamos que hay 42 millones de españoles que deben usar una mascarilla, eso significa que cada español se está gastando ahora cinco euros en mascarillas al mes, lo que claramente resulta insuficiente. Están desprotegidos. Necesitaríamos gastar, doctora Calzón, 897 millones de euros al mes en mascarillas. Eso hay que afrontarlo. Si el Estado financiase la mitad del precio, serían 5300 millones, 2650 millones si la epidemia cesa en seis meses. En cuanto al gasto diagnóstico —que ustedes tampoco mencionan, doctora Calzón—, teniendo en cuenta el número de pruebas que se hacen ahora al día, unas 153 000, si queremos hacer la ratio que se hace en los mejores países, pongamos a Alemania, tendríamos que dotar con 10 000 millones en PCR los presupuestos del 2021, asumiendo la hipótesis menos favorable. Estimando que los test antigénicos son seis veces más baratos que una PCR, y asumiendo que pueden llegar a ser el 75 %, más o menos, de los test diagnósticos, el gasto sería de 3800 millones. Si asumimos lo que nos acaba de contestar el Gobierno, desechando nuestra idea de proteger a las fuerzas de seguridad y a los profesionales sanitarios, en nuestras enmiendas del 2021, en el que pone que la PCR para el Gobierno le cuesta 18 euros, divida usted por dos este gasto.

En resumen, desde nuestro punto de vista, esto merece una enmienda a la totalidad, y no porque no haya partidas que tienen mucho sentido, no, es que el presupuesto está desenfocado porque se ha hecho, sin duda, con una visión de cuento de hadas en el que va a venir la señora Angela Merkel vestida de hada madrina y nos va a curar a todos a base de dinero, y pensando que la epidemia no iba a continuar. Lo sentimos mucho, nuestros pronósticos eran correctos, la epidemia continúa y ustedes no lo han tenido en cuenta, la prueba está en que ni las mascarillas ni los test diagnósticos están mencionados. Por lo tanto, el diagnóstico precoz y la prevención. Dice usted que van a invertir en inteligencia en ese centro de salud pública, doctora Calzón, creo que es una persona inteligente sin duda alguna, he visto su currículum, ahora bien, no tenemos mucha esperanza en que en estos momentos en el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias haya otra inteligencia que no sea la inteligencia artificial de los ordenadores.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe que le interrumpa, le quedan treinta segundos.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Muy bien, porque voy a terminar enseguida, señora presidenta.

Por lo tanto, esas perspectivas de gastos, señorías, deberían haber sido analizadas, recogidas, cuantificadas y asignadas a los actores adecuados. El no haberlo hecho impide, como hubiésemos querido, la realización de enmiendas individualizadas, por lo que pensamos que, en estos momentos, los presupuestos generales de Sanidad necesitan una enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la señora Calzón, y como no puede ser de otra manera, recordar a las víctimas de esta pandemia y el reconocimiento a todos los profesionales sanitarios y servidores públicos.

Nos presenta unos presupuestos en un marco de situación sanitaria que es muy comprometida, con un incremento de casos de COVID-19 que nos sitúa en una incidencia acumulada en los últimos catorce días de media en España de 528,75 casos, llegando a situaciones en zonas como Melilla de más de 1400 casos, y en Aragón de más de 1100 casos; con un incremento de los fallecidos por encima de los 60 000, siendo en los últimos siete días 888 personas las fallecidas. Situación a la que llegamos después de que Sánchez dijera en julio «Hemos vencido al virus» y se fuera de vacaciones. Señora secretaria de Estado, la gestión de la pandemia —porque es quien tiene la responsabilidad, el Ministerio de Sanidad, según nuestro ordenamiento jurídico— ha sido un desastre, siempre detrás del virus y nunca por delante. Y si la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 14

situación sanitaria es mala, la situación económica no lo es menos, con un entorno de destrucción económica sin precedentes y que ayer mismo, en esta Cámara, el gobernador del Banco de España resaltaba. Se prevé un incremento importante de desempleo, riesgo de que los fondos europeos no puedan llegar a materializarse en su totalidad y no deberían comprometer el gasto futuro. La verdad es que esto para el presupuesto de Sanidad es un papelón. El incremento de los gastos en estos presupuestos es preocupante, en un contexto de destrucción de empleo y deterioro de las cuentas públicas; el incremento de deuda que aumenta el gasto estructural en intereses, el ingreso mínimo vital, aspectos que han elevado el déficit estructural al 5%. Esta situación planteada por el gobernador del Banco de España, no por el Grupo Parlamentario Popular, que también la avala, está en gran contradicción con las palabras de la ministra de Hacienda, médico y exconsejera de Sanidad de Andalucía, que calificaba los Presupuestos Generales del Estado del 2021 como extraordinarios. Nada más lejos de la realidad en términos generales: récord en gasto, rechazo fiscal, con un crecimiento del 4,1% y no del 7,2 previsto por el Gobierno. Por tanto, nos encontramos ante el peor Gobierno posible, ante la peor crisis de salud pública de los últimos siglos, y padecemos también el peor Gobierno posible para diseñar y ejecutar un presupuesto que dé solución no solo a las carencias evidenciadas por la COVID, sino a los problemas estructurales que afectan al Sistema Nacional de Salud.

Si analizamos el presupuesto y valoramos las cifras absolutas, aunque los Presupuestos Generales del Estado contemplan 7330 millones de euros para sanidad, un incremento del 42%, pero, lamentablemente, la desconfianza en el actual equipo ministerial de todo el sector de salud es notorio, y así se lo han trasladado los colegios profesionales, las sociedades científicas y los sindicatos. Los profesionales le pedían un incremento aún mayor para abordar la situación de nuestro Sistema Nacional de Salud. Si entramos en la valoración de los programas, de los 7300 millones hay una parte que corresponde a los fondos europeos, de los que 2945 se van a gestionar directamente desde el Ministerio de Sanidad, concretamente 522 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para renovación y tecnología, gastos de inversión y funcionamiento, actuaciones en cáncer, cronicidad y salud mental o evaluación de medicamentos; y 2423 millones para la ayuda a la recuperación para la cohesión de los territorios de España, que irían destinados, como han dicho, a atención primaria, vacunas frente a la COVID, cohesión, calidad, innovación y cartera de servicios, salud digital o salud bucodental.

Si nos centramos en el programa de políticas de salud y ordenación profesional, teniendo en cuenta que de este programa depende la ordenación, la gestión y la planificación de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, no parece que se vayan a abordar cuestiones tremendamente importantes para los profesionales sanitarios, que fueron recogidas en la Comisión de Reconstrucción. ¿Qué medidas concretas en materia de recursos humanos tienen previstas para garantizar las plantillas de profesionales sanitarios hasta situarnos en media de la Unión Europea, para garantizar la cobertura de difícil acceso de profesionales a zonas rurales o de insularidad, sobre las retribuciones, sobre las nuevas especialidades, sobre la oferta en formación en Ciencias de la Salud? ¿Van a seguir retrasando la convocatoria anual? ¿Saben los problemas que esto está generando? ¿Cómo tienen previsto abordar las altas tasas de interinidad? Ha hablado de ello, pero ¿cómo lo van a hacer? Los profesionales sanitarios ya han sido los grandes maltratados de esta pandemia, con más de 70000 contagiados, sin protección, y están esperando a que se les tenga en cuenta. ¿Van a reconocer enfermedad profesional a los contagiados por COVID? ¿Van a poner en marcha el registro de profesionales? ¿Van a desarrollar nuevas especialidades en Medicina, Enfermería o en Farmacia? ¿Van a retirar el MIR telemático? ¿Van a convocar el Foro de la Profesión Médica? Ustedes actúan a golpe de decreto, sin tener en cuenta a los profesionales sanitarios e incluso yendo en contra el sistema MIR, y recientemente se han encontrado con una huelga nacional de médicos después de veinticinco años. ¿Van a convocarlos a través de los foros establecidos en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud?

Hablando del Ingesa, los dos únicos territorios cuyo sistema sanitario está bajo el control directo del Ministerio de Sanidad son Ceuta y Melilla. Actualmente, la situación sanitaria es caótica en las dos ciudades, en Melilla y en Ceuta, pues vemos como tenemos la mayor incidencia de casos, o en Ceuta se triplican los contagios. Hay que destacar también un déficit importante de recursos materiales y humanos. En este sentido, ¿cómo lo van a hacer? ¿Qué propuesta nos van a trasladar? ¿Qué proyectos específicos se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado para mejorar la sanidad de estas dos ciudades autónomas? Le recuerdo que es su responsabilidad. ¿Cómo están las obras de los centros? Ha hablado del Centro de Salud de El Tarajal y dos centros en Melilla, pero ¿van a ser reales o solo van a aparecer en el papel? En recursos humanos, ¿qué proyectos concretos tienen previsto para atraer y fidelizar a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 15

profesionales? ¿Qué medidas contemplan para la atención primaria? Tenemos en torno a 1088 millones para la atención primaria, entre los que espero y deseo que también contemplan a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Necesitamos medidas concretas. La atención primaria ahora mismo es la puerta de entrada al sistema y necesitamos que se aborden medidas concretas. En esos 1188 millones, ¿qué proyectos se han trasladado a Europa para que podamos saber de una forma tangible dónde van a ir destinados? En cuanto a las obras del nuevo hospital de Melilla, ¿para cuándo?

Con respecto a la gestión de las compras desde Ingresa, no se han caracterizado en este tiempo ni por su agilidad ni por su transparencia. Podríamos hablar de las compras de principios de la pandemia o de las compras del equipamiento por la COVID, aunque las comunidades autónomas, aun todavía, no tienen a su disposición el acuerdo marco por valor de 2400 millones de euros que el ministro prometió en junio. Cada vez que se le pregunta es la semana que viene, pero nunca llega. ¿Cómo van a ser más ágiles? ¿Qué medidas tienen previstas?

Con respecto a las prestaciones sanitarias y farmacia, ese programa que integra la cartera de servicios y la política farmacéutica, así como la asistencia transfronteriza, la alta inspección y el Fondo de Cohesión Sanitaria, ha hablado del Fondo de Cohesión Sanitaria, 30 millones de euros, pero ustedes en los presupuestos del 2018 proponían 100 millones de euros. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué 30? A mi grupo nos gustaría que en el marco de este programa nos trasladarán también qué medidas tienen previstas con respecto a la medicina personalizada, plazos reales en coordinación con el Ministerio de Ciencia; sobre la prestación bucodental, 48,7 millones de euros a través de fondos europeos, ¿pero solo para estos presupuestos? ¿Qué pasará con esta prestación cuando no tengamos los fondos europeos, si es que los vamos a tener, porque de momento en papel sí están, pero tangibles no son? ¿Cómo van a garantizar la permanencia? Sobre la Talidomida, ¿qué prioridad tiene? ¿Van a hacer caso de lo que le propone Avite? Sobre el tratamiento de la artrosis, ¿qué pasa con la desfinanciación de la condroprotección, los sysadoa? Sobre las enfermedades raras, ¿qué partida presupuestaria asignan? ¿Qué partida tienen prevista para la financiación de nuevas terapias? ¿Y para el Alzheimer? ¿Se han olvidado de ellos? Con respecto a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ¿nos podría detallar qué proyectos tienen previsto? ¿Cómo van a gestionar los 1011 millones de euros para adquirir vacunas frente a la COVID-19? Con respecto a esto, ¿qué soluciones tienen prevista para evitar el despido de los...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe señora portavoz, por favor, le quedan treinta segundos para terminar su intervención.

La señora **VELASCO MORILLO**: ... el despido de los 126 interinos que hemos visto últimamente en prensa? Con respecto a las vacunas, ¿solo vacunas u otros tratamientos? ¿Qué pasa con el Remdesivir, lo van a tener? ¿Van a tener partida presupuestaria o no? Sobre medicamentos críticos, ¿solo estos que han anunciado o puede ser alguno más?

Plantearé una serie de preguntas a la Mesa para tener contestación, dado que al ser tan extenso no nos ha dado tiempo a desarrollar cada una de las partidas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida señora Calzón, secretaria de Estado, a esta Comisión de Sanidad.

Quiero empezar mi intervención, como siempre he hecho, recordando a las víctimas de esta pandemia y agradeciendo su trabajo a las sanitarias y sanitarios y a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Sanidad. Nos consta que llevan meses trabajando de sol a sol para abordar la mayor crisis sanitaria que hemos sufrido y que todavía estamos sufriendo. Esto, señorías, en una crisis sanitaria significa que han salvado muchas vidas, por eso es de justicia reconocérselo siempre que tengamos ocasión. Hoy quiero también recordar que por todo nuestro país hay cientos de personas realizando de forma voluntaria actividades imprescindibles, con ellas y con ellos también tendrá este país una deuda cuando todo esto pase. Gracias y más gracias. Desde el principio dijimos que de aquí saldríamos juntos, y sin el trabajo de los voluntarios y las voluntarias sería imposible.

Desde la declaración del primer estado de alarma, nuestro grupo parlamentario ha solicitado al resto de partidos, y especialmente al principal partido de la oposición, su apoyo a las medidas que el Gobierno viene implementando. Porque aquello que podemos hacer como diputadas y diputados de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 16

este Congreso para superar las crisis ocasionadas por la pandemia tiene más que ver con la unidad y el trabajo conjunto que con la confrontación y la mera oposición partidista. Comisión tras Comisión veo que el PP tiene un problema, la contradicción, porque no sabemos cuál es su posición: ¿Ayuso o Castilla y León? Porque en esta pandemia no se puede estar en posiciones contrarias a la vez. Mucha gente en el PP tiene una posición sobre la pandemia de no arrimar el hombro y aprovechar la pandemia para ganar votos. El Gobierno de España gobierna y toma decisiones, la mayor parte de ellas con acierto, todas con la mejor voluntad, el PP no puede decir lo mismo, señorías. Casado se encuentra con la dificultad de parar a Ayuso, siendo este su principal condicionante, y esto le invalida como líder.

Desde el principio, el Grupo Parlamentario Socialista y esta portavoz ha defendido que los consensos en este momento se convierten en imprescindibles. No podemos ver esta crisis como una campaña electoral, porque no lo es, es una tragedia para miles de familias. Estoy convencida de que así es como lo ve la ciudadanía, que, a veces, se muestra desconcertada ante algunas actuaciones que solo por hacer una muesca al Gobierno, rehúyen cualquier consenso en la acción. Cuando empecé a preparar esta intervención me decían que muchos ojos estarían mirándonos, estoy convencida de que así es, porque los presupuestos que durante estos días nos están presentando desde el Gobierno de España han de ser los presupuestos del inicio de la recuperación.

El pasado trimestre, nuestro PIB aumentó un 16%. Este es un dato para el optimismo, pero también para la responsabilidad. Si queremos consolidar este inicio de la recuperación, hemos de ser capaces de responder a las nuevas olas de la pandemia y pensar en el futuro. Estos presupuestos sin duda ayudan en ambos cometidos, lo que lamento es escuchar aquí a diputados que con sus intervenciones parece más bien que no les gusta el incremento presupuestario. Desde luego, estas son disculpas manidas de las derechas con ánimo siempre de buscar el enfrentamiento electoral y partidista, pero la realidad es que estamos ante un presupuesto en el que el área de Sanidad quedará para la historia: un incremento del 946%, diez veces más que el anterior. Si descontamos los fondos europeos que nuestro país va a recibir, este será el segundo ministerio que mayor incremento registrará, casi 3500 millones de euros; unas cifras que muestran una apuesta decidida por la sanidad pública y por nuestro Sistema Nacional de Salud.

Me gustaría destacar tres líneas: primera, el refuerzo de la atención primaria; segunda, la mejora de las tecnologías sanitarias con 400 millones de euros, y tercera, recursos para garantizar la adquisición de la vacuna contra la COVID-19 cuando esté disponible, más de 1000 millones de euros. Son una mirada a lo que debe ser nuestro futuro, pero además son una respuesta a las demandas que tanto los profesionales como la ciudadanía nos reclaman. Pero no se quedan ahí, porque también son unos presupuestos que responden a los compromisos del acuerdo de coalición firmado por este Gobierno, ya que acaban con los copagos sanitarios para los más vulnerables, aquellos copagos que impiden que el 3% de los pacientes dejen de retirar su medicación en la farmacia por un motivo exclusivamente económico, medicamentos que estaban prescritos por su médico y necesarios para la salud de las personas. Estos copagos generaban desigualdad y era urgente eliminarlos. Asimismo, contemplan también la implantación de la salud bucodental en la cartera pública de servicios, casi 49 millones de euros. Claro, que igual a esto sus señorías de las derechas lo llamarán ideológico, y lo es, porque el virus no tiene ideología, pero como salgamos de esto sí lo tiene. Nosotras apostamos por salir juntos y reduciendo la brecha de la desigualdad. Pese a que se opongan, creo que este es un objetivo que fácilmente podemos compartir: salir todos y salir juntos.

Señorías, me gustaría volver sobre la necesidad del acuerdo en estos momentos que necesita nuestro país. En este Congreso de los Diputados fuimos capaces todos los grupos, excepto VOX, de llegar a grandes acuerdos en la Comisión para la Reconstrucción. Nos entendimos desde la discrepancia leal, realizamos una radiografía precisa de las necesidades de nuestro Sistema Nacional de Salud, con la ayuda imprescindible de los colectivos de la sociedad civil que vinieron a ofrecernos sus puntos de vista y llegamos a una serie de compromisos compartidos. Estos Presupuestos Generales del Estado se inspiran notablemente en esos compromisos, y así lo recogen. Por ejemplo, incorporan la creación del centro estatal de salud pública, 5 millones de euros, o la necesidad de configurar una reserva estratégica de medicamentos dotada con 20 millones de euros, lo que nos haría ser capaces de responder a las amenazas con mayor rapidez. Son conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción que se recogen en estos presupuestos, aunque no hace ni un mes pudimos leer que diputadas del Partido Popular decían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 17

que los acuerdos de la Comisión se guardan en un cajón. Bueno, claro, lo de guardar en el cajón lo tienen bastante cercano sus señorías del Partido Popular. **(Rumores).**

Señorías del Partido Popular, si fueron capaces de acordar estas conclusiones, si estos acuerdos recogidos están en estos presupuestos, ¿qué es lo que van a alegar ahora para oponerse a estas cuentas? Como he dicho al principio, esto no es una campaña electoral en la que rascar votos. Den su apoyo a estos presupuestos. Estos son unos presupuestos de país que responden a una crisis de país, unos presupuestos extraordinarios para un periodo extraordinario con la mayor transparencia porque comparecen 87 altos cargos, nunca antes visto en esta Cámara. Todos, los 87, solicitados por Unidas Podemos y Partido Socialista. Si en algún momento de nuestra labor política toca ser patriotas, es ahora y en este momento. Apoyen a estos presupuestos que incluyen aquello que ustedes mismos demandaron y sigamos trabajando para salir de esta crisis sanitaria, la peor crisis sanitaria —no me cansaré de repetirlo— en los últimos cien años. Porque además este es un presupuesto que aborda los retos del futuro y la modernización de nuestro sistema sanitario; un sistema sanitario que durante décadas ha sido la envidia de muchos otros por su carácter universal y por su calidad asistencial, por ser un sistema sanitario donde poder ser curado de una enfermedad no es cuestión de la cuenta corriente, sino que es un derecho consolidado de la persona. Estos presupuestos, como digo, están hechos para un momento extraordinario y lo único que desean es poner a la sanidad donde debe estar. Estos presupuestos vuelven a dar carácter presupuestario al Fondo de cohesión sanitaria, casi 34 millones de euros. De esta forma, además de cumplir el programa del Gobierno de España, se refuerza el papel de las comunidades autónomas como titulares de las competencias sanitarias. En estos momentos, en los que la pandemia está poniendo al límite el ejercicio de estas competencias, desde el Ministerio de Sanidad se trata de corregir los desequilibrios que puedan darse. Señorías, es el momento, es ahora cuando hay que actuar ya adaptar los presupuestos a la nueva realidad. Ya era necesario antes de la pandemia, pero hoy es imprescindible. Hoy como nunca sentimos sobre nuestros hombros la responsabilidad de la representación política. Como les decía, hay muchos ojos que nos miran, muchas personas que esperan algo grande de nosotros y de nosotras, muchas familias que necesitan de estos presupuestos para salir adelante.

Y en lo que a sanidad respecta, estos presupuestos pueden suponer una diferencia entre una recuperación económica también más rápida o más lenta, porque si algo hemos aprendido estos meses es que si falta la salud de poco vale la economía, pero además si falta la salud, es imposible pensar en una economía robusta. Nuestra responsabilidad es grande y debemos saber ejercerla. La historia, juez implacable, no absolverá a quien no sepa estar a la altura en este momento.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación por tiempo de cinco minutos tienen la palabra los portavoces del resto de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Calzón. Bienvenida a esta Comisión. Como ya lo ha explicado usted y lo han dicho las compañeras y compañeros que me han precedido en el turno de la palabra, evidentemente, como no podía ser de otra manera, esta secretaría de Estado a la que usted representa y el ministerio en su conjunto tiene un importante incremento en la dotación de fondos, ya que pasa de trescientos y pico millones a casi 3500 millones y también más de 7000 millones que reforzarían las políticas sanitarias dentro de todo lo que sería el Gobierno.

Uno de los aspectos que nos preocupa a nosotros, en particular, es la gestión de estos fondos. Usted representa y es miembro de un ministerio que durante décadas ha tenido poca tarea en el ámbito de la gestión. De hecho, fue un ministerio, como todo el mundo sabe, denostado para poder ser una cartera atractiva cuando se conformó el Gobierno. Nos preocupa que hayan reforzado —si lo han reforzado nos gustaría saber cuáles son— instrumentos y herramientas para agilizar la gestión de los fondos, para que esos fondos no se queden el camino porque requiere muchísimo dinamismo y más en el contexto de la pandemia. También nos preocupa porque, como decía, tres mil y pico millones son del Ministerio de Sanidad, pero hay más de 7000 millones que son de todo el Gobierno. ¿Cuáles son los instrumentos y las herramientas de coordinación que van a utilizar entre distintos ministerios para poder agilizar la gestión para que haga que esta sea eficiente y también eficaz? Nos preocupa mucho esa gestión para que pueda materializarse y se materialice en el buen sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 18

A nivel organizativo, han cambiado el organigrama del ministerio. Además, se crea un centro estatal de salud pública, prevén la apertura de un centro global de la Organización Mundial de la Salud y pretenden crear una oficina ejecutiva del marco estratégico de atención primaria y subcomisión científico técnica. No sé si es el momento de estar creando y creando nuevas estructuras, o si bien es el momento de dotar con personal lo que ya existe para no perder en el camino esfuerzos y energía en cambios de estructura que suelen generar muchas veces tensiones para aprender a trabajar.

En el ámbito de la gestión también quisiera preguntarle en relación con Ingesa y la Agencia del Medicamento y los productos sanitarios. Por ejemplo, quién se va a encargar de la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios en el contexto de la pandemia. Ingesa hasta ahora no tiene mucho hábito y conocimiento de la gestión, porque se ha estado dedicando fundamentalmente a la gestión de Ceuta y Melilla. Ustedes dicen que a Ingesa le corresponderá la articulación de nuevos expedientes de compra centralizada, medicamentos y productos sanitarios con miras al Sistema Nacional de Salud, pero también cuando vamos a la Agencia del Medicamento y Productos Sanitarios se dice que le corresponderá la adquisición y almacenamiento a medicamentos críticos para el depósito estratégico de la Agencia Española del Medicamento que permita asumir la eventual demanda de posibles situaciones de emergencia. Insisto, vuelvo a lo de antes, nos preocupa el acertar en la gestión y que no haya problemas de descoordinación en estas tareas.

En cuanto a la pandemia, ¿qué nos cuenta de la sanidad exterior? ¿Cómo van a reforzar esa gestión —esa sí que es una competencia suya—? Porque a lo largo de la gestión de la pandemia se han mostrado aspectos que deberían ser reforzados.

Respecto a la digitalización, vuelvo a la coordinación. Ustedes tienen ahora en el nuevo organigrama una secretaría que se encarga de esto, pero todas las herramientas para la trazabilidad y el rastreo Radar COVID, así como otras cuestiones que se han planteado a lo largo de la pandemia, han sido gestionadas desde el Ministerio de Economía, desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. ¿Quién lo va a hacer en adelante? ¿Cómo se están coordinando con ellos?

En cuanto a las vacunas, ha dicho que están trabajando con un portfolio de siete vacunas. ¿Tienen previsto incrementar esas partidas? Respecto al informe de seroprevalencia, no nos ha comentado nada al respecto. Nos gustaría saber cuánto van a invertir y si van a incrementar ese estudio de seroprevalencia porque nos parece muy importante. En cuanto al IVA, ¿las mascarillas y los productos sanitarios para centros sanitarios van a seguir exentos? ¿Se va a prorrogar esa exención? Y nos preocupa esa obsesión con el IVA que tienen para la sanidad privada y los centros concertados.

En cuanto al copago farmacéutico, aplaudimos que lo quiten. En Euskadi ya estábamos compensando porque consideramos que la línea de actuación en materia sanitaria tiene que ir destinada a ayudar a aquellos que tienen dificultades...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, le quedan treinta segundos.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: ... y ser excelente para atraer a toda la población en general.

Me llama la atención también que ustedes solo se refieran a la colaboración con el ámbito de la sanidad privada en la Organización Nacional de Trasplantes. ¿Por qué solo aquí y no colaboramos todos en conjunto en todos los ámbitos sanitarios?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Ante todo quiero agradecer su comparecencia, señora secretaria de Estado, por comentarnos nuevamente las propuestas que han planteado. Realmente hay un importante incremento de presupuesto y en ese sentido se agradece, teniendo en cuenta el esfuerzo que se requiere para intentar salir de esta crisis y reforzar uno de los pilares del bienestar del Estado.

Por otro lado, de hecho, las comunidades autónomas no ven reflejado significativamente ese incremento necesariamente. Eso yo creo que es importante, ya que para hacer frente precisamente a este refuerzo del sistema sanitario, lo que hace falta es incrementarlo o reforzarlo en recursos. En ese sentido, es muy importante que las comunidades autónomas tengan recursos suficientes para reforzar sus sistemas sanitarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 19

Quiero hacerle dos preguntas, simplemente. ¿Se contemplan en estos presupuestos dotación para programas de coordinación entre atención primaria y atención social? Hay que tener en cuenta que respecto a la atención sanitaria residencial, se hablaba precisamente en las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción de que era el momento idóneo para trabajar esa coordinación entre sistemas sociales y sistemas sanitarios. Digo esto porque sería una buena oportunidad para introducir elementos nuevos. La otra pregunta es la siguiente: ¿tienen previsto, por lo que se refiere a los sistemas de información epidemiológica, alguna inversión en la armonización de criterios y variables de notificación? Digo esto porque básicamente hemos visto que en pleno COVID uno de los problemas que teníamos era el tema de la notificación y los sistemas de información. Por tanto, creo que son dos puntos que no he visto muy reflejados en los presupuestos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la secretaria de Estado de Sanidad para contestar a todo lo planteado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD** (Calzón Fernández): En primer lugar, quiero agradecer a todos los intervinientes el tono de sus intervenciones y lo constructivo de las mismas, todas ellas sin ninguna duda aportan.

La presidenta de la Comisión me rogaba brevedad. Hay muchos temas pendientes, y aunque intentaré dar respuesta a todos, si alguno que se me pasa, obviamente, quedo a disposición de la Comisión para aportar la información con posterioridad. Intentaré hacerlo brevemente, pero la verdad es que es un debate que a todos nos preocupa y nos ocupa la mayor parte del tiempo y entenderá, señora presidenta —espero de usted esa comprensión—, que me alargue un poquito más de lo que inicialmente tenía previsto.

Siguiendo un poco el orden de las intervenciones, señor Díaz, coincido con su señoría plenamente en que es el momento de invertir y no de hipotecar. Yo creo que si hay un gasto —ya lo señalaba en mi intervención inicial— que siempre debe verse como una inversión ese es el gasto que se dedica no solo a sanidad, al sistema sanitario puro, sino también a cualquier gasto en salud. Redundar en mejorar la salud de la población, al final, redundará en que también el sistema económico vaya mejor, que es algo básico y creo que tenemos que asumir todos este concepto.

Me planteaba una pregunta sobre la red de vigilancia en salud pública y me interesa especialmente este tema. Cuando le señalaba la importancia del centro estatal de salud pública, quizás en el imaginario colectivo haya parte de la población que lo esté relacionando única y exclusivamente con la vigilancia y la gestión de alerta sanitaria, del concepto de alerta que estamos viviendo en los últimos meses que es claramente por una enfermedad de tipo transmisible. Sin embargo, las labores que este centro estatal debe desempeñar deben ir mucho más allá, y deben vigilar todos los factores que afectan a la salud de la población y debe incluir también, obviamente, este sistema y servir para implementar este sistema de red de vigilancia de salud pública como un concepto mucho más amplio que traspasa el de las propias enfermedades transmisibles. Llevamos unos meses muy preocupados y ocupados, y nos quedan aún meses muy duros con una enfermedad transmisible causada por un virus, pero no nos debemos olvidar que desde la transición epidemiológica nuestra sociedad y las sociedades de nuestro entorno tienen el verdadero problema de la morbimortalidad, sobre todo asociado a las condiciones de salud crónica, que por tanto también deben ser vigiladas impulsando la identificación de los factores de riesgo que nos permitan actuar mediante la prevención y la promoción de la salud. En ese sentido, le agradezco mucho su comentario.

Comentaba que no hacíamos referencia específica a cribado y rastreo. Es difícil entrar en nivel de detalle, pero hay partidas no solo en el presupuesto central sino también de las comunidades autónomas a través de los fondos que recibieron, ya que recibieron 9000 millones dedicados a sanidad durante este año de los fondos COVID en una transferencia histórica y sin ninguna duda han empleado parte de esos recursos a reforzar los sistemas de vigilancia y a reforzar su capacidad diagnóstica. En este sentido, yo creo que basta observar la evolución de las pruebas diagnósticas realizadas —al principio solo PCR, ahora también ya se han incorporado los test de antígenos de forma masiva en casi todas las comunidades autónomas— para reconocer el tremendo esfuerzo que se ha realizado por todas y cada una de las comunidades autónomas para aumentar su capacidad diagnóstica. Aprovecho, por cierto, para comentar que yo era bastante enemiga del término rastreo, porque prefería el de trazado, pero es verdad que ya es el término que identifica esas labores que son fundamentales en el control de esta infección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 20

Quiero agradecerle también su comentario sobre la necesidad, ahora más que nunca, de luchar contra la desinformación y sobre todo combatir determinados movimientos como los de los antivacunas. Parece casi mentira que la medida de salud que más vidas ha salvado en la historia de la humanidad, después de la potabilización del agua, que son las vacunas, sea absolutamente cuestionada sin criterios y ni ningún tipo de rigor, es especialmente preocupante. Es importante cada año —y hay que decir que España en este sentido es un país que sí que tiene una muy adecuada cobertura vacunal, por ejemplo, en los calendarios infantiles con la triple vírica aunque otros países de nuestro entorno tienen serios problemas—, pero especialmente este año cuando las vacunas frente al COVID deben ser vista como una tremenda oportunidad, una inversión absolutamente necesaria para que recuperemos la normalidad como sociedad en todos los aspectos.

En cuanto a la pregunta sobre el acuerdo marco comentarle que está ya en la fase final de tramitación. Luego en cuanto a los plazos sobre las vacunas y cuáles son las condiciones de adquisición, me va a permitir que no me alargue demasiado porque, como ustedes saben, el ministro cuando se produce cualquier gran hito en este aspecto lo anuncia públicamente. Creo que ustedes están al tanto de la existencia de ese portfolio con siete vacunas. Se quiso apostar a nivel europeo por que no todas las vacunas fueran de la misma plataforma. Los contratos tienen un pago por adelantado que hace la Comisión Europea y luego pagos por parte de los Estados miembros cuando se van cumpliendo determinados hitos. Es un portfolio amplio con varias plataformas y varias vacunas para cada plataforma, los precios varían y es importante asumir que nos preparamos para una compra que en principio superaría el número de españolas y españoles. Esto se hace por varios motivos: en primer lugar, porque las vacunas todavía están en desarrollo clínico, y en segundo lugar, porque muy probablemente varias de estas vacunas necesitarán *booster* o refuerzos sobre todo en determinados colectivos. Esto es importante tenerlo en cuenta, los plazos vendrán determinados por este desarrollo clínico, pero también vendrán determinados por los plazos de autorización, una cuestión también muy importante. La estrategia en Europa es seguir trabajando en el desarrollo de estas vacunas y en la puesta a disposición de la ciudadanía y del sistema sanitario para que se administre con las máximas condiciones de seguridad, como siempre se ha hecho en todos los medicamentos, incluidas las vacunas. Creo que este es un aspecto importante a destacar.

Con respecto a las mascarillas, aprovecho aquí, porque han sido varios los grupos que lo han planteado, para dar una respuesta conjunta. Yo creo que desde el Gobierno se comparte esta necesidad de conseguir que las mascarillas sean un producto aún más accesible para la población, no solo porque sean una medida obligatoria sino porque su eficacia está demostrada en el control de la infección. Ya ha habido manifestaciones desde otros ministerios con sus competencias en las que se ha abordado el tema y se ha expresado la voluntad de este Gobierno de facilitar la mejora en la accesibilidad a este producto sanitario en este momento indispensable para la población.

En cuanto a la tarjeta sanitaria única y esa evolución necesaria en la interoperabilidad, ya conseguida con receta electrónica casi a todos los niveles, así como la profundización de la historia de salud digital creo que quizás el secretario de Salud Digital, que comparecerá también en esta Comisión, les podrá dar más detalle para de esta forma no hacer un consumo excesivo del tiempo,

Con respecto a la digitalización, que también ha salido en varias de las intervenciones de los distintos portavoces, bastante enfocada al tema que tiene que ver con los sistemas de información de vigilancia epidemiológica ha sido efectivamente una preocupación compartida. Sin ánimo de entrar en detalle por el mismo motivo del punto anterior, por la posterior comparecencia del secretario general de Salud Pública, me gustaría poner en valor dos aspectos. Partíamos de una situación difícil y es cierto que el crecimiento de los sistemas de información sanitario en general, no solo de vigilancia, en las distintas comunidades autónomas ha sido asimétrico y han tenido distintos grados de desarrollo. Es verdad que nos hemos enfrentado desde el punto de vista de vigilancia epidemiológica al mayor reto de los últimos cien años y desde que existen estos sistemas de vigilancia, sin ninguna duda. Pero me gustaría poner en valor que se han dado pasos importantes durante la propia pandemia y que se siguen dando en el día a día. La puesta en marcha del Serlab para tener acceso y todos los datos de realización de PCR es un hito muy importante, así como la disposición de un cuadro de mando asistencial. Además, todo este trabajo es posible bajo la coordinación del ministerio, pero gracias a la colaboración e implicación de todas las comunidades autónomas y de sus servicios. Se vienen haciendo mejoras de forma casi permanente en SiViEs, en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, aunque somos conscientes desde el ministerio, y también lo son las comunidades autónomas, que necesitamos una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 21

respuesta más ágil y para eso precisamente habrá consignación presupuestaria contemplada para el siguiente ejercicio.

Por otro lado, en relación con la intervención de la señora Cañadell, que insistía bastante en la necesidad de dotar a las comunidades autónomas de recursos para afrontar la crisis sanitaria, el compromiso del Gobierno ha quedado muy patente a lo largo de los meses que han transcurrido en esta pandemia, con la dotación, por ejemplo, de 9000 millones de euros a las comunidades autónomas para gastar en sanidad. Creo que es una inversión histórica que hay que poner en valor. De la misma forma, no quiero reiterarme demasiado, pero conforme iba desarrollando mi exposición sobre el presupuesto del año que viene que corresponde a esta Secretaría de Estado de Sanidad, he ido señalando qué volumen de estas inversiones van destinadas a fondos a las comunidades autónomas. Creo que el esfuerzo es muy importante en todas las áreas, tanto en salud pública como en carteras de servicio y serán finalmente las comunidades autónomas las que vayan a gestionar estos fondos.

Preguntaba también si habría otros recursos, además de los 13500 millones. Discúlpeme, pero hay veces, lo confieso —el doctor Steegmann seguro que me comprende— que tengo problemas para comprender mi letra, es algo bastante inherente a la profesión. En definitiva, me pedía otro ejemplo de esfuerzo y me gustaría poner encima de la mesa, por ejemplo, la compra de medicamentos críticos, más de 20 millones de euros, después de esta gran enseñanza que nos ha dado la pandemia, este aprendizaje.

Con respecto a la señora Medel, que insistía mucho a lo largo de su intervención en todo lo que tenía que ver con la importancia de reforzar tanto la cohesión como la equidad en todo el Sistema Nacional de Salud, comparto la reflexión de que la equidad en salud es necesaria y debe ser mejorada en la propia asistencia sanitaria pura y dura, lo que es la cartera de servicios. Podríamos poner aquí ejemplos tan importantes como la salud bucodental, ya que es uno de los mejores reflejos de las desigualdades sociales en salud, es un perfecto marcador de la desigualdad socioeconómica. Pero, como usted bien conoce, la desigualdad en salud afecta y se ve afectada por otros determinantes que escapan sobremanera al propio sistema sanitario. De ahí la importancia de las políticas y de que también haya suficiente dotación presupuestaria para mejorar, en términos generales, las condiciones de vida de las personas mediante las políticas de educación, el impulso al trabajo, al empleo y un largo etcétera. Todos estos determinantes sociales terminan impactando claramente en nuestra salud, y es importante trabajar especialmente en ellos para garantizar que haya una traducción en una equidad real en la salud de las personas.

Con respeto al doctor Steegmann, comentaba el hecho de que, según su visión, la impresión era que estos presupuestos estaban hechos de una forma excesivamente optimista, en lugar de tener en cuenta la situación de pandemia en la que nos encontramos. Me va a permitir, doctor Steegmann, que difiera en este punto de su análisis, y difiero porque precisamente ha habido mucho debate durante todos estos meses previos sobre cuál ha sido la respuesta del Sistema Nacional de Salud ante la pandemia. Un Sistema Nacional de Salud y, concretamente, unos sistemas de salud de las comunidades autónomas que son, han sido y seguirán siendo referentes a nivel internacional en muchos aspectos, como la política de trasplantes, pero un sistema de salud que determinados aspectos que necesitaban mejora, muchos de ellos enumerados en las distintas intervenciones de los comparecientes, no han sido abordados con la premura que lo deberían haber sido. Se había debatido muchísimo y se habían hecho perfectos diagnósticos de la necesidad de reforzar, por ejemplo, el ámbito de la atención primaria, se reflexionaba mucho sobre las consecuencias que los recortes vinculados a la crisis económica, a la gran recesión de 2008, habían tenido en las condiciones de trabajo de los profesionales de los sistemas sanitarios, que han terminado provocando, por desgracia, una desafección por parte de estos profesionales hacia el sistema, y así, otros muchos temas que han ido saliendo en las distintas intervenciones, como puede ser la propia articulación de unos sistemas de información aún más potentes y de los que nos deberíamos dotar. Precisamente pensando en todos esos aspectos y en dar respuesta a todas esas áreas de nuestro Sistema Nacional de Salud, que tenemos la necesidad y la obligación de reforzar, más que nunca, pensando en todas esas cuestiones se han elaborado estos presupuestos para la Secretaría de Estado de Sanidad, para dar respuesta y para reforzar el Sistema Nacional de Salud.

Con respeto a algún comentario sobre enfermería, que yo creo que no era por el colectivo, y que ya la persona aludida lo ha explicado y ha pedido disculpas, usted me da pie a reconocer el papel necesario de la enfermería en el Sistema Nacional de Salud. El papel que están teniendo las enfermeras, no solo en la gestión de la crisis sanitaria, en primera línea de batalla, de lo asistencial en los centros de salud, en las plantas de hospitalización convencional, en las UCI, sino también con un papel muy importante y fundamental en salud pública, e igualmente haciéndose cargo de otras muchas cuestiones absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 22

fundamentales para la marcha de la salud de las personas, que tienen que ver con la prevención, con la atención al embarazo, al parto, con las enfermeras especialistas, pero que tienen que ver muy mucho —y esto lo quiero recalcar, porque estoy absolutamente convencida que es una profesión de futuro— con nuestra asistencia, y aquí enlazo con aquello que era nuestra principal preocupación hasta hace unos meses: las enfermedades crónicas y ese gran reto que supone el envejecimiento. Las enfermeras son los cuidados. Creo que hay pocas palabras que signifiquen tanto, que simbolizen tanto, y que sean tan necesarias en el sistema sanitario para dar respuesta a la población. Creo que el papel central de la enfermería y de los planes de cuidados deben ser puestos en valor, no hoy en esta Comisión, sino a diario, y seguir impulsando el reconocimiento de esta profesión.

Y me va a permitir también, doctor Steegmann, con todo el respeto, que difiera un poco, y no quiero que se me malinterprete, con respeto a que las vidas durante la pandemia se han salvado en los hospitales. Efectivamente, las vidas durante la pandemia se han salvado en los hospitales, de una forma muy importante, con un comportamiento absolutamente ejemplar de todas y todos los profesionales, pero no solo en los hospitales. Tengo la obligación de poner en valor el trabajo que han desempeñado otros profesionales, tanto del sistema sanitario como de los servicios de salud pública. Poner en valor el papel que también se ha desarrollado desde los centros de salud de atención primaria y, por cierto, también los servicios de urgencias de atención primaria que entran en el domicilio de los y las pacientes, que han tenido un papel fundamental. Un papel, además, que en los primeros meses se vio acompañado por ese añadido de la incertidumbre y el miedo que todos sentíamos cuando nos enfrentábamos a una enfermedad de la que conocíamos muchísimo menos de lo que conocemos ahora. Creo que es de justicia hacer también ese reconocimiento al papel de la atención primaria, y el reconocimiento al papel de los profesionales de salud pública que, con las medidas de contención de la transmisión, probablemente han evitado miles de contagios, y eso también es salvar vidas, y sí que me gustaría puntualizar esto.

En cuanto a todo el tema de la estrategia diagnóstica, de las PCR, de los test de antígenos, que ha hecho un repaso técnico su señoría bastante completo, quiero comentarle que se contemplan, que las comunidades autónomas también van haciendo reservas, que existen reservas estratégicas y una comunicación permanente entre la comunidad autónoma y el ministerio para asegurar que se acompase la disponibilidad de recursos, el *stock*, a los consumos que se están realizando. Este, sin ninguna duda, es un tema apasionante en el que esperamos tener mayores novedades y poder incorporar nuevas herramientas diagnósticas. Hace muy pocos meses no podíamos utilizar o no tenían la utilidad que tienen en estos momentos los test de antígenos, que está siendo un papel clave en las urgencias de atención primaria. Esperamos que todo este esfuerzo de la comunidad científica en el desarrollo y en la búsqueda, no solo de nuevos tratamientos, de vacunas, sino también en el desarrollo de nuevas técnicas diagnósticas, se traduzca en poder ampliar ese arsenal diagnóstico del que disponemos.

Por otra parte, señora Velasco, no puedo compartir, y lo va a entender, esa visión de que no le parece adecuado aumentar el gasto. Sobre todo, no puedo compartir, desde esta responsabilidad, que no le parezca adecuado aumentar el gasto sanitario en sanidad. No lo puedo compartir, creo que esta es una cuestión muy difícil de explicar. Si algo caracteriza a la salud normalmente es que casi nunca se echa de menos, solo cuando falta y, por desgracia, llevamos meses en los que todos y todas estamos viviendo de forma cercana, en seres queridos, cómo falta la salud. Quien ha tenido la fortuna de no vivirlo así, vive con la amenaza de que llegue a faltar la salud. Yo creo que más que nunca el gasto en sanidad está justificado, porque se lo debemos a la sociedad, se lo debemos a los profesionales, y debemos dar una respuesta con la máxima calidad y con la máxima eficiencia posible. Eso sí, no tenga duda de que siempre gestionaremos desde la eficiencia. No se va a derrochar ni un solo euro, se gestionará siempre, sin ninguna duda, desde la eficiencia.

Con respecto al tema de recursos humanos, señalaba solo algunas de las actividades que están previstas por el incremento de presupuesto vinculado a los fondos europeos, básicamente, pero sí que, obviamente, se parte de otras partidas presupuestarias con las que se afrontarán los cambios normativos, por ejemplo, relativos a la formación sanitaria especializada, la actualización de los programas oficiales de especialidades en Ciencias de la Salud, la resolución de la convocatoria de la prueba de acceso excepcional a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, o la puesta en marcha del Registro Estatal de Profesionales, a modo de algunos ejemplos. El compromiso de este Gobierno ha quedado clarísimo, el incremento en más de un 15% de las plazas MIR del anterior examen, algo inédito en los años anteriores, creo que lo demuestra, y no es necesario extenderse mucho más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 23

En cuanto a la talidomida, quiero comentarle que se está finalizando el proceso de evaluación que, como su señoría conoce, es el Imsero el organismo encargado de elaborar la articulación legal que regule el procedimiento de concesión de ayudas. Tenga claro que, aunque no podemos entrar en ese nivel de detalle, no nos olvidamos de ninguno de los colectivos ni de ninguna de las patologías, como el Alzheimer, y ya entraremos en detalles si quiere por escrito.

Señora Prieto, muchísimas gracias por su intervención.

Señora Gorospe, tenga toda la seguridad de que reforzaremos la agilización de la tramitación de todos esos fondos y que, por supuesto, el informe de seroprevalencia —creo que no se encuentra en este momento en la sala— inicia una nueva ronda durante el mes en que nos encontramos, y están previstas dos rondas más para el año que viene.

Por último, señor Eritja, le comentaba a otra de las portavoces el sentido de todos los fondos que se transfieren a las comunidades autónomas, además de las transferencias anteriores, con esta dotación de 9000 millones de euros de este mismo año. Compartimos desde el ministerio, con usted, el momento, la oportunidad, como siempre, de compartir espacio con el sistema de servicios sociales, algo que refleja también la Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria que, como sabe y ponía de manifiesto en mi primera intervención, tenemos como objetivo implementar e impulsar durante el año 2021.

Así que, por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calzón, por su comparecencia.

Con esto terminamos esta comparecencia y pasamos al siguiente punto del orden del día. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SANIDAD (HERRERA RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000672); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000672); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000906).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la Comisión.

En primer lugar, damos la bienvenida a don Alberto Herrera Rodríguez, subsecretario de Sanidad, a esta que es su Comisión.

Si están todos los portavoces preparados, ya saben cómo es la dinámica. Vamos a ver si somos capaces de gestionar mejor el tiempo entre todos. Por eso también pido ayuda al compareciente, por supuesto, sabiendo de la importancia de que sus explicaciones puedan ser válidas y, sobre todo, para poder contestar a tanto como se plantea.

Le doy la palabra a don Alberto Herrera Rodríguez, subsecretario de Sanidad.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD** (Herrera Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es un honor para mí comparecer hoy en esta Comisión para exponer las primeras, las principales líneas del presupuesto que compete al Ministerio de Sanidad en el marco de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Antes de comenzar, lógicamente, mis primeras palabras querría que fueran de recuerdo para las víctimas, para los afectados por esta terrible pandemia por la que atravesamos; para sus familiares, para sus allegados, y también para las personas que afrontan en este momento la enfermedad. Un mensaje de ánimo y de afecto. También querría comenzar haciendo que estas primeras palabras sirvan de homenaje y reconocimiento para tantos y tantas empleadas y empleados públicos que en todas las administraciones están poniendo lo mejor de ellos mismos, con una entrega y una dedicación que a nadie se nos escapa, tanto en el ámbito sanitario como fuera del ámbito sanitario. Y, por supuesto, y por descontado, a todo el personal sanitario que en nuestro Sistema Nacional de Salud siguen siendo, son y serán el principal activo con el que contamos como país para hacerle frente a esta crisis sanitaria y a los principales desafíos que tenemos por delante, y precisamente el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, de nuestra sanidad pública es la vocación con la que nacen estos Presupuestos Generales del Estado.

Querría comenzar aludiendo, aunque ya se ha hecho en la comparecencia anterior, a esas grandes exigencias, a esos grandes objetivos que plantea el presupuesto del Ministerio de Sanidad. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, a hacerle frente a la mayor crisis sanitaria a la que hemos tenido que hacer frente, a la que seguimos haciéndole frente, la mayor crisis sanitaria en un siglo. Un presupuesto acorde a la dimensión de la crisis, para poder dar las respuestas que necesitamos. En segundo lugar, a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 24

necesidad de poner a disposición del Sistema Nacional de Salud y de los profesionales los fondos europeos, que plantean como uno de sus principales objetivos la modernización y la innovación de nuestro Sistema Nacional de Salud, con una apuesta decidida por la atención primaria y comunitaria. En tercer lugar, y tal como señalaban las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica que se aprobaron por esta Cámara, a la importancia de reforzar al Ministerio de Sanidad para que pueda desarrollar con efectividad las tareas que tiene encomendadas, contando con un marco competencial descentralizado, pero jugando un rol esencial dentro de este Sistema Nacional de Salud. Ya se dio un primer paso en este sentido con el refuerzo de la estructura del ministerio, a través de la creación de la secretaría de Estado y de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación, y este presupuesto supone un paso firme más en ese camino y con esa determinación. Además, como también han podido comprobar por las palabras de quien me precedió, la defensa, la ampliación y la recuperación de derechos dentro del sistema público sanitario es otro de los principales objetivos que se marca este presupuesto.

Pasando al análisis de las principales cifras que se desprenden del proyecto que se ha presentado en esta Cámara, permítanme recordar que el Ministerio de Sanidad es el segundo departamento que más crece en términos porcentuales, con un incremento de 3094 millones de euros. El presupuesto de la sección 26 del Ministerio de Sanidad pasa de un presupuesto inicial de 327 millones de euros a uno de 3421 millones de euros. Hablamos de diez veces más que el presupuesto inicial. Una parte muy importante, la mayor parte de este crecimiento se debe al destino, a la decisión de destinar gran parte de los fondos europeos al refuerzo de las actuaciones del departamento. En concreto, 2964 millones de dichos fondos irán al Ministerio de Sanidad, de los cuales 2436 partirán del Mecanismo REACT, y 528 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Incremento que también se produce si desligamos de ese incremento los fondos europeos, pasando a suponer un aumento del 40 %, en términos relativos, y de más de 130 millones de euros en términos absolutos. Un presupuesto, por tanto, expansivo y acorde a las necesidades del momento.

De manera muy resumida, porque ya se ha contado antes, quiero subrayar los principales incrementos que explican estas cifras, aquellos que tienen que ver con la dotación del marco estratégico que se acordó en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, para el que se destinarán más de 1088 millones de euros; 400 millones de euros incardinados en el Plan de Renovación de Tecnologías Sanitarias; el refuerzo, con más de 30 millones de euros, del Fondo de Cohesión o los más de 200 millones que tienen que ver con la línea relacionada con el refuerzo y la transformación digital del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de la recuperación de derechos destacan los 48 millones del Plan de Salud Bucodental, así como la medida contemplada en el articulado del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la exención de la aportación en el pago de medicamentos, el conocido como copago. Y, por supuesto, las partidas relacionadas con la lucha contra la pandemia originada por COVID, entre las que destacan de manera sobresaliente los 1000 millones de euros para la adquisición de vacunas, así como 20 millones de euros para el *stock* de medicamentos críticos para el Depósito Estratégico de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

Señorías, voy a pasar a continuación a desarrollar cada uno de los capítulos con las principales cifras del departamento y, para ello, comenzaré por el capítulo 1, que como bien conocen, es el dedicado a los gastos de personal. Este capítulo contará con una dotación de casi 44 700 000 euros, con un incremento de 25 700 000 euros. Dicho incremento se explica, por una parte, por la adecuación de la reorganización administrativa que se ha llevado a cabo en el Ministerio de Sanidad, así como por el refuerzo de la Secretaría de Estado de Sanidad y la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, contamos con una cifra que asciende a un total de 1077 390 000 euros, aumentando en 1056 400 000 euros, un incremento de más del 5000 % respecto del presupuesto inicial. El más significativo de estos incrementos, como mencionaba, tiene que ver con los 1000 millones para la adquisición de vacunas, así como con la dotación para el Centro Estatal de Salud Pública, de 5 millones, que también se ha comentado ya en esta Comisión.

En el capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, tanto internas como externas, del Ministerio de Sanidad, la partida asciende a 1087 100 000 euros, lo cual supone un incremento en 811 180 000 euros, con el cual se financian las actuaciones, tanto en el ámbito de los organismos adscritos como aquellas que tienen que ver con transferencias a comunidades autónomas, corporaciones locales e instituciones sin ánimo de lucro. Las transferencias internas representan 294 180 000 euros, y a ellas me referiré al analizar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 25

la situación de los organismos adscritos al departamento, pero me gustaría destacar aquella que tiene por destinatario al Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de las actividades propias de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Subrayo aquí la importancia de acompañar las inversiones que se realizan en el Sistema Nacional de Salud en tecnología sanitaria de una adecuada evaluación que, como saben, es fundamental para garantizar la eficiencia y la eficacia del gasto y de la inversión pública que se haga en este ámbito. Esta partida pasa de 574 000 euros a 2 324 000 euros, con un incremento superior al 300 %.

Siguiendo con el capítulo 4, las transferencias corrientes externas, que son aquellas que financian las actuaciones que llevan a cabo comunidades autónomas, corporaciones locales e instituciones sin ánimo de lucro, encontramos un incremento de más del 2700 %. La partida inicial era de 28 millones y a este apartado se dedicarán, de acuerdo con el proyecto de presupuestos, 792 923 000 euros para dichas transferencias, que se ubican fundamentalmente en el ya comentado Fondo de Cohesión Sanitaria, en el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, así como en las partidas destinadas a atención bucodental, o más de 10 millones destinados a otras actuaciones en el ámbito de salud pública, que muchas de ellas han sido comentadas ya en la comparecencia de la secretaria de Estado.

En relación con el capítulo 6, dedicado a las inversiones reales del Ministerio de Sanidad, dispondrá en 2021, de acuerdo con el proyecto de presupuestos que se ha presentado en esta Cámara, de 43 790 000 euros, lo cual implica un incremento neto de 43 270 000 euros, entre los cuales permítanme que destaque los 14 500 000 euros dedicados para el desarrollo de servicios públicos digitales; los 7 millones de euros dirigidos al impulso, a la analítica de datos y a la explotación de información del Sistema Nacional de Salud, con la creación de un espacio de datos de este Sistema Nacional de Salud; así como los 7 300 000 euros que se imputan al impulso de la salud en red, la conocida como eHealth, proyectos todos ellos de los que tendrán ocasión de conocer más detalles con la comparecencia del secretario general de Salud Digital, Información e Innovación en el Sistema Nacional de Salud.

El capítulo 7, correspondiente a las transferencias de capital, es el que presenta un mayor incremento. Este capítulo pasa a representar una partida de 1169 890 000 euros, lo cual representa un incremento superior al 1050 %. A diferencia de lo que venía siendo habitual en el presupuesto del Ministerio de Sanidad, en el que venían siendo predominantes las transferencias internas de capital, en este caso lo son ahora las transferencias externas, donde la cuantía se eleva desde los 600 000 euros iniciales hasta los 1107 044 000 euros en proyectos relacionados con el ya mencionado Marco de Atención Primaria y Comunitaria, así como con proyectos vertebradores, en términos de salud digital, del Sistema Nacional de Salud y de las tecnologías sanitarias, a los que también he tenido ocasión de referirme.

En las transferencias internas de capital, lo que digamos representa a la apuesta por el largo plazo en esas inversiones que nos darán un horizonte de estabilidad para afrontar los diferentes problemas que podrían plantearse, y los desafíos que afronta nuestro Sistema Nacional de Salud, hay que destacar el incremento de 51 454 000, y, en concreto, los 30 millones de euros de la transferencia que se realiza a INGESA, así como la transferencia de 21 300 000 euros a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Finalmente, en el capítulo 8 nos encontramos con una partida de 40 000 euros, fruto de la reorganización departamental derivada del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero.

Señorías, como les comentaba, de manera separada, me gustaría comentar con ustedes los incrementos que se producen en las transferencias que se realizan a los organismos adscritos al departamento. En concreto, quiero destacar aquellos que tienen que ver con las transferencias, tanto corrientes como de capital, que se realizan a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, cuyo presupuesto ascendería a un total de 95 582 000 euros para el ejercicio 2021. Dicho incremento, especialmente, se encuentra dirigido, como señalaba anteriormente, a la reserva estratégica de medicamentos, así como a diferentes proyectos para el fomento de la investigación sobre medicamentos y productos sanitarios, la prevención de las resistencias a los antibióticos y la mejora de las infraestructuras informáticas para el análisis de datos en el seno de la propia agencia.

El presupuesto de la Organización Nacional de Trasplantes también ve incrementada su cuantía global en un 13 %, lo que supone un incremento de 894 000 euros, haciendo un total de 6 958 000 euros, que permitirá a la Organización Nacional de Trasplantes seguir siendo la referencia internacional que todos ustedes conocen, destacando los incrementos, tanto en capítulo 2 como en capítulos 6, dirigidos a modernizar los servicios de la ONT.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 26

Finalmente, respecto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, su presupuesto asciende para el ejercicio 2021 a 323040000 euros, con un incremento de 73350000 euros respecto del presupuesto inicial, casi un 30% más, donde destacan las actuaciones relacionadas con las inversiones en infraestructuras, tanto en los centros de salud que se han citado en la comparecencia anterior en Ceuta y Melilla, como en las obras del hospital de uso conjunto civil y militar en la ciudad de Melilla.

Para finalizar mi intervención, me gustaría hacer una mención al presupuesto de la subsecretaría, que representa el 0,75% del total del presupuesto del departamento, que se encuentra dirigido, como bien saben, a las funciones de la subsecretaría que tienen que ver con la dirección de los servicios comunes, así como para facilitar la ejecución de las distintas políticas públicas que se llevan a cabo desde los ámbitos sectoriales del departamento. La subsecretaría, en el proyecto de presupuestos para 2021, tiene un presupuesto asignado de 25593000 euros, lo que representa un incremento muy notable. Hemos comentado la necesidad de reforzar el ministerio, la necesidad de reforzar el ejercicio de determinadas políticas públicas que, como he explicado anteriormente, son una prioridad en este presupuesto; la necesidad de acompañar ese crecimiento también con el fortalecimiento de los servicios comunes del departamento se ha considerado como una prioridad coadyuvante del resto. El capítulo 1 ascendería a 16516000 euros, una cuantía dirigida fundamentalmente al refuerzo de personal en el Ministerio de Sanidad y también se producen determinadas dotaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que permanecen bajo las competencias de la Subsecretaría de Sanidad. En el capítulo 2 encontramos diferentes partidas relacionadas con las reparaciones, el mantenimiento y la conservación, por importe de 836000 euros, y las referidas a material, suministros y otros servicios, que asciende a 1885000 euros, además de las propias de la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

En el ámbito de la secretaria general técnica destaca la partida que tiene que ver con la transferencia corriente que se viene realizando habitualmente, y que se mantiene en estos presupuestos, a la Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, desde la cual se impulsan programas de formación y asesoramiento técnico sanitario a países en vías de desarrollo que, como bien conocen, son muy importantes. En cuanto al resto del presupuesto de la secretaria general técnica, quiero comentar con ustedes la importancia de las aportaciones a organismos y programas internacionales, en línea con las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción, donde un eje que se consideraba como uno de los horizontes que debíamos conseguir como país era el fortalecimiento de la presencia española en las distintas instancias internacionales y, de manera particular y especial, en la Organización Mundial de la Salud.

Concluyo esta intervención reiterando, como indicaba al principio, que estos presupuestos de Sanidad para el año 2021 suponen ese incremento histórico en la cifra y también en los retos que se plantean por delante, y son una expansión absolutamente necesaria para hacer frente a la peor crisis sanitaria a la que se ha enfrentado este país en más de cien años, situando como una máxima prioridad nacional la protección de la salud. Creo que el momento lo explica por sí solo. La necesidad compartida muchas veces en esta Comisión también encuentra reflejo en este presupuesto y creo que es la mejor inversión que como país, como Gobierno y como Ministerio de Sanidad podemos plantearnos en un momento como este.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia; como saben, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Buenos días y bienvenido.

Para Unidas Podemos el reforzamiento del Ministerio de Sanidad estructural y económicamente es una cuestión prioritaria. Dentro de los objetivos del ministerio se recuperan derechos, y esto es muy importante y más dentro de una pandemia. El reforzamiento del Sistema Nacional de Salud, el reforzamiento de la sanidad pública es esencial para nuestra supervivencia como sociedad. Es algo que va a estar muy patente; si antes no quedaba claro, ahora queda muy claro, de aquí al futuro.

También nos parecen fundamentales las inversiones en personal, porque son las personas las que nos van a salvar, nos vamos a salvar unos a otros. Era evidente, no solamente por la pandemia, sino antes de la pandemia la precarización del personal sanitario: contratos de horas y situaciones intolerables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 27

que han llevado a que parte de nuestros profesionales se vayan a otros países con unas condiciones laborales mejores que las nuestras. El periodo de restricción en la inversión en lo público, esa carencia tan grande que hemos tenido ha puesto en peligro todo nuestro Sistema Nacional de Salud. En ese sentido, el reforzamiento del ministerio es algo vital en este momento.

Quería hacerle simplemente dos preguntas. En este momento, ¿el Fondo de Cohesión asume al FOGA, al Fondo de Garantía Asistencial? Y la siguiente pregunta es sobre el centro farmacéutico del Ministerio de Defensa de Colmenar Viejo, que sabemos que necesita más dotación económica. Sabemos que es competencia de Defensa, pero quería preguntarle si existe algún acuerdo entre Defensa y Sanidad en este momento y si tienen previsto algún tipo de actuación en ese sentido.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidente. Señor Herrera, señor subsecretario, buenos días.

Usted tomó posesión de su cargo a principios de año, si no me equivoco. Como comprenderá usted, teníamos esperanzas de que al llegar a la Secretaría de Sanidad una persona nueva, usted asumiera un espíritu nuevo, porque si seguimos con el espíritu antiguo que ha inspirado al ministerio, estaríamos abocados al fracaso. No obstante, ¿cómo no le vamos a dar una posibilidad y una chance personal! Parece, además, que tiene usted un currículum muy bueno, sobre todo en emergencias, y nosotros le damos esa confianza. Al que no damos confianza es al programa conjunto del Gobierno, y aprovecho para decir que la secretaria de Estado, la doctora Calzón, no me ha contestado a por qué no ha habido una distribución clara, pormenorizada, del papel que juega la prevención, máxime en el área diagnóstica, dentro de la atención sanitaria. Aquí se ha dicho que se va a reforzar la atención primaria. A nosotros nos parece muy bien, pero queremos que la atención primaria se refuerce sobre todo en las tareas diagnósticas, de prevención y trazabilidad de la epidemia.

Hay otra cuestión a la que tampoco me ha contestado la señora secretaria de Estado de Sanidad, que ha pasado una vez más la pelota a las comunidades autónomas diciendo que han recibido 9000 millones para las cuestiones diagnósticas. Pero ustedes tienen el liderazgo ahora, ¿no podían haber hecho un plan en cuanto a cómo colocar estos test diagnósticos, sabiendo que los test antigénicos van a complementar en gran medida a las PCR, por ejemplo? Esta falta de previsión, ¿a qué la atribuye usted? ¿A que no lo conocían o no lo estaban esperando, o creen ustedes que hay otros métodos diagnósticos? A mí me gustaría saber por qué eso no aparece en estos presupuestos.

Ustedes, si vamos programa por programa, aumentan los presupuestos. Llama la atención que aumentan mucho los gastos de personal; por ejemplo, en el programa 311.M, aumenta un 38% en altos cargos.

En cuanto a la Organización Nacional de Trasplantes, que naturalmente es el buque insignia del Sistema Nacional de Salud, me llama la atención que en el programa 313.D —a ver si me lo aclara usted— haya un aumento en subvenciones de unos 2 millones de euros. Se dice que son para familias e instituciones sin fines de lucro. Me gustaría que, si es posible, me pormenorizara esta partida. Saludo el aumento de presupuesto de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, me parece estupendo. Vamos a hablar, si me permite, de cómo conciben ustedes el programa de las vacunas: ¿cómo han hecho los cálculos para llegar a esa cifra? ¿Cuáles son las estimaciones que tienen ustedes de periodicidad de las vacunas? ¿Tienen más o menos una estimación del tiempo de protección? ¿Qué vacunas creen ustedes que son las mejores candidatas?

En cuanto a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, señor Herrera, en estos momentos uno de los estudios más importantes que se están haciendo es el SEC COVID, como sabe usted muy bien, y ha dado recientes resultados en *Zoological Research*, por el grupo compostelano, y ahora en el sistema de *Eurosurveillance*, que acaba de publicar el CSIC, donde se quejan amargamente de que esto se financie con cargo al presupuesto de los propios grupos. Me gustaría preguntarle si tienen ustedes algún plan para centralizar este programa tan importante de secuenciación, que nos puede dar mucha información sobre las cepas del virus. De hecho, en el último informe del CSIC se dice que, al menos, de marzo a julio, España, junto con Kazajistán, eran las únicas que tenían una cepa determinada. Por tanto, creemos que se tiene que financiar muy adecuadamente este programa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 28

En cuanto a los ensayos clínicos y registros, como ustedes han sido incapaces de hacer un registro nacional de enfermos con COVID, nos gustaría saber —aunque la persona destinada a salud digital ya nos explicará estos pormenores— el espíritu que usted da a esta posibilidad de hacer un registro, puesto que el ministro de Sanidad varias veces ha dicho que también quiere hacer un registro sobre la vacunación, cosa que es importantísima. En este sentido, ¿cómo estarían enmarcados los registros en este presupuesto? ¿Cómo estarían los registros de las vacunas? ¿Cómo estarían recogidos los esfuerzos que hacen los investigadores en los ensayos de cualquier fase, en los proyectos observacionales o no, y cómo lo van a fomentar en este sentido? Porque ya sabe usted, señor Herrera, que nosotros creemos que esta es una situación —y creo que usted lo comparte— de emergencia, y sigue siendo de emergencia. Todos los esfuerzos, la mayor parte de los esfuerzos tienen que ir dirigidos a salvar la epidemia, a salvar vidas, y en eso estoy seguro de que todos estamos de acuerdo. Todo lo demás, al menos durante seis meses, tiene que ser secundario, desde nuestro punto de vista.

Con esto, dándole las gracias por venir aquí, termino. Me gustaría que, si es posible, no me pase como con la doctora Calzón, que se ha dejado en el tintero preguntas importantes. Espero que usted, si es tan amable, me las conteste, que estoy seguro de que lo puede hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor subsecretario.

La mayor parte de su intervención la ha empleado en recordarnos las grandes cifras presupuestarias del ministerio. Ya hemos tenido la oportunidad de verlas y de discutir las en comparencias anteriores y posteriores y, por lo tanto, no es eso a lo que quiero dedicar mi intervención. Más bien quiero hacerlo a lo que son estrictamente sus responsabilidades, en tanto que es subsecretario del ministerio. Es usted el cuarto subsecretario responsable de Sanidad desde que llegó al Gobierno Pedro Sánchez, el actual presidente del Gobierno, lo que da por sí mismo ya una idea bastante clara del proceso continuo de reestructuración administrativa en la que se ha visto sumida el área desde que gobierna el Partido Socialista. Cuatro subsecretarios en dos años y medio es una cifra que creo que no tiene ningún precedente histórico.

Nos presentan unos presupuestos que se basan en la irrealidad económica, puesto que están asentados en unos escenarios macroeconómicos absolutamente desbordados por la realidad. Hoy mismo, esta mañana, la Unión Europea ha hecho públicas sus previsiones de evolución de la economía española para este año: una caída del 12,4 % del PIB, mucho más allá de cualquiera de las previsiones anteriormente establecidas y con unas pésimas perspectivas para los próximos tres años. Esos pésimos resultados económicos están concatenados, sin duda, con los peores datos de salud de toda la Unión Europea. Es decir, la gestión de este ministerio y de este Gobierno en esta materia se puede medir por dos parámetros objetivos fácilmente cuantificables: la evolución de la economía española y la evolución de la pandemia en España. Por lo tanto, no es de esas grandes cifras de lo que creo que nos interesa hablar en este momento, sino más bien de su responsabilidad. En este punto, querría hacerle preguntas muy concretas. El real decreto por el que se desarrolla la estructura del ministerio se aprobó en el mes de agosto, es decir, durante seis meses, los seis primeros meses en los que la pandemia ha hecho sus principales estragos hasta el momento, el ministerio vivía una profunda reorganización interna, segregando un antiguo departamento en tres nuevos departamentos, con lo que eso implica de reorganización de relaciones de puestos de trabajo, de asignación de espacios, de recursos presupuestarios, etcétera.

Me gustaría que nos explicase con cierto detenimiento cómo ha sido ese proceso de segregación, entre otras cosas, porque también compromete enormemente la comparación interanual. Es decir, comparar esto con los datos iniciales de un presupuesto inexistente, que es el resultado de una prórroga sucesiva de un ministerio escindido, es nada. Por ejemplo, en los datos de evolución del capítulo 1 y del capítulo 2, más allá de partidas concretas incorporadas, hay un incremento notabilísimo del gasto administrativo, como es inevitable cuando de una subsecretaría se hacen tres, o cuando de un ministerio se hacen tres. Me gustaría saber qué pasos se han dado en esa reorganización administrativa, si está completada, si está pendiente alguna parte por ejecutar y, en este momento, sobre las relaciones de puestos de trabajo que tiene el ministerio, cuáles son los niveles de cobertura que realmente existen. Yo me he entretenido en mirar algunos y veo que el número de vacantes en el ministerio es realmente notable, lo cual también distorsiona mucho las cifras que se nos ofrecen. Pongo por ejemplo la propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 29

subsecretaría. En la última relación de puestos de trabajo, conocida a través del Portal de Transparencia, nada menos que dos de las cuatro subdirecciones generales de la Secretaría General Técnica están vacantes, entre ellas la de normativa y la de recursos y relaciones con la Administración de Justicia. Probablemente esas vacantes de personal en puestos absolutamente clave de la subsecretaría explique la baja calidad normativa de muchas normas que ha dictado el ministerio durante estos meses y que han sido enormemente controvertidas, no ya por su contenido, sino por su falta de precisión y de calidad. Por lo tanto, ¿está concluida esa labor de reorganización administrativa? ¿Están cubiertas las vacantes que se hayan podido producir? ¿Qué plazos, para tener el ministerio a punto, contempla la subsecretaría?

En lo específico, relacionado con la subsecretaría, querría saber algunas cuestiones en relación con lo que es básicamente el programa que administra, el 311M, y entender cuáles son realmente las responsabilidades que, en este momento, asume, porque es realmente una subsecretaría muy capitidismada tras la creación de la Secretaría de Estado y de la Secretaría General de Salud Digital, que en parte han absorbido lo que podrían ser, digamos, con otra organización, sus competencias naturales. En ese sentido, y cifándonos a la propia memoria que incorpora el proyecto de presupuestos, hay algunos asuntos donde sí sería importante precisar cuáles son las tareas que asume la subsecretaría y de qué manera las pretende afrontar. Entre otras, se señala la documentación anexa a los presupuestos que corresponden a la subsecretaría, a la implantación de mecanismos que permitan tener en cuenta la opinión de las comunidades autónomas en asuntos internacionales y de la Unión Europea. Me gustaría saber a través de qué cauces y cuáles son las iniciativas que se pretenden asumir.

Se le da especial énfasis en la documentación anexa a las responsabilidades de la subsecretaría en relación al desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de los servicios de interoperabilidad del nodo central de intercambio del Sistema Nacional de Salud, incluyendo tarjeta sanitaria, historia clínica, receta médica, nodo central, registro profesional sanitario, registro de centros y desarrollo, e implantación y mantenimiento de gestión de los servicios de interoperabilidad de salud en el ámbito europeo. Me gustaría saber cómo se va a relacionar la subsecretaría con la nueva secretaria general, qué recursos humanos, materiales y presupuestarios van a cada lado, y cómo se van a coordinar esas tareas, porque, evidentemente, se solapan funciones. Dentro de sus responsabilidades específicas se señala —y me parece interesante detenernos en ello— la responsabilidad de la subsecretaría en los procesos de estabilización del empleo temporal derivado de acuerdos tomados ya hace algunos años, gobernando el Partido Popular, y posteriormente no ejecutados. En concreto se habla de la necesidad de estabilizar el personal en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y en la Organización Nacional de Trasplantes, así como en el Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social. Me gustaría también que hiciera una precisión sobre esas tareas de estabilización de puestos de trabajo, es decir, qué procesos se van a seguir, a través de qué mecanismos y en qué plazos se prevén implementar, a cuántas personas afectan y, en general, cuáles son las características de ese proceso de estabilización del empleo temporal que se plantea para el ministerio.

Por último, dos cuestiones más, también relacionadas con lo más inmediato de la responsabilidad de la subsecretaría. ¿Qué previsiones hay de gastos de publicidad institucional y cómo prevé que se evolucione? Quiero incidir o insistir en una pregunta que ya ha planteado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, la señora Gorospe, que yo creo que no ha quedado respondida y que es del máximo interés, que es saber quién es el responsable, dentro del ministerio, de los procesos de compra centralizada; es decir, qué papel tiene la subsecretaría en esos procesos de compra centralizada, cuál tiene Ingesa o cuál va a tener la Agencia Española del Medicamento.

Estamos hablando de unas cantidades enormes de dinero, de unos contratos que en este momento ya ofrecen muchas dudas por ser moderado al menos en su calidad, en la calidad del proceso seguido para hacer contrataciones multimillonarias, y, por lo tanto, creo que es del mayor interés de esta Comisión parlamentaria el que quede testimonio de quién se hace responsable ante los españoles de los procesos de compra centralizada de medicamentos, vacunas, equipamientos médicos y, en general, los suministros extraordinarios que sean necesarios para afrontar la pandemia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 30

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días, diputadas y diputados. Buenos días, subsecretario.

En primer lugar, quiero trasladar el agradecimiento del Grupo Socialista por su comparecencia hoy en esta Comisión y la información que ha aportado. Forma parte de las 87 comparecencias de altos cargos del Gobierno que nos explican a todos los diputados y diputadas los Presupuestos Generales del Estado. Un ejercicio de transparencia que no tiene precedentes, como no tiene precedentes el presupuesto que presenta el Gobierno de España y que responde a una situación también sin precedentes, excepcional, que vivimos todos.

Al COVID, al virus y a la crisis sanitaria y económica que ha desencadenado, con un impacto que nunca habíamos imaginado en nuestras vidas personales y también en nuestra vida social, no lo combatiremos ni negándolo ni con la confrontación. Lo combatiremos con esfuerzo colectivo y medidas de los Gobiernos que estén a la altura de ese esfuerzo que hace la sociedad, como es el caso de los Presupuestos Generales del Estado que presenta este Gobierno del presidente Sánchez. Unos presupuestos generales imprescindibles para canalizar todos los recursos necesarios para atender todas las necesidades que se derivan de la crisis sanitaria y económica. Una crisis sanitaria que nos ha mostrado las fortalezas de nuestro Sistema Nacional de Salud y también de nuestro modelo de Estado social. También ha dejado al descubierto esta crisis todo aquello en lo que debemos mejorar o incluso revertir, como son las limitaciones impuestas, en otras legislaturas, a una gran fortaleza de nuestro Sistema Nacional de Salud: el derecho universal a la protección de la salud. Un logro de nuestra democracia que recoge el artículo 43 de nuestra Constitución y que, a pesar de estar recogido en la misma, fue limitado por el Real Decreto 16/2012 del Gobierno del presidente Rajoy, que dejó sin cobertura sanitaria a casi 900 000 personas en aquel inicio, y a muchísimas más hasta julio de 2018, cuando este decreto fue revertido por el Gobierno del presidente Sánchez.

¿Alguien podría imaginar hoy esta exclusión de la atención a la salud en un momento de pandemia? Los Presupuestos Generales del Estado aseguran la medida y modifican la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios para eliminar, para más de seis millones de personas, los copagos farmacéuticos impuestos por los Gobiernos del Partido Popular, de manera que se invertirán 257 millones de euros en ello. Este Gobierno cumple con los acuerdos del Gobierno de coalición y cumple con las expectativas que las españolas y los españoles han puesto en el propio Gobierno.

Otra gran fortaleza de nuestro Sistema Nacional de Salud que nos ha mostrado la pandemia es el capital que suponen los profesionales sanitarios de nuestro sistema. Su vocación, profesionalidad y resistencia han sido y son la clave en estos ocho meses de lucha contra el virus; su trabajo y esfuerzo demandan un retorno, un retorno de la sociedad con comportamientos responsables y un retorno de los poderes públicos tomando decisiones eficaces. También demandan un retorno de los diputados y las diputadas del Congreso y nos interpelan a ver cómo podemos hacer este retorno. Este retorno se lo podemos hacer a la sociedad española aprobando leyes que respondan al esfuerzo que están haciendo, como son los Presupuestos Generales del Estado, que en el caso de sanidad multiplican por diez el presupuesto anterior, para que no se queden en palabras aquellas conclusiones de la Comisión de Reconstrucción que pedían atender, reforzar y robustecer nuestro Sistema Nacional de Salud, modernizarlo, hacerlo más flexible y resiliente. Los presupuestos recogen todas estas cuestiones y conclusiones en las que nos pusimos de acuerdo en la Comisión de Reconstrucción, y así prevén más de 1000 millones de euros para elaborar el Marco Estratégico de la Atención Primaria. La atención primaria es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud, es la vertebradora de todas las acciones preventivas y curativas para proteger la salud de la población y es la mejor herramienta que tenemos de cohesión de la sanidad en nuestro país.

El presupuesto dedica —ya se ha dicho varias veces— 400 millones para la renovación tecnológica sanitaria, imprescindible en estos tiempos, y 250 millones de euros para la estrategia digital del Sistema Nacional de Salud; grandes cifras que han de mejorar la información en el sistema y también incorporar tecnología a la asistencia y al diagnóstico. Prevé —también se ha dicho— 1000 millones de euros para vacunas; una cifra que esperemos sea suficiente para combatir este virus que nos está dejando esta gran secuela social. También prevé algo muy necesario, que es la revisión del Estatuto marco del personal estatutario sanitario, una revisión imprescindible para poder mejorar la contratación y las condiciones de trabajo de nuestros sanitarios y de nuestras sanitarias.

La tercera fortaleza de nuestro Sistema Nacional de Salud que deja al descubierto esta pandemia es la cohesión territorial, fundamental para garantizar la equidad en el ejercicio del derecho a la protección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 31

de la salud. Dedicó 69 millones de euros al Fondo de Cohesión, que quizá pueden parecer pocos, pero hemos de recordar que en 2013 se dedicó cero euros al Fondo de Cohesión para garantizar la equidad territorial.

Finalizo esta intervención, que he querido sea breve para que el compareciente pueda disponer de tiempo para explicarnos todo aquello que consideren los diputados de la oposición, reiterando el agradecimiento al subsecretario por su exposición, por el trabajo intenso que desarrollará, sin duda alguna, en la coordinación y gestión de la nueva estructura necesaria en el Ministerio de Sanidad y de la que hemos de felicitarlos todos porque era también una de las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor subsecretario, por su comparecencia.

En la comparecencia de la secretaria de Estado me he referido a cuestiones más genéricas; voy a ir a algunas cuestiones más de detalle con usted. Son tres, por el tiempo que tengo. En cuanto al Plan de resistencia a antibióticos, ¿cómo estiman que le ha afectado la pandemia por el uso urgente y con menos miramientos, por decirlo así, que ha habido que hacer del mismo durante muchos de los tratamientos que se han hecho? ¿Cómo lo tienen presupuestado? ¿Cuándo pretenden tener un nuevo plan de resistencia de antibióticos? También si nos puede dar algún detalle sobre esa estrategia.

Respecto a las enfermedades raras, que también están recogidas en el presupuesto, hablan del desarrollo de una estrategia en el Sistema Nacional de Salud, y nos gustaría saber si contemplan — si no, se lo proponemos— completar un cambio de paradigma en este sentido y que sea el Estado el que, aprovechando que hay una nueva Secretaría de Estado de Sanidad, asuma las competencias en materia de asistencia sanitaria para enfermedades raras a través de los CSUR. ¿Por qué? Es una cuestión meramente científica; al ser una casuística muy pequeña, si alejamos el foco y hay más población, habrá más casos que estudiar, a tratar, y probablemente mejorará la atención a los pacientes de este tipo de patologías. Aparte de esta propuesta, ¿qué medidas pretenden llevar a cabo con respecto a las personas afectadas por enfermedades raras? ¿No considera que esta asistencia requiere necesariamente trascender lo meramente sanitario y asegurar la adecuada atención sociosanitaria e integral para los pacientes y sus familias?

El tercer y último punto que quería comentarle se refiere a la salud mental. Es una cuestión que se ha agravado como consecuencia de la COVID, pero, además, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha hecho mucho hincapié, tanto aquí como en la Comisión para la Reconstrucción —al ministro Illa se lo hemos dicho en más de una ocasión—, en que esta Estrategia en Salud Mental que implementen incorpore un plan de prevención del suicidio. Querría saber si contemplan actuaciones en este sentido, si esta Estrategia en Salud Mental que aparece en los presupuestos lleva integrado un plan de prevención del suicidio no solo para evitar que estas personas pierdan la vida, sino también para quienes las rodean.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Concluido el turno de portavoces, tiene de nuevo la palabra para contestar el señor Herrera.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD** (Herrera Rodríguez): Muchas gracias, señorías. Voy a tratar de ir dando respuesta a las preguntas que han planteado, en algunas de ellas, si hay algún detalle en el que no pueda entrar por cuestiones de tiempo, quedo a su disposición para remitir por escrito cualquier información que pueda necesitar esta Cámara.

Señora Medel, en primer lugar, muchísimas gracias por su intervención. Comparto plenamente con usted la necesidad de ese reconocimiento explícito, expreso y nunca suficiente a los empleados y empleadas públicos que prestan servicio. Planteaba dos cuestiones concretas, y respecto a las relaciones con el Ministerio de Defensa, somos conscientes de las situaciones que comentaba y las relaciones son permanentes, son fluidas y contemplan la coordinación en los ámbitos de colaboración que mantenemos con ese ministerio, como en el caso de la farmacia militar y, en concreto, al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo. Respecto a su duda relacionada con el Fondo de Cohesión, quiero aclarar que el FOGA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 32

no está englobado en el Fondo de Cohesión, pero sí que se liquidan conjuntamente de acuerdo con la normativa vigente.

Señor Steegmann, también agradezco el tono constructivo de su intervención. En relación con la ubicación del área de diagnóstico dentro del Marco estratégico de atención primaria y comunitaria, creo que han quedado aquí explicadas cuáles son las dotaciones. Tengamos en cuenta que el Marco Estratégico de Atención Primaria está acordado con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los fondos se contemplan como transferencias corrientes y como transferencias de capital para las comunidades autónomas, y entendemos que incluirán, por lo tanto, el reforzamiento de todas las áreas, también de aquellas prioritarias, y entiendo que el área de diagnóstico, como usted explica, será una de las que podrán beneficiarse de este programa. En relación con la pregunta concreta sobre las subvenciones en la Organización Nacional de Trasplantes, quiero aclarar que no se trata de un nuevo incremento, sino de un ajuste de técnica presupuestaria para facilitar su gestión. Antes se encontraban en el presupuesto de la Secretaría General de Sanidad y se transfería por modificación de crédito a la ONT, y este año se incrementa la transferencia interna en el programa 00X de la secretaría de Estado como un mecanismo más ágil, y así se puede incluir directamente en el presupuesto de gastos de la ONT al objeto de la convocatoria anual para el fomento de la donación y trasplante de órganos, tejidos, células, para promocionar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar los índices de donación, número de trasplantes, así como su calidad y viabilidad. La orden, como conoce, esta publicada en el «*Boletín Oficial del Estado*», por tanto, me remito a ella en relación con ese punto.

También me preguntaba por una cuestión a la que ha aludido antes la secretaria de Estado, que es el cálculo de las cantidades necesarias para financiar la compra de vacunas. La realidad es que actualmente existen distintas variables que todavía no están determinadas con precisión, como son las horquillas de precios — se barajan horquillas—, los tiempos en los que finalmente estarán las vacunas disponibles, así como las cantidades que se proveerán. Son variables que se van determinando, pero, en todo caso, puedo afirmar que estas cantidades son las que se estiman suficientes y creemos que son holgadas para proceder a la compra de estas vacunas. En cuanto a la referencia al registro de vacunas, están previstas cantidades para financiar este proyecto que, sin duda, podrá desarrollar con algo más de detalle el secretario general de Salud Digital, Información e Innovación, responsable de este ámbito.

Las dudas que planteaba el señor Elorriaga —muchas gracias por su intervención— me dan la ocasión para aclarar algunos aspectos que, efectivamente, en mi intervención inicial no había podido abordar. En primer lugar, quiero señalar que el decreto vigente de estructura orgánica del Ministerio de Sanidad es del mes de agosto; en agosto se produjo una modificación de ese decreto para la incorporación y el refuerzo de esos nuevos órganos directivos al departamento, pero ya contábamos con una estructura estable aprobada el pasado mes de marzo. Me preguntaba cómo ha sido el proceso de división de los servicios comunes. Quiero explicar que en aquello que no eran servicios comunes, la división fue relativamente limpia en términos de estructura administrativa. Y en lo que se refiere a los servicios comunes, la regulación inicial se contemplaba en el Real Decreto 139/2020, que preveía que los tres ministerios compartirían los servicios comunes de las subsecretarías en tanto que se produjera la aprobación de los reales decretos de estructura, así como la correspondiente dotación y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo. Es cierto que en el momento en el que tuvimos el pico más alto de la crisis, entre los meses de marzo y junio especialmente, se produjo un acuerdo y la adscripción temporal de las funciones de todo el personal que estaba adscrito orgánicamente al Ministerio de Derechos Sociales para reforzar, de manera conjunta y coordinada, la labor que se venía llevando a cabo desde los servicios comunes del departamento, y se ha hecho en un contexto de máxima coordinación y de priorizar los servicios comunes para aquellas tareas que eran y siguen siendo muy necesarias.

Me ha preguntado cómo es la situación de algunas de las vacantes del departamento, pero antes de pasar a ese punto, quiero aclarar que existen determinados servicios comunes que se siguen prestando de manera conjunta. Los departamentos comparten sede y, por ejemplo, en la Oficialía Mayor se sigue prestando el servicio de manera conjunta. Respecto a las vacantes, más allá de las apreciaciones, que no puedo compartir, sobre la calidad normativa, pero que, en todo caso, escucho con atención, hay que diferenciar dos cuestiones: la provisión definitiva de un puesto y la provisión provisional. En este momento todos los puestos a los que usted aludía, en concreto las dos subdirecciones, se encuentran ocupados. Lógicamente, es un momento en el que no podemos permitirnos que esos puestos no estén ocupados por una persona. Los procesos administrativos hacen que las provisiones de esos puestos sean definitivas o provisionales, y la foto momentánea que se hace, la RPT que me imagino que ha consultado en el Portal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 33

de Transparencia, seguramente responda a un momento en el que la ocupación era provisional, no definitiva, pero le aseguro que, por ejemplo, el puesto en concreto responsable de normativa —usted aludía a la subdirectora— se encuentra ocupado.

Otro asunto que su intervención me permite aclarar es cómo se articula la relación con la Secretaría General de Salud Digital, y debo indicar que todo aquello relativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Sistema Nacional de Salud, como la receta electrónica, la historia clínica digital, pasan a depender funcionalmente de la Secretaría General de Salud Digital, y se ha producido también una adscripción de la anterior Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cuyo personal pasa ahora a estar incardinado en el ámbito de la Secretaría General de Salud Digital, como una iniciativa, creo que incuestionable, de la necesidad de dar prioridad, al máximo nivel administrativo, a una cuestión tan importante como la salud digital, que requería y requiere de un ámbito especializado y de realce como el que le proporciona su actual incardinación en la Secretaría General de Salud Digital. Todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de aplicaciones informáticas y la implantación y desarrollo de los proyectos de Administración digital en los términos a los que se refiere la Ley 39/2015 o la Ley 40/2015, se mantienen, lógicamente, en el ámbito de la subsecretaría, dependiendo de una División de Tecnologías de la Información que trabaja en perfecta coordinación con nuestros colegas de la Secretaría General de Salud Digital.

En cuanto a los procesos de contratación, el INGESA, de acuerdo con las disposiciones de la propia legislación de contratos, actúa como central de compras en este ámbito al amparo de la normativa correspondiente y, por lo tanto, los procesos de compra, como ha venido ocurriendo y ocurre con el actual proceso que se está tramitando en INGESA para la compra de productos sanitarios, se incardinan allí, sin que esto sea óbice para que en el ámbito de la reserva estratégica de medicamentos los créditos aparezcan consignados en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en ese ámbito específico diferenciado del anterior. Espero haberlo aclarado.

Señora Andrés, muchas gracias por su intervención. Espero que compartir con usted la importancia del trabajo continuado que se presta desde la Administración pública y desde los servicios comunes sirva para reforzar el esfuerzo colectivo tanto de la Administración y el Gobierno como del Congreso de los Diputados. Ustedes, señorías, juegan un papel central en todo lo que tiene que ver con la lucha contra la pandemia, así que recibo con gratitud su mensaje de ánimo.

Por último, señor Díaz, quiero indicarle que tanto al Plan sobre resistencia a los antibióticos como las enfermedades raras y las estrategias de salud mental encuentran dentro de este presupuesto las dotaciones presupuestarias que conoce. Respecto a otras cuestiones más cualitativas, si le parece, le emplazo a que podamos tener un intercambio de detalles por el cauce habitual.

Por mi parte, nada más, tan solo explicar que este presupuesto creo que representa un avance fundamental por todas las cuestiones que se han ido suscitando. Y me gustaría finalizar poniendo de relieve que la colaboración interinstitucional, como la que tiene lugar en este ámbito pero también con las comunidades autónomas y con todos los implicados de manera directa en la gestión de la crisis, es uno de los valores centrales que hay que poner de manifiesto y que también se encuentra detrás y hemos tenido muy en mente a la hora de preparar y elaborar este proyecto de presupuestos, para el que espero que esta Cámara pueda pronunciarse a favor de una manera mayoritaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Herrera, por su presencia y sus explicaciones.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (GONZÁLEZ GÓMEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000681); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000614); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000905).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del secretario general de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, don Alfredo González Gómez. Bienvenido a esta Comisión, en el marco de tramitación de los presupuestos. Le agradecemos su presencia en esta Comisión, que, por otra parte, es la suya para todo lo relacionado con su área de responsabilidad. Sin más, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 34

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD** (González Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor comparecer en esta Comisión para informarles del proyecto de presupuestos para 2021 de la nueva Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación en el Sistema Nacional de Salud. Un presupuesto que forma parte, como ya les ha adelantado la secretaria de Estado y el subsecretario, de la mayor dotación de recursos para políticas públicas relacionadas con la salud de toda nuestra historia democrática. Creo que vale la pena repetirlo una vez más en esta Comisión, el Ministerio de Sanidad pasa de un presupuesto de 327 millones a otro de 3421 millones, incluyendo los fondos europeos, lo que supone multiplicar por diez el presupuesto previo. Si este presupuesto es importante porque permite reforzar la salud pública, fortalecer el sistema asistencial y favorecer la universalidad, la equidad y la cohesión, también lo es en una materia fundamental para el futuro del Sistema Nacional de Salud como es la salud digital, la información y la innovación; ámbitos a los que se destina una cantidad total de 295,5 millones de euros, que es igualmente histórica.

Para que puedan ustedes ponerlo en perspectiva, esta cifra es superior incluso al presupuesto destinado al conjunto de políticas sanitarias del ministerio —de todas ellas— en varios ejercicios presupuestarios la década pasada. Este importante incremento supone pasar solo en el ámbito de salud digital de un presupuesto inicial de 15,2 millones destinados a estas actuaciones a 277,45 millones, una parte muy importante superior al 95 % financiada con fondos europeos. Cifras que entiendo que muestran bien a las claras la intención del Gobierno de aprovechar el inmenso potencial de la digitalización en el ámbito sanitario para mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la vigilancia y la gestión de la salud. A pesar de los avances que hemos logrado en los últimos años —España ocupa un lugar destacado en los indicadores europeos en sanidad electrónica—, aún nos queda un largo camino que recorrer en el ámbito de la salud digital no solo por las tareas que aún tenemos pendientes y que la pandemia ha puesto de manifiesto, sino también por la constante evolución tecnológica que no deja de abrir nuevas posibilidades de aplicación en el ámbito sanitario.

Por eso, junto a este incremento presupuestario y, precisamente, para gestionarlo y convertirlo en proyectos transformadores, el ministerio va a contar con tres herramientas adicionales: en primer lugar, una estructura reforzada tras los cambios organizativos realizados el pasado mes de agosto que supusieron la creación de esta Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación, desde la que vamos a llevar a cabo los proyectos de modernización, mejora y transformación relacionados con la salud digital, la interoperabilidad y los servicios en red tanto en el ámbito nacional como internacional. También llevaremos a cabo la gestión y evolución de los sistemas de información sanitaria, las políticas de impulso de la innovación aplicadas a la salud en colaboración con otros departamentos e instituciones. La segunda gran herramienta de la que vamos a disponer es la estrategia de salud digital del Sistema Nacional de Salud, que se encuentra en este momento en elaboración y que estará en línea con el plan España Digital 2025 y con la Estrategia Española de Medicina Personalizada. Esta estrategia de digitalización permitirá no solo modernizar y mejorar las estructuras y servicios sanitarios, sino también acelerar una transformación integral de la cadena de valor del sector sanitario, generando un efecto tractor del empleo, del crecimiento, de la productividad y de la innovación del tejido empresarial y en la sociedad en su conjunto. En tercer lugar, tenemos muy claro cuál debe seguir siendo nuestro modo de trabajo, un modo basado en la cooperación y el trabajo conjunto en un marco de cogobernanza con las comunidades autónomas y colaborando también con el conjunto de sectores y actores implicados.

Señorías, estos cuatro elementos —un presupuesto ampliado, una estructura reforzada, la estrategia de salud digital y la colaboración con las comunidades autónomas— son aspectos que gozan todos ellos, y espero que así siga siendo, del respaldo mayoritario de la sociedad y de la mayoría de los grupos políticos, puesto que todos ellos fueron apoyados mayoritariamente en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de esta Cámara el pasado mes de julio. Asimismo, junto con las competencias en salud digital, en innovación y en información, la secretaria general es competente en la gestión operativa, administrativa y técnica de todos los proyectos del ministerio financiados con fondos europeos, dando así apoyo al resto de órganos superiores y directivos del departamento en la ejecución de los más de 2000 millones de euros procedentes de los fondos europeos.

A continuación, pasaré a detallarles los programas presupuestarios gestionados por la secretaria general, cuyo crédito asciende a esos 295 500 000 euros que les mencioné anteriormente. Estos créditos aparecen en un nuevo programa, 313.E, denominado Salud Digital, Información e Innovación en el Sistema Nacional de Salud, con dos servicios también nuevos, el 03 y el 05. En ambos casos se recogen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 35

y amplían partidas procedentes de los servicios 01 y 07, gestionados anteriormente por la subsecretaría del departamento y por la Dirección General de Salud Pública. También aparecen en los programas 310.A y 310.B, que incluyen los dos servicios, 50 y 51, con créditos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y de la iniciativa React-UE. Así, el servicio 03, dotado con un presupuesto de 7,1 millones de euros, engloba los gastos generales de la secretaría general y, también, las actuaciones de dos subdirecciones que dependen directamente de ella: la Subdirección de Información Sanitaria y la Subdirección de Gestión de Proyectos e Innovación.

El capítulo 1 tiene consignada una partida de 3,4 millones de euros; el capítulo 2 asciende a 1,7 millones de euros, con los que se financiarán actuaciones como la Plataforma de Consulta eCIEmaps o los trabajos vinculados al proyecto PaRIS de la OCDE para la mejora de la atención a la cronicidad. En el capítulo 4 relativo a transferencias corrientes se mantiene una dotación de dos millones de euros, que estaba ubicada anteriormente en la Dirección General de Salud Pública y que financiará actuaciones de mejora de la información. Este presupuesto nacional en el servicio 03 de la secretaría general se ve complementado con varias partidas presupuestarias financiadas con fondos europeos. En primer lugar, una dotación de 1 750 000 euros, con cargo a los servicios 50 y 51, para la puesta en marcha de una oficina de innovación sanitaria que pretende facilitar la presencia y aplicación de innovaciones en el Sistema Nacional de Salud mediante diferentes actuaciones, entre las que se encuentran, por ejemplo, el diseño de un mapa de la innovación sanitaria, la elaboración de un catálogo de buenas prácticas innovadoras o el desarrollo de una plataforma *web* que dé soporte a las actividades de esta oficina. También se ha incluido un crédito de ocho millones de euros procedente del capítulo 4, del servicio 51, para transferir a las comunidades autónomas recursos que destinarán a mejorar los sistemas de información sanitaria, a los que hay que sumar 1 200 000 euros adicionales para el desarrollo de sistemas de información en el propio ministerio. Todo ello, con el objetivo de seguir disponiendo de sistemas de información sanitaria, fiables, oportunos y accesibles, para lo que el ministerio continuará gestionando y evolucionando estos sistemas con nuevos objetivos, como el refuerzo de los servicios de normalización y calidad del dato, ofrecer nuevos servicios avanzados de información a los profesionales y reforzar la transparencia.

En relación con la Dirección General de Salud Digital, que gestiona el servicio 05, el presupuesto total, como les he mencionado anteriormente, asciende a 277,45 millones de euros, de los cuales más de 45 millones se financian con cargo al Mecanismo para la Recuperación y 225 millones con cargo al servicio 51, a la iniciativa React-UE. En el servicio 05, el capítulo 1 dotado con 4,9 millones de euros se suma a los créditos contemplados en los capítulos 2 y 6, que están dotados con una cantidad de 1,2 millones y 0,9 millones respectivamente, pero la asignación real a la Dirección General de Salud Digital debe analizarse haciendo referencia de manera conjunta a las partidas procedentes de los instrumentos europeos. De este modo, en capítulo 2, la Dirección General de Salud Digital tiene una dotación de 14,9 millones; el capítulo 4 de 70,35 millones; el capítulo 6 de 30,3 millones; y el capítulo 7 de 155 millones.

Todas estas partidas financiarán dos grandes bloques de actuaciones. En primer lugar, 47,3 millones se destinarán a proyectos que están ya en marcha en el Ministerio de Sanidad, para continuarlos y ampliarlos con tres ejes básicos: el primero, impulsar la analítica de datos para avanzar en la explotación de los datos que ya existen en el Sistema Nacional de Salud cohesionando este conjunto de datos ya existentes. El segundo eje, desarrollar sistemas de salud digital e interoperabilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, continuando con los avances de proyectos que llevan más de diez años desarrollándose, como el de tarjeta sanitaria individual, el de historia clínica electrónica o el de receta electrónica interoperable. Por ejemplo, en este último supuesto de receta electrónica estamos avanzando hacia la integración de todas las comunidades autónomas en el servicio de receta electrónica europea. El tercer eje dentro de las actuaciones propias del ministerio es el desarrollo de servicios públicos digitales, especialmente importantes en este periodo de crisis sanitaria. Por ejemplo, vamos a culminar la implantación del registro estatal de vacunaciones, cuyos primeros desarrollos estarán a punto para la administración de las vacunas frente al COVID-19.

Además, realizaremos tres nuevas rondas del Estudio Nacional de Seroprevalencia sobre COVID-19, que ha recibido el reconocimiento internacional y cuya cuarta ronda llevaremos a cabo a lo largo de este mes de noviembre. Pretendemos evolucionar y reforzar los sistemas de información para el seguimiento de la epidemia y la toma de decisiones. Desarrollaremos, asimismo, servicios electrónicos de apoyo a la sanidad exterior evolucionando y mejorando los ya existentes. También evolucionaremos y desarrollaremos sistemas dirigidos a optimizar el coste/beneficio en la adquisición de los medicamentos financiados por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 36

Sistema Nacional de Salud, conforme a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; o pondremos en marcha un laboratorio para la innovación tecnológica en el Sistema Nacional de Salud, entre otros proyectos. Esta financiación de 47,3 millones no se va a dirigir solo a nuevos desarrollos, sino también al mantenimiento de la infraestructura tecnológica que da soporte a los sistemas de información, a los nodos de interoperabilidad, a la plataforma de explotación y a los servicios básicos del departamento.

Si el primer gran bloque de actuaciones son las propias del ministerio para continuar y avanzar en proyectos propios, el segundo gran bloque de actuaciones de salud digital, dotado con 225 millones de euros, serán las llevadas a cabo por las comunidades autónomas para el desarrollo de la salud digital, para la transformación digital de sus sistemas. Si bien estos fondos se dirigirán exclusivamente a las comunidades autónomas, se consignan en el presupuesto del ministerio para coordinar su utilización por parte de las comunidades autónomas y para dotar de coherencia nacional a estos proyectos en el Sistema Nacional de Salud, porque estos fondos financiarán proyectos estratégicos de transformación digital, proyectos vertebradores del Sistema Nacional de Salud, en cuya definición estamos ya trabajando intensamente con las comunidades autónomas con un horizonte de varios ejercicios.

A continuación, les detalló algunos de estos grandes proyectos país en los que estamos trabajando y que recibirán financiación del presupuesto para el año 2021. En primer lugar, queremos crear un gran espacio de datos en colaboración con otras instituciones, como la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos o el Instituto de Salud Carlos III, para crear una plataforma en la nube para el almacenamiento, procesado y análisis masivo de datos procedentes del Sistema Nacional de Salud, mediante técnicas de inteligencia artificial y de analítica avanzada para su aplicación a la práctica clínica y a la investigación.

El segundo gran proyecto en el que vamos a trabajar es la transformación digital de la gestión de los servicios de salud, con el objetivo de modernizar los sistemas y las herramientas de gestión de los servicios de salud no asistenciales, dando un soporte para digitalizar y mejorar la prestación a través de servicios electrónicos y de herramientas para la gestión de citas, las compras o la organización de turnos. Una transformación digital de la gestión a la que estimamos destinar cerca de 140 millones de euros.

En tercer lugar, el proyecto Imagen Clínica, con el que queremos poner a disposición de los profesionales sanitarios, con independencia de su ubicación, los recursos y los resultados derivados del uso de técnicas de diagnóstico por imagen, aplicando herramientas de realidad aumentada y de inteligencia artificial para incrementar la eficiencia del sistema.

El cuarto gran proyecto es el Centro de Salud Virtual, con el que queremos dotar de servicios digitales a la atención primaria, con una aproximación integral, de modo que sea posible extender las prestaciones y los servicios de un centro de salud a un entorno virtual. Es un proyecto más ambicioso que el mero refuerzo de la telemedicina o de la teleasistencia. Queremos extender las prestaciones de un centro de salud a un entorno virtual, con un impacto que estimamos muy positivo para afrontar el reto demográfico.

En quinto término, queremos trabajar en la historia digital de salud. Consiste en una evolución de la historia clínica electrónica que se asienta en la nueva medicina 5P: poblacional, predictiva, preventiva, personalizada y participativa, centrada en el ciudadano paciente y que mejorará notablemente la calidad de la atención sanitaria con el uso de la información.

En sexto lugar, otro gran proyecto que queremos afrontar, en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, pretende reforzar los actuales sistemas de información epidemiológica en las comunidades autónomas, con herramientas más avanzadas de análisis, de simulación y de representación interactivos y con sistemas de alerta estandarizados e interoperables.

Por último, el séptimo gran proyecto en el que estamos trabajando, que no agota los que vamos a llevar a la práctica, pero sí son los más destacados, es el proyecto de atención personalizada, con el que queremos crear, dentro de la cartera de servicios, un modelo integral de prestación de servicios presenciales y virtuales específicamente diseñados para colectivos de pacientes que requieren una atención personalizada, continuada y sistemática, como enfermos crónicos o personas mayores, utilizando tecnologías disruptivas como Internet de las cosas o *blockchain*.

Estas son, señorías, las líneas generales de las políticas de gasto de la secretaría general: un presupuesto histórico para un momento clave de la sanidad en nuestro país; un presupuesto que, más que un gasto, es una oportunidad social y económica; un presupuesto para avanzar decididamente, desde el próximo año, en la digitalización y la innovación del Sistema Nacional de Salud, no solo con el objetivo de reforzar el sistema sanitario de cara a la gestión de la pandemia, sino también para sentar las bases

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 37

de un modelo más eficaz y cohesionado, para afrontar los retos de futuro que se le presentan a nuestro Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, pasamos al turno de portavoces que han solicitado la comparecencia, por tiempo de 10 minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Bienvenido. Voy a intentar armar un poco el discurso.

En la Comisión de Reconstrucción algunos expertos en Ciencias de la Salud plantearon que antes de la crisis se hablaba mucho de lo digital, de la innovación, pero que la innovación se limitaba a tecnología, dispositivos o moléculas, según ellos, muy ligados a la explotación industrial y a la generación de patentes. Decían que lo malo de esta tecnología es que muchas veces tenía muy poco valor añadido, pero una alta penetración en el Sistema Nacional de Salud, con precios muy altos, lo que puede producir una ineficiencia en la asignación de los recursos. Si eso pasaba así, ¿qué no puede pasar en una pandemia?

El problema que ellos planteaban de la innovación tecnológica, de la genómica y todo esto es que va guiada, en realidad, por los intereses del mercado. De esta manera, ellos planteaban que se amenazaba la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Recuerdo la conferencia de la doctora Sandra García, directora gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que planteaba precisamente este problema. Por ejemplo, decía que durante la época de recortes del PP el gasto en farmacia siguió aumentando por un pacto con Farmaindustria con fármacos con muy poco valor añadido. Se cambiaba la marca del fármaco, no aportaba prácticamente nada, pero el precio era desorbitado. Quiero decir que la innovación, según nuestro punto de vista, debe ir dirigida hacia la eficiencia, y la eficiencia en realidad es lo que necesitan las personas, porque estamos hablando precisamente de salud. Según estos expertos —y según mi grupo parlamentario, que coincidimos con ellos—, para que esto sea así debe ser dirigida desde lo público. La investigación no puede ir dirigida a los beneficios de la empresa privada, y más cuando el dinero es público. Es una cuestión fundamental.

El Ministerio de Sanidad crea la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación, según las funciones, para abordar proyectos de modernización, de innovación y, en particular, relacionados con salud digital, y trasladar los cambios a las comunidades autónomas, sin perjuicio de las competencias de las comunidades. Estamos completamente de acuerdo en que el Gobierno promueva los desarrollos necesarios, pero guiados por las necesidades de la población, por las necesidades del sistema y no por la oferta del mercado. Para nosotros es muy importante que la delimitación público-privada quede muy clara. Una de las preguntas es si va a ir por ahí esta secretaría general, ¿habrá una clara delimitación público-privada?

Todos sabemos que hay herramientas que pueden quedar ahora un poco obsoletas, las herramientas del pasado, pero que tenían mucha calidad, herramientas no digitales como pueden ser los boletines de terapéutica médica del ministerio o las guías de práctica clínica. Todas estas se pueden transformar en herramientas del siglo XXI y con una buena finalidad: el servicio público. En toda esta innovación digitalizadora, que parece que es como si fuera solo una cuestión de técnica, pero el contenido es muy importante, ¿por qué el ministerio no utiliza toda esta innovación para las prácticas clínicas, las guías de práctica clínica, que deben ser publicadas por el Ministerio de Sanidad? En este momento las guías son publicadas por entidades financiadas por la industria farmacéutica, y no es que sigan solo los intereses de la industria farmacéutica, que es natural que lo sigan, es que eso produce un sesgo de fiabilidad enorme. No te puedes fiar de esas guías, yo soy médico y sé que no te puedes fiar de muchas de esas guías, y muchas veces no te queda otra manera más que fiarte o irte a otras guías que cuestionen esas guías, con lo cual ya es increíble porque están sesgadas, porque van a otros intereses. Las recomendaciones terapéuticas no son las mejores para la población, y todo el que es médico lo sabe.

Lo que quería plantear es esto, ¿se va a hacer esa delimitación? Todo ese gran espacio de datos que se va a crear, esas plataformas para aplicar a la práctica clínica y la investigación, ¿van a ser controladas por el ministerio? ¿Quién puede acceder a esos datos? ¿La medicina privada puede acceder a ellos? ¿Qué nos puede explicar en este sentido?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 38

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta. Buenos días, señor González. Ha sido muy interesante su exposición, en otro contexto nuestro grupo tendría mucha esperanza en esta área que usted —tan brillantemente, por otra parte— ha expuesto. Le voy a decir por qué no tenemos esperanza, y voy a hacer una predicción: usted se va a encontrar con el gran obstáculo disgregador que tienen las autonomías en cuanto a la información y, por lo tanto, esta predicción, que espero que no se cumpla —que espero que no se cumpla—, es que todos estos magníficos programas que usted, su grupo y su equipo han diseñado se verán abocados al fracaso por la enorme capacidad disgregadora que tiene el Estado de las autonomías.

Como sabe usted, nuestro grupo pretende convencer a los españoles de que es necesaria una unificación de la sanidad y, cómo no, de la información. El área de la salud digital es una área que nosotros concebimos como una herramienta de racionalización y de unión en la sanidad española, no solamente en la asistencia, sino en la investigación, de conexión con el entorno europeo y, por lo tanto, de mayor eficiencia en todos los sentidos. Pero no solamente eso, tenemos, y ustedes tendrán, planes en la automatización y en el proceso de servicios; usted ha explicado planes en telemedicina, aplicaciones móviles en salud y salud virtual, que es tan interesante, incluso supongo que en algún momento tendrán pensado potenciar aquellos dispositivos que uno lleva, que pueden monitorizar la salud y que tenemos que aplicar. Pero esto no solamente va a servir para eso, sino que tendría que servir para dar poder al paciente, sin embargo, no he visto en su exposición ese aspecto. El paciente es el poseedor de la historia clínica, los médicos y otros agentes sanitarios solamente son sus custodios. Nosotros hemos dicho que la PCR, los resultados de los test víricos, tenían que estar en menos de 48 horas, no estar después de que toda la burocracia ha decidido, graciosamente, que el paciente tiene derecho a conocer el resultado. No, debemos ir en una dirección en que el paciente, mediante una clave y un usuario, pueda ir directamente al laboratorio, una vez que el resultado esté validado, y eso es lo que da el poder al paciente, porque aumenta, además, su nivel formativo y educativo, usted lo sabe bien, porque despierta la conciencia de que debe cuidarse. Esto es muy importante, y para nosotros —yo todavía estoy en servicios especiales—, para los profesionales sanitarios, un diagnóstico preciso, la investigación, tiene muchas ventajas.

Sin embargo, usted sabe que el índice de madurez digital, según el estudio Fenin en España, arroja luces y sombras, más sombras que luces, que ustedes —y me parece muy bien— quieren solucionar, sin duda alguna, porque, además, la Subdirección General de Información Sanitaria tiene una tarea fundamental en esta epidemia. Lo primero que tienen que hacer ustedes, si me permite, no es hacer un registro de vacunas; es que tienen que hacer un registro de pacientes con COVID. Eso tendría que ser absolutamente obligatorio, y unificar los sistemas de evaluación epidemiológica. Pero se va a encontrar usted, señor González, con el problema de España, que es el disgregatorio de los partidos separatistas, y espero equivocarme. Ustedes ponen que en la Subdirección General de Información Sanitaria el mantenimiento del sistema de formación tiene que tener las funciones de normalización, comparabilidad, transparencia y accesibilidad. Pero fíjese que no ponen interoperabilidad. Nuestro deseo es que ustedes tengan éxito en la unificación de este registro, porque ya va siendo hora de que tengamos un registro único de COVID-19.

Por lo tanto, ustedes tienen ahora mismo unos recursos que espero que merezcan, porque les van a vigilar, la mayoría de los recursos vienen del REACT-EU y tendrán ustedes que cumplir. El programa es bueno, pero sería absolutamente ilusorio pensar que no se va a ir al traste, precisamente, por la lucha que van a tener las regiones y las comunidades autónomas para no comunicarse con el resto de España, que es el gran problema de nuestra nación.

Lo primero que quiero es darle las gracias y, si puede, me contesta, sobre todo al empoderamiento —perdón por el palabro—, a la apuesta que decimos siempre nosotros de poner al paciente en el centro, que tenga derecho a saber los resultados y también los resultados de los centros donde le curan y le cuidan. Para eso tienen ustedes mucho poder. La información de resultados es fundamental para la evaluación; no resultados de me gusta o no me gusta o de qué bien me han tratado; no, supervivencia, efectos secundarios. Todo esto lo debe tener el paciente. La revolución digital es una revolución que pone al ciudadano en el centro de la sanidad, y para eso debemos de tener muy buena y muy vasta información. Porque si usted no tiene una vasta información, señor González, ¿para qué le sirve tener Big Data, si hay cientos de sistemas que no se comunican entre sí en el Sistema Nacional de Salud? Usted dice que sí con la cabeza, afirmando que, efectivamente, tengo parte de razón. No toda, ya lo sé, pero parte de razón. Le animo a que resista las tendencias disgregadoras, porque si no ya no será una *blockchain*, será una cadena rota, la cadena rota con la que quieren que seamos un país fallido, y no lo van a conseguir.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Buenos días, señor secretario general, bienvenido a la Comisión de Sanidad.

Señor González, usted es un alto cargo del actual Gobierno de España, un Gobierno que pasará a la historia por ostentar el récord de destrucción de la economía española, con una bajada cercana al 12,4 % del producto interior bruto solo en 2020, es decir, en solo un año nos hemos empobrecido un 12,4 % respecto al año pasado, y bajo su mandato se han producido más de 60 000 muertes como consecuencia de la pésima gestión de la pandemia por el coronavirus, por el COVID-19. Aprovecho para mandar nuestro cariño y solidaridad a todos los afectados y familiares de fallecidos por el coronavirus y a todos los que lo han hecho por otras causas y como consecuencia de la mala gestión y abandono del Gobierno.

Es cierto que usted solo lleva 95 días en el cargo, pero he de recordarle que, desgraciadamente, desde su nombramiento el pasado 4 de agosto los datos antes mencionados no solo no han mejorado, sino que han empeorado; en ese periodo de tiempo han fallecido unos 15 000 españoles por el COVID-19.

Venimos hoy a hablar de los Presupuestos Generales del Estado y, más específicamente, de los referidos al Ministerio de Sanidad. Después de leer los 434 folios del libro amarillo y los 351 del tomo 16, sección 26, del libro rojo, se puede resumir que el papel lo aguanta todo y que estamos ante los presupuestos de la ruina y la propaganda. Señor secretario general, ustedes no han hecho unos Presupuestos Generales del Estado, lo que nos traen aquí es un programa electoral redactado en futuribles declaraciones de intenciones pero sin concreción y sin base económica creíble que lo sustente. Este titular, que parece muy fuerte, está basado en lo siguiente: estos presupuestos se han elaborado partiendo de premisas fuera de la realidad, previa advertencia de la AIReF y del Banco de España, sobre el optimismo del cuadro macroeconómico que ha presentado el Gobierno y que la propia ministra Calviño ya dijo que si había rebrotes —¡vaya si los ha habido!— sería difícil de cumplir. Entre lo optimista de las previsiones, casi para hacer una fiesta, y lo atinado —entiéndase la ironía— que suele ser el ministro de Sanidad en sus predicciones sanitarias, solo se me ocurre acudir al refrán castellano del dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Señor González, ¿puede usted explicarme cómo, aun haciendo un acto de fe y creyéndome las previsiones del Gobierno de Pedro Sánchez para 2021, con un producto interior bruto inferior al de 2019, con 90 000 empresas menos, 750 000 trabajadores en ERTE, menos cotizantes, concursos de acreedores esperando al 1 de enero y una de cada cinco empresas en quiebra técnica, familias y empresas muy endeudadas, etcétera, vamos a batir un récord de recaudación? Como dijo el torero: «Lo que no puede ser no puede ser y además es imposible».

Señor secretario general, usted forma parte del Gobierno con más ministros de la historia de la democracia española y que, a pesar de ello, peor ha gestionado la mayor crisis de nuestra historia. ¿De qué nos valen tantos altos cargos si nos están llevando a la ruina?

Centrándonos en su parcela, que antes la llevaba una simple subdirección general, desde el 4 de agosto se ha creado la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema de la Nacional de Salud. Ustedes no ahorran ni en la extensión de nombre de los organismos y, además, le han añadido una dirección general. En resumen, han puesto en marcha una estructura que les va a costar a los españoles más de 14 millones de euros. ¿Sabe que con ese dinero se podrían comprar los test suficientes como para poder controlar los nuevos casos COVID-19 en una región como la mía, Castilla-La Mancha, y solo confinar a aquellas personas que dan positivo y no tener que acometer el confinamiento generalizado, la pérdida de derechos civiles, el toque de queda y la ruina del comercio y la hostelería?

Le he escuchado y he leído que a usted, gracias a la ayuda temporal de Europa, le va a tocar gestionar 400 millones de euros en el Plan de Renovación Tecnológica Sanitaria y 295 millones de euros para la Estrategia Digital del Sistema Nacional de Salud. ¿Se compromete usted aquí a contar con empresas de nuestro país y seguir los consejos de colectivos como la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin, o la Asociación Española de Bioempresas, AseBio? Le ruego que no repitan la gestión atropellada, y rayando la negligencia en la gestión del dinero público, como la que han hecho cuando asignaron contratos para la lucha contra el COVID-19 a empresas con domicilio social desconocido o con la compra de material defectuoso e ineficiente proveniente de países extranjeros, cuando aquí, en España, disponemos de empresas punteras y de gran prestigio en el sector. Escuchen a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 40

los profesionales sanitarios. Ustedes han logrado ser criticados por todos los colegios profesionales sanitarios, todos, y han tenido la primera huelga de médicos en veinticinco años.

Habiéndole escuchado y habiendo leído la memoria de objetivos de los programas del sector de referencia del Ministerio de Sanidad en los Presupuestos Generales del Estado y, en especial, el programa 313.E, he de decir que se han marcado unos retos muy ambiciosos, pero necesitamos que hoy usted aquí se comprometa con hechos tangibles, con fechas de ejecución, para que podamos evaluar su gestión. De lo contrario, usted habrá venido a vender humo y a hacer gala del dicho de quien mucho abarca, poco aprieta. A usted le han creado un sillón confortable donde está sentado, pero va a tener que ganárselo dando cuenta de su gestión y de dar soluciones reales a los problemas reales de la gente que nos ve.

Señor González, usted sabe que ciertos procedimientos administrativos de contratación pueden llevar casi ocho meses en su gestión. Teniendo en cuenta esto, por favor, ¿puede responderme a las siguientes preguntas? ¿Puede decirnos, de esos 700 millones, cuánto realmente se va a poder ejecutar en 2021? ¿La Unión Europea ha autorizado los once programas que vienen en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Hace falta crear una secretaría general para saber cuántos ordenadores hay que cambiar en el Sistema Nacional de Salud? ¿Puede decirme hoy, aquí, cuántos aceleradores de partículas, aparatos de resonancia magnética, TAC, mamografía y ecografía van a adquirir en 2021, detallado por comunidades autónomas? ¿Por qué no lo reflejan en los presupuestos? ¿No lo saben? ¿En qué fecha concreta de 2021 van a estar interoperables o implantadas en el nodo del Sistema Nacional de Salud la tarjeta sanitaria interoperable, la historia clínica digital y la receta electrónica? ¿En qué mes de 2021 todos los hospitales de España tendrán implementado un servicio de impresiones 3D? ¿Cuándo van a poner en marcha en 2021 la Estrategia Nacional de Medicina de Precisión que implemente una cartera de servicios de medicina personalizada? ¿Cuánto dinero van a destinar para implementar los mecanismos tecnológicos para que haya un sistema de vigilancia epidemiológico en 2021, con una estructura centralizada, de donde se pueda extraer toda la información relevante, en tiempo real, minimizando al máximo los retrasos y errores en los registros de datos de infectados y muertos que hemos observado durante la pandemia?

En relación con las comunidades autónomas, ¿qué criterios de reparto del dinero van a aplicar? Por favor, díganos hoy, aquí, cuánto dinero va a dar a cada comunidad autónoma. ¿Favorecerán más a las que están gobernadas por socios de su Gobierno? ¿Se van a realizar reuniones de seguimiento para que la velocidad de implementación tecnológica sea la misma en todos los territorios o va a haber comunidades autónomas de primera y de segunda? ¿Qué grado de continuidad van a tener las inversiones y gestiones realizadas con el dinero venido de Europa, una vez que este se acabe y no podamos mantenerlos con recursos propios?

En relación con el impulso a la analítica de datos y la explotación de la información del Sistema Nacional de Salud, espacio de datos DSM, en el apartado de indicadores, y más concretamente de resultados, aparece que solo está presupuestado integrar a dos comunidades autónomas en el espacio de datos del DSM, ¿puede indicarme cuáles son y por qué solo se incluye a dos comunidades autónomas? A lo largo de la mañana, los anteriores comparecientes han hablado de espacio de datos, ¿a qué se refiere ese concepto? Sobre los requisitos de datos que facilitan las comunidades autónomas, ¿van a establecer un registro único con fácil accesibilidad? La disparidad a la hora de acceder es brutal, como, por ejemplo, lo que se vuelca en el Centro Nacional de Microbiología a través del Servicio de Vigilancia Epidemiológica o los datos del Centro de Alertas y Emergencias. Espero que su área lo primero que tenga muy presente es la realidad del acceso a las tecnologías de los diferentes lugares de España. Usted es de Zamora, yo, de Ciudad Real. En su proyecto de transformación digital de los servicios de salud, que cuenta con 140 millones de euros, ¿cómo va a hacer esa distribución? ¿Va a tener presente las realidades digitales de los territorios?

Señor secretario general, le pedimos hechos, compromisos. Los españoles necesitan respuestas concretas y no cantos de sirena. El Partido Popular siempre tenderá la mano para ayudar en lo que haga falta, pero también en controlar, con todo el rigor, su gestión en un ámbito y en una hora tan decisivos como la de la mayor pandemia que está asolando a nuestro país en el último siglo. Obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Navalpotro.

El señor **NAVALPOTRO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 41

Quisiera empezar, como no puede ser de otra manera, agradeciendo la presencia del secretario general. Por una vez comparto la idea del portavoz de VOX, que me ha precedido, y es que ha hecho usted una intervención brillante.

Su comparecencia forma parte, como ya han señalado compañeros míos, de una serie de comparecencias de casi noventa altos cargos, que a lo largo de la semana vienen dando explicaciones de los planes y proyectos de sus respectivos departamentos para el próximo año. Todas ellas, quiero recordar, se producen a petición propia, del Partido Socialista y de Unidas Podemos. Para empezar, quisiera poner en valor la apuesta que hace este Gobierno con la creación de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud. Es una apuesta por la modernización y la transformación de nuestro sistema de salud, singularmente, tras los retos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Esta apuesta por la mejora y la innovación no viene avalada solamente por la creación de esta secretaría general y un simple nombramiento de cargos vacíos de contenido o inversión, sino que está acompañada por un decidido compromiso presupuestario. Como ya ha señalado el propio secretario general, se han presupuestado para su área casi 300 millones de euros, veinte veces más que la partida dedicada en el anterior presupuesto. Para dimensionar lo que supone esta cantidad y, como ya también se ha señalado, baste decir que supera el presupuesto total dedicado a la sanidad en varios ejercicios de los Gobiernos de Rajoy. Como acaba de decir el portavoz del Partido Popular, en el presupuesto sanitario no ahorramos, multiplicamos por veinte la inversión en este apartado, y por diez en el conjunto del ministerio. Para ser el presupuesto de la ruina, como acaba de decir su señoría del PP, el Gobierno dedica solo a este apartado de modernización digital más de lo que invirtieron algunos de los presupuestos del PP en el conjunto del presupuesto sanitario.

La creación de esta secretaría general responde, además, al dictamen que hizo la Comisión de Reconstrucción de esta Cámara, en la que se instaba a poner en marcha una estrategia nacional de transformación digital del Sistema Nacional de Salud. La propia Comisión de Reconstrucción apelaba a que esta estrategia se desarrollara en coordinación y colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad, una estrategia similar a cómo el Gobierno ha planteado desde el principio la gestión de la pandemia, desde la colaboración y la cogobernanza. Así lo ha expresado siempre el ministro de Sanidad durante las numerosas comparecencias que ha tenido en esta Comisión, donde ha insistido en la idea de coordinación y colaboración reforzada a la hora de enfrentarse al desafío de la COVID. Nuestro grupo quiere resaltar que la creación de esta secretaría general forma parte de un importante esfuerzo de transformación y refuerzo de nuestro sistema sanitario. El ministerio se está preparando y adaptando a las nuevas necesidades, reforzándose, redimensionando su estructura y digitalizando el mismo. Este enorme incremento de medios no se explica únicamente por la coyuntura, no responde solo al enorme gasto que se precisa para afrontar la pandemia, sino que viene a cubrir elementos que han sido desatendidos durante años. Sin duda, estamos ante la apuesta más ambiciosa en mucho tiempo para reforzar el Sistema Nacional de Salud. Este proceso de digitalización, al tiempo que se pone a la tarea de modernizar las estructuras de nuestro sistema de salud, no puede desligarse de la apuesta del Gobierno por la modernización y la digitalización de nuestra economía. El proyecto que hoy ha venido a presentarnos supone un elemento más en la creación de empleo, la mejora de la productividad y el crecimiento de nuestro país en el que estamos firmemente comprometidos.

En definitiva, la innovación en el sistema sanitario suma al impulso del conjunto de la economía española hacia actividades de mayor valor añadido. Nos encontramos a la puerta de un profundo cambio, un cambio que apenas venía asomando y que la pandemia está acelerando exponencialmente, un cambio que va a transformar de forma inmediata muchos de los procedimientos que venían desarrollándose desde hace años y que va a traer nuevos modelos organizativos, nuevas formas de diagnóstico, de mejora de la calidad y de los procesos formativos. La digitalización abre nuevas puertas en la búsqueda de la eficiencia, una eficiencia necesaria para afrontar los retos de la sostenibilidad del Estado de bienestar y el aumento de la esperanza de vida. Es una inversión que va a retraer costes y va a suponer un ahorro en muchas otras cuestiones en poco tiempo. También nos acerca a una mayor accesibilidad y equidad para el paciente, accesibilidad y equidad que solo pueden cumplirse si somos capaces de reducir las desigualdades de este acceso a las nuevas tecnologías y minimizar la brecha digital. La digitalización debe ser una nueva oportunidad, no un nuevo motivo de desigualdad.

Por todo ello celebramos la presentación del secretario general, que nos trae razones y presupuesto para el optimismo. La multiplicación de la inversión viene también acompañada por un nuevo ánimo reformista. Se adivina un cambio de prioridades, con el foco en la ciencia y en los expertos, frente al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 42

populismo y las políticas de austeridad que han maltratado a nuestra sanidad y a sus trabajadoras y trabajadores, el verdadero corazón de nuestro sistema. Tras mucho tiempo de entusiasmos privatizadores, la sanidad pública recobra protagonismo como pilar básico de nuestro Estado de bienestar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Concluido el turno de portavoces, no habiendo más portavoces que deseen intervenir, tiene la palabra don Alfredo González.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD** (González Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces el tono de sus intervenciones.

La portavoz de Grupo de Unidas Podemos hacía algunas preguntas directas sobre innovación y desarrollo de la digitalización y expresaba algunas dudas. Entiendo que no debe tener ninguna duda sobre la dirección pública de los procesos de mejora y modernización que vamos a llevar a cabo. Eso no quiere decir que no contemos, por supuesto, con las empresas del sector privado, porque al final la estrategia de salud digital en la que estamos trabajando también deberá tener una referencia en la situación actual del mercado tecnológico español. Desde luego, no tenga ninguna duda de que la dirección de toda esta estrategia, de su desarrollo se va a producir con una visión eminentemente pública. De hecho, estamos trabajando directamente con las entidades que conformamos el Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, en proyectos de país, proyectos que tienen un alcance muy ambicioso y que se plantean desde una vocación de servicio público, que es la que compartimos ministerio y comunidades autónomas.

Coincido con usted también en la necesidad de poner en valor todas las inversiones públicas que se hagan en el sector. No sé si la secretaria de Estado ha hecho referencia a ello, y supongo que los altos cargos del Ministerio de Ciencia lo pueden haber expresado en esta Cámara, pero, en toda la inversión pública en investigación básica y terapias avanzadas, hay una intención de este Gobierno, de nuestros ministerios, el de Ciencia y el de Sanidad, por recuperar, por poner en valor esa inversión pública, de manera que pueda revertir en la sociedad esta inversión de dinero público en la investigación básica.

En cuanto a los boletines de terapéutica, la intención del ministerio y esta secretaría general es mejorar los sistemas de información, digitalizando aquello que haya que digitalizar y continuando con la información que ofrecemos, porque, como bien ha dicho el portavoz de VOX, esta subdirección, ahora incardinada en la secretaría general, lleva años prestando un servicio muy importante y útil para el conjunto del Sistema Nacional de Salud y, por supuesto, lo va a seguir haciendo.

Señor Steegmann, le agradezco el tono positivo de su intervención, aunque debo discrepar en algunas de sus afirmaciones, principalmente con que las comunidades autónomas suponen un obstáculo para la puesta en marcha de las políticas del Ministerio de Sanidad y estos grandes proyectos. Tenemos tres ejemplos muy evidentes en tres grandes proyectos que nosotros entendemos que pueden ser la base en la que mirarnos para desarrollar los del futuro. Son los tres grandes proyectos de tarjeta sanitaria única, historia clínica electrónica y receta electrónica interoperable. Los tres nacieron de una ley del año 2003, aprobada bajo el Gobierno del Partido Popular, que mandataba al Ministerio Sanidad a ponerlos en marcha, se han ido desarrollando en colaboración con las comunidades autónomas y también han recibido en alguna parte de su evolución financiación procedente de la Unión Europea. Son proyectos complejos, proyectos de país, proyectos que han mejorado la calidad asistencial y la vida de los ciudadanos en España. Son tres grandes proyectos de éxito en los que nos fijamos y nos fijaremos a la hora de abordar los proyectos de transformación en el futuro. Son proyectos coordinados por el Ministerio de Sanidad pero en los que desde el primer momento han participado las comunidades autónomas, con sus complejidades y necesidades, y han llegado a buen puerto, porque al final la colaboración entre el ministerio y las comunidades autónomas es lo que posibilita que proyectos de este tipo salgan adelante.

Estoy de acuerdo con usted en reforzar la sanidad desde el punto de vista del paciente. De hecho, uno de los proyectos que he mencionado en la primera parte de mi intervención pretende mejorar la atención personalizada a través de ese concepto de Medicina 5P: poblacional, preventiva, predictiva, participativa y con el foco puesto en los pacientes. También me he referido en mi intervención a un proyecto liderado por la OCDE, el proyecto PaRIS, aprobado en la anterior legislatura, que busca realizar encuestas poniendo al paciente en el centro a fin de que sea este el que ayude a definir indicadores para la atención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 43

de la cronicidad. Es decir, la mirada y el foco puesto en los pacientes es, por supuesto, una de las prioridades de esta secretaría general y, por tanto, también del ministerio.

Hablaba usted de la necesidad de crear un registro único COVID-19. Ahora mismo existe —se ha mencionado ya— un sistema de información de la Red de Vigilancia Epidemiológica, el sistema SiViEs, para gestionar toda la información y comunicación de carácter epidemiológico. Es un sistema que ofrece información diariamente, como pueden ver, en cada uno de los informes del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias. Es verdad que no es el único sistema que tanto el ministerio como las comunidades autónomas utilizan para el seguimiento de la epidemia y la toma de decisiones, hay otros sistemas que son muy útiles tanto para estas como para el ministerio, como, por ejemplo, sistemas sobre información de pruebas de laboratorio o sistemas para monitorizar la ocupación hospitalaria diariamente, pero, ciertamente, ese registro único de COVID-19 ya existe y se llama SiViEs, en la Red Española de Vigilancia Epidemiológica.

No sé si dejó alguna pregunta sin responder. Si así fuera, gustosamente, le contestaría por escrito.

Señor Callejas, le agradezco el tono de su intervención. Lógicamente, no voy a entrar en la sostenibilidad del presupuesto, no me corresponde. Simplemente, me remito a las grandes cifras sobre ingresos, al cambio de las figuras impositivas y a las explicaciones oportunas que los representantes del Ministerio de Hacienda puedan dar. Si hay una modificación de las figuras impositivas, si hay unos cálculos de ingresos que soportan estos gastos, lógicamente deben estar ajustados a la realidad.

Señalaba usted que lo que antes llevaba una subdirección general ahora lo lleva una secretaría general. Lo que antes llevaban dos, tres o cuatro subdirecciones generales ahora lo lleva una secretaría general por una única razón, que es la importancia que este Gobierno y el ministro de Sanidad conceden al desarrollo tecnológico, a los procesos de digitalización del Sistema Nacional de Salud, al refuerzo de la información y a la mejora de la innovación, reforzando estas estructuras y, sobre todo, dotándolas de las capacidades necesarias, entre otras cosas para elaborar esta estrategia de salud digital o pasar de gestionar un presupuesto de 15 millones a otro de 295. Lógicamente, este incremento presupuestario debe llevar aparejado un refuerzo organizativo y de personal.

Ha hablado usted de 400 millones de euros en renovación tecnológica que van a ser gestionados por esta secretaría general y de 295 en Salud Digital, Información e Innovación. La primera parte no va a ser gestionada por esta secretaría general, esos 400 millones de euros previstos en transferencias a las comunidades autónomas para la renovación de los equipamientos y las tecnologías sanitarias los gestionará la Secretaría de Estado de Sanidad, y se financiará con transferencias procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Decía que contáramos con las empresas españolas para la ejecución de los proyectos. Lógicamente, lo haremos, no hay ningún proceso o iniciativa de reconstrucción de país que no pase por la colaboración público-privada, es evidente. Hay empresas españolas en el sector muy muy destacadas y, por supuesto, contaremos con todas ellas en la ejecución de estos proyectos, pero, lógicamente, siempre desde una dirección pública, desde la dirección del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas, que son las que van a establecer en qué van a consistir los proyectos, cómo se van a llevar a cabo y qué objetivos van a alcanzar.

Decía su señoría que nos pusiéramos fechas concretas. Lo que he intentado explicarles hoy son los presupuestos para el año 2021. Estos proyectos tendrán financiación en años posteriores, porque la iniciativa europea, el Next Generation EU va a tener una duración de hasta seis años. Queremos hacer todas las inversiones más ambiciosas en los primeros años, y luego poder mantener estos sistemas y proyectos en años sucesivos, lo que requerirá un esfuerzo presupuestario muy muy inferior.

Ponía usted en duda si la Unión Europea ha autorizado los fondos. Usted sabe que está todavía pendiente la aprobación normativa de la regulación de estos instrumentos. Tenemos una aprobación previa en el pasado mes de julio, el día 21, por parte del Consejo Europeo. Tenemos las bases, las líneas básicas, y sobre esas líneas hemos construido nuestra propuesta de presupuestos y el Gobierno ha construido su Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cuando tengamos estos instrumentos jurídicos aprobados por las instituciones europeas, veremos exactamente en qué consiste. Lógicamente, nosotros confiamos en que todos nuestros proyectos, todas nuestras propuestas puedan recibir financiación por parte de estos instrumentos.

Decía usted que quería conocer los criterios para repartir a comunidades autónomas las transferencias que las correspondan de acuerdo con estos proyectos. Lógicamente, en este momento no se lo podemos decir. Son proyectos en los que estamos empezando a trabajar con las comunidades autónomas, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 44

aún en una fase de definición, pero, como es habitual en el Sistema Nacional de Salud, los criterios de reparto no los va a fijar el Ministerio de Sanidad, sino que se van a ser acordados en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como debe ser en un Estado autonómico como el nuestro y en un marco de cogobernanza o cogobernanza reforzada como el que desde hace meses queremos impulsar en el Sistema Nacional de Salud.

Decía usted que yo soy de Zamora y usted de Ciudad Real. Sí, Zamora es una provincia especialmente afectada por la despoblación, como otras muchas en nuestro país, y precisamente uno de los grandes objetivos o consecuencias esperadas del impulso de la digitalización en el Sistema Nacional de Salud está en combatir ese reto demográfico, en facilitar la prestación de servicios públicos fundamentales, como los sanitarios, a la población, independientemente de dónde se encuentre, facilitando la asistencia sanitaria a las personas en zonas más despobladas.

Señor Navalpotro, lógicamente, coincido con sus apreciaciones. Es verdad que la estrategia de salud digital pretende transformar el sistema sanitario con proyectos ambiciosos, como he mencionado, proyectos que son de medio y largo plazo, proyectos sobre los que, efectivamente, hemos encontrado una muy buena acogida por parte de las comunidades autónomas, con independencia del color político de sus Gobiernos, puesto que entendemos todos que son proyectos que nuestro país necesita y especialmente en estos momentos.

Coincido con usted en que la digitalización es una oportunidad. No solamente favorece la prestación de servicios o es positiva para el crecimiento económico, además refuerza la cohesión, la equidad y la accesibilidad. Es un objetivo muy importante por el que debemos seguir trabajando en un modelo de sanidad pública que, como bien ha dicho usted, cobra mucho protagonismo, un gran protagonismo con estos presupuestos que hemos intentado hoy presentarles a todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor González, por su comparecencia en esta mañana aquí.

A continuación pasaremos al siguiente punto del orden del día. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (MARTÍ PALACIOS). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000682); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000616); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000907).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos la bienvenida a doña María Azucena Martí Palacios, delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Como saben, después de su intervención, tendrán la palabra todos los portavoces que lo deseen, los que han solicitado su comparecencia y también los que quieran intervenir. Agradecemos su presencia hoy aquí y tiene la palabra cuando quiera.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Antes de comenzar esta exposición quisiera sumarme a las palabras de nuestra secretaria de Estado de Sanidad respecto al reconocimiento de la labor hecha por nuestros profesionales de la sanidad y de todos los sacrificios realizados por nuestra sociedad, por nuestro pueblo en cuanto a la pandemia que en estos momentos nos asola, el COVID-19. Y quería hacer mención especial de los profesionales, las familias y los que sufren adicciones, un colectivo de los más vulnerables de nuestra sociedad ante los que aquellos se han adaptado y han hecho un trabajo extraordinario por continuar su asistencia.

Quiero agradecer a sus señorías la oportunidad de defender aquí los presupuestos para el año 2021 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Tenía pensado que mi intervención fuera algo extensa, aunque ya me han dicho que recorte, porque es verdad que la Delegación del Plan Nacional de Drogas tiene una financiación un tanto particular y siempre hay que explicarla en relación a los fondos de bienes decomisados. La Delegación del Gobierno tiene dos financiaciones principalmente: la de los Presupuestos Generales del Estado, que después explicaré con más detenimiento, y la de los fondos de bienes decomisados. Estos fondos, que también explicaré aunque sea brevemente, dependen de las recaudaciones que se hacen a lo largo del año anterior a los presupuestos para ver con qué partida de dinero contamos para hacer la distribución a las diferentes entidades y programas que se presentan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 45

para financiarse por estos fondos. Además este año hemos incluido en el presupuesto los fondos de recuperación europea, respecto de lo que también tengo que explicar brevemente cuáles son las necesidades que hemos detectado desde el plan y qué hemos hecho para detectar estas necesidades y decidir las con las comunidades autónomas sobre las que se podría incidir a partir del año que viene en su financiación.

Desde las múltiples tareas que corresponden a las instituciones públicas como instrumentos al servicio de las personas, el Ministerio de Sanidad entre ellas y los diversos centros directivos integrantes, entre los que se encuentran la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se enfrentan a un desafío sin precedentes en nuestra historia más reciente, como es el COVID-19. Ello hace que, además de los objetivos que tiene la propia estrategia del Plan Nacional de Drogas —esta es la de la edición 2017-2024, y los dos planes de acción que la componen—, también hayamos hecho un trabajo de diagnóstico, evaluación y detección de las necesidades surgidas en cuanto a los recursos en asistencia, prevención y reinserción social en el campo de las adicciones para poder dar respuesta también por la crisis del COVID. Por lo tanto, voy a tener que explicar ambos aspectos.

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 incluye los principios, objetivos, valores y metas para lograr la finalidad principal: disminuir el consumo de drogas y otras adicciones y prevenir y reducir su impacto sanitario y social en nuestra población. Constituye el acuerdo institucional, social y científico que permite garantizar una respuesta homogénea, equitativa y de calidad en España, y ha sido consensuado desde su inicio por todos los grupos políticos también en nuestra nación.

En línea con la misión, los valores y los principios rectores de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y en relación con la pandemia COVID-19, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas durante el primer periodo de la alarma, que se decretó, como todos conocemos, en marzo de este año, realizó toda una serie de acciones con el fin de detectar, coordinar e impulsar qué necesidades surgían a lo largo de nuestro territorio, tanto en las comunidades autónomas, como en el tercer sector, como en las sociedades científicas. Para ello se coordinó la recogida y difusión de información tanto de carácter nacional como internacional en toda la materia que tenía que ver con las necesidades y evidencias disponibles en relación con los efectos de la pandemia COVID entre las personas con problemas de adicciones tanto en nuestro territorio como a nivel internacional, es decir, hablamos tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas para recoger toda esa información y promover su divulgación. Además realizamos una recogida de datos epidemiológicos, análisis y elaboración de contenidos sobre patrones de uso de sustancias y otras adicciones en el periodo de confinamiento y posconfinamiento. Fruto de estos trabajos, se publicó en julio el informe del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones llamado COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España, que tienen a su disposición en la *web* de la delegación. También hicimos un seguimiento sobre el impacto en las respuestas ofrecidas por las comunidades autónomas y el tercer sector en las áreas tanto de prevención, tratamiento y reducción del daño como respecto a la incorporación social en materia de adicciones a nivel nacional. Asimismo, elaboramos un informe que después compartimos con las comunidades autónomas.

Cuarto, la elaboración y publicación, al amparo de la normativa promulgada durante el estado de alarma, de resoluciones de ampliación de datos, de ejecución y de justificación de los programas y actividades financiados por la delegación, todo ello con el objeto de facilitar la realización de los programas financiados y de alcanzar el beneficio social que las ayudas pretenden, más aún en un momento en que las circunstancias eran tan difíciles y en que la población aún era más vulnerable, sobre todo los beneficiarios de las mismas. Con el objeto de reflexionar y analizar las decisiones tomadas durante la pandemia, en la reunión de la Comisión Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, celebrada el día 23 de junio de este año, se acordó un documento conjunto sobre las necesidades detectadas en los primeros meses de la crisis sanitaria de la COVID-19 en la población con problemas de adicción. Por cuestión de tiempo, no puedo decir todas las necesidades que surgieron, pero sí voy a nombrar algunas porque son las que nos han servido de base para realizar los presupuestos que tienen que ver con los fondos europeos. Una de ellas fue la necesidad de impulsar la capacidad de gestión conjunta, estableciendo protocolos de coordinación entre los diferentes recursos asistenciales como atención primaria, servicios de tratamiento en adicciones, salud mental, servicios sociales y también servicios de justicia, ya que hay muchos pacientes, muchos adictos que están en tratamiento como suplencia de condenas. Otra fue proveer de fondos para la creación y mantenimiento de albergues abiertos durante todo el año para adictos sin hogar que continúan consumiendo, dotándoles de atención sanitaria y cobertura en las necesidades básicas de una población tan vulnerable social y sanitariamente como esta. En estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 46

recursos pueden incluirse programas de reducción del daño y también cómo se coordinaría el funcionamiento de estos centros con las actuaciones asistenciales en la red de tratamiento ambulatorio de las adicciones y de las unidades de salud mental. También fondos para la creación y mantenimiento de pisos que permitan ayudar a mantener la adherencia al tratamiento en aquella población consumidora que acaba de finalizar tratamiento, como por ejemplo comunidades terapéuticas, y que no tienen hogar, y aquella población reclusa que sale de prisión y que no cuenta con apoyo familiar o que vive en la calle, con el riesgo de recaída que esto supone. También se detectó la necesidad de desarrollar el acceso a la red de los recursos de atención a las drogodependencias y contar con la historia clínica informatizada y la receta electrónica, ya que no todas las comunidades lo tienen desarrollado o no todos los recursos tienen desarrollado su acceso.

Ante la pandemia COVID-19, se mantuvieron las actuaciones de prevención, pero, como es lógico, se tuvieron que readaptar y realizarlas *online*. Por lo tanto, también necesitamos versiones telemáticas que puedan facilitar el mantenimiento de estos programas sin que tenga que haber una asistencia presencial en los colegios, o por parte de las familias, o de los usuarios, o de la población diana a la que se destina. También detectamos la necesidad, ante la nueva normalidad, de un cambio de patrones en las relaciones sociales y las implicaciones que está suponiendo en las adicciones comportamentales. Hace falta, pues, la disponibilidad de personal suficientemente formado que pueda dar respuesta a estas demandas y, sobre todo, al grupo poblacional más joven, tanto en la prevención como en la atención de estas adicciones comportamentales.

Otro punto también muy importante era impulsar la ampliación de opciones terapéuticas en el ámbito de los tratamientos sustitutivos para la adicción a opiáceos, incluyendo fármacos que mejoren la adherencia al tratamiento y que permitan ampliar los plazos de visita a las unidades de tratamiento, además de impulsar programas de prevención de sobredosis por opiáceos, por el grave riesgo que esto entraña. Estas son algunas de las necesidades que detectamos.

Una vez expuesto este contexto en el que nos encontramos y antes de desarrollar las cifras, es importante exponer a sus señorías una mención, como decía antes, a las peculiaridades que tiene el presupuesto de la delegación, ya que se trata de un presupuesto que históricamente se nutre de dos vías distintas, los Presupuestos Generales del Estado y el Fondo de Bienes Decomisados. En los Presupuestos Generales del Estado la dotación inicial con la que cuenta la Delegación del Gobierno para el año 2021 es de 12271260 euros, incluidas las cuantías del capítulo 1, que corresponde, como ustedes conocen, a gastos de personal. Además, con la particularidad de que el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, en los que normalmente se contempla la financiación de las encuestas Edades y Estudes, entre otras actividades, y también el capítulo 4, transferencias corrientes, que se benefician y se nutren de diferentes entidades para los programas de prevención y de tratamiento, se benefician del Fondo de Bienes Decomisados, aparte de los Presupuestos Generales del Estado. Esta vía que estaba nombrando, la financiación a través del Fondo de Bienes Decomisados, se nutre de todos aquellos bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencia firme cuando provengan de la ejecución de delitos o de la imposición de sanciones por tráfico y contrabando de drogas y sus precursores, blanqueo de capitales, así como también de ingresos por órganos judiciales que efectúen cantidades líquidas decomisadas por sentencias firmes. Este fondo viene a añadir una cantidad que después se reparte a través de la Mesa de distribución de los fondos, que se reúne a principios de año, una vez conocida la cantidad que se recauda por este fondo.

No puedo decir la cantidad a fecha de hoy, porque hasta que no finaliza el año no sabemos exactamente qué cantidad tendremos en el Tesoro recaudada. Es a trimestre vencido cuando conocemos esa cantidad. Por lo tanto, aún no conocemos la del tercer trimestre. Además, en diciembre de este año vamos a realizar una venta de bienes inmuebles, una subasta de bienes inmuebles, y tampoco conocemos qué cantidad vamos a recaudar. Por lo tanto, a fecha de noviembre no puedo decir la cantidad que vamos a tener a final de año. Lo sabremos en el mes de enero y, normalmente, la Mesa de distribución se suele reunir en febrero para hacer, como decía antes, la distribución de este fondo entre las diferentes entidades.

Por último, quiero decir respecto de los tres puntos de financiación que, dadas las excepcionales circunstancias sanitarias, sociales y económicas en las que nos encontramos por la crisis del COVID, con cargo a los fondos europeos de recuperación y resiliencia, y dentro de las líneas prioritarias diseñadas para acceder a estas ayudas, la delegación ha solicitado y justificado adecuadamente una cuantía de 17 550 000 euros, cuyo desglose por partida de objetivos y metas a alcanzar con estos fondos detallaré más adelante. Como decía, parte de estos fondos la hemos dedicado a cubrir esas necesidades de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 47

que hablaba anteriormente, aparte de dar cobertura a puntos de la estrategia que también contemplan. La estrategia actualmente vigente es la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, que ha supuesto un importante hito al ampliar su ámbito de acción a las adicciones sin sustancia o comportamentales, juego con dinero, videojuegos y otras adicciones a través de nuevas tecnologías, que se suman al abordaje de las drogas legales, como el tabaco y el alcohol, y las ilegales, como los psicofármacos y los analgésicos opioides. Esa estrategia refuerza el enfoque preventivo y de salud pública de manera integral y universal, la reducción del riesgo y daño, la colaboración intersectorial y la atención a la diversidad, buscando un adecuado equilibrio con las acciones de control de la demanda y la reducción de la oferta, siempre bajo el principio de respeto a los derechos humanos, con el objetivo de conseguir una sociedad más saludable, más informada y también más segura. Su plan de trabajo se concreta en el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, que contempla las diferentes acciones a desarrollar con los diferentes departamentos, comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales y tercer sector.

Con esas premisas, paso a informarles de las partidas más significativas con las que contaremos durante 2021 en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y que paso a detallar en este momento. Una primera partida es la financiación de actividades del tercer sector. Se mantiene, como todos los años anteriores, el apoyo a la actividad del tercer sector mediante dos convocatorias de subvenciones públicas. La primera con cargo al presupuesto general de la delegación, concepto 481, con una dotación de 996490 euros. La segunda, con respecto a la dotación del Fondo de Bienes Decomisados, como ya he dicho, en un principio es una cifra simbólica de 3000 euros, pero se sabrá a cuánto asciende cuando tengamos la cantidad exacta para repartir y se haya hecho este reparto por parte de la Mesa de distribución. Y la tercera, con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la que hemos pedido 3300000 euros. Con ello se pretende dar respuesta a las necesidades detectadas por la crisis sanitaria COVID-19, como decía al principio de mi intervención, con actuaciones como apoyar la creación de versiones telemáticas a través de plataformas que permitan la interacción directa con la población diana, o equipar informáticamente a los profesionales en recursos asistenciales, en tratamiento y en prevención para el trabajo *online*, y teleasistencia individual y grupal, entre otros. No me voy a extender más porque vamos mal de tiempo.

En lo referente a las comunidades y ciudades autónomas, por la vía de la financiación de los Presupuestos Generales del Estado existen las siguientes dotaciones: en el concepto 451, para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la estrategia, tenemos presupuestados 3270000. Con este concepto se podrán financiar planes y programas municipales y autonómicos para prevenir el consumo de drogas y de asistencia a drogodependientes, así como el mantenimiento de centros de día, atención y seguimiento de personas con trastornos adictivos y estancias en comunidades terapéuticas. En el concepto 452, para toda clase de gastos que originen los programas de prevención, tenemos presupuestados 3962630 euros para las distintas entidades territoriales beneficiarias, que podrán desarrollar actividades preventivas, de formación y de sensibilización en materia de adicciones.

En el concepto 454, para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español de Drogas, contamos con una cantidad presupuestada de 1033290 euros. Con este concepto se ayuda a sufragar las actividades estadísticas y notificadoras de las comunidades y ciudades autónomas en relación a los diversos indicadores de información que conforman el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, procedentes tanto de encuestas poblacionales como de los diferentes indicadores que tenemos, como son mortalidad, urgencias o demanda de asistencia. Con ellos obtenemos una información valiosísima para ver en cada momento cuáles son las tendencias de uso y consumo de sustancias y de conductas adictivas en nuestro país, y así poder realizar programas y proyectar cuáles son las tareas más importantes para abordar el problema.

En el concepto 456, para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales, tenemos presupuestados 1253320 euros, que van destinados a las entidades territoriales beneficiarias de estas partidas, que destinarán esta dotación al desarrollo de programas en establecimientos penitenciarios o en juzgados de guardia y a apoyar proyectos que en esta línea sean desarrollados por organizaciones no gubernamentales. Todas estas partidas se repartirán mediante transferencia directa a las comunidades y ciudades autónomas, y previo acuerdo de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas.

Del Fondo de Bienes Decomisados verán que aparecen esos 3000 euros a los que hacía antes referencia, que después se verán aumentados cuando se vea la cantidad final y se puedan distribuir a través de la Mesa de distribución del fondo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 48

Y una tercera, la del Fondo de recuperación del COVID por parte de la Unión Europea, que tiene prevista una dotación en el concepto 457, transferencias corrientes a comunidades y ciudades autónomas, de 8700000 euros, que irán destinados a actividades como, por nombrar algunas, establecer en los recursos terapéuticos residenciales ambulatorios para personas adictas las estructuras necesarias y mecanismos de coordinación o, como antes también nombraba, recursos habitacionales seguros para aquellas personas que puedan requerir aislamiento, o lo que también comentaba sobre la coordinación entre los diferentes recursos en adicciones.

Otro punto importante es el concepto 454.62, corporaciones locales, que se financia exclusivamente con dinero del Fondo de Bienes Decomisados. Además, está previsto en el concepto 454.83, que también se dotará a través del Fondo de Bienes Decomisados, una subvención directa a la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de financiar municipios más pequeños cuyas ayudas no llegan a través de la convocatoria de subvenciones anteriormente mencionada. Con cargo a los fondos europeos, hemos presupuestado la cantidad de 4500000 euros, que irán destinados a programas de prevención de reinserción social y habitacional.

El concepto 492, cooperación internacional, también es un apartado que está financiado totalmente por el Fondo de Bienes Decomisados y a principios de año sabremos la cantidad con la que se le dotará. El concepto 781, proyectos de investigación, a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, cuya propuesta estamos ahora debatiendo, tiene una dotación inicial de 609790 euros, que también estará dotado con los fondos y bienes decomisados. Además, hemos pedido al Fondo de Recuperación Europea 1050000 euros para aumentar la dotación que va destinada a investigación que, como sabemos en estos momentos, es tan importante en nuestro país. Con ello queremos apoyar la investigación en realización de versiones telemáticas a través de plataformas que permitan la interacción directa con la población diana en programas de prevención, como también decía antes; investigar y adecuar los sistemas de información sobre consumos y conductas adictivas que nos permitan detectar de forma inmediata cambios y necesidades en situaciones como la que actualmente estamos viviendo, o la cobertura con medios para la creación de grupos de trabajo y un largo etcétera de objetivos que tenemos marcados. Otro punto importantísimo es el control de la oferta, para el que contamos con los presupuestos del Fondo de Bienes Decomisados.

Por ir concluyendo y ponerme a su disposición para que me puedan hacer las preguntas que consideren necesarias, me gustaría simplemente resumir en un último punto las mejoras y avances a destacar con estas medidas presupuestarias. Voy a citar algunas de ellas, como incidir en la mejora de la coordinación de políticas encaminadas a obtener el más alto grado de protección posible en el acceso de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes a sustancias y comportamientos potencialmente adictivos, especialmente el alcohol y el juego *online*; impulsar el estudio, evaluación e implementación de programas residenciales para la población adicta más vulnerable, con pluripatologías, envejecida y muchas de ellas sin hogar; la ampliación de opciones terapéuticas en el ámbito de tratamientos sustitutivos para la adicción a opiáceos que faciliten la adherencia al tratamiento y optimicen la posibilidad de incorporación social; mejorar las estructuras tecnológicas que nos permitan una optimización de la coordinación de la actuación de las distintas administraciones e instituciones que operan en el campo de las adicciones; realizar y coordinar los estudios de recogida que suministran la información de manera más segura y, sin perder la consistencia, adaptarlas también a la realidad actual; impulsar el desarrollo de actividades de prevención, asistencia e incorporación social e investigación y que se adecuen y adapten a las nuevas tecnologías; coordinar e impulsar la participación española en el plano internacional, además de liderar proyectos de cooperación internacional y su financiación; impulsar protocolos de coordinación en los recursos asistenciales y unidades de conductas adictivas, salud mental, atención primaria, servicios sociales, o financiar actividades relacionadas con la disminución de la demanda, el control de la oferta, proyectos de investigación, programas de prevención y su adaptación a las nuevas tecnologías.

Siento haberme extendido, pero es un mundo que tiene un impacto social, un impacto sanitario y que merece todo nuestro esfuerzo.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, su portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 49

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Le agradezco que esté hoy aquí para contarnos sus perspectivas para este año con motivo de la aprobación, esperemos, de estos presupuestos. Me ha alegrado mucho la perspectiva con la que usted ha explicado tanto las actuaciones como el reparto presupuestario y, sobre todo, me han alegrado dos cosas. Por un lado, la inclusión de las conductas adictivas. Usted se ha referido a la patología por un uso adictivo del juego —supongo que tendremos ocasión de hablarlo en lo que nos queda hoy de sesión—, que es una realidad muy preocupante que cada vez está afectando más a nuestros infantes y adolescentes. Creo que la acción conjunta en este sentido es una muy buena noticia para nuestras sociedades. Asimismo, y solo a modo de reflexión, me gustaría compartir con usted algunos pensamientos para conocer su opinión y las actuaciones previstas en estos ámbitos. Uno hace referencia a la incidencia del consumo de drogas en las personas, no cuando salen de la prisión, sino cuando ingresan. Hay estadísticas que muestran que les pone en una situación de vulnerabilidad y querríamos saber si hay actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas en el ámbito penitenciario y también para la promoción de la salud en estos ámbitos.

Por otro lado, está su relación con la perspectiva de género cuando estamos hablando de promoción de la salud o, en este caso, de la prevención del uso de sustancias adictivas. Sabemos que en el Plan Nacional sobre Drogas hay líneas de actuación específicas con perspectiva de género y las valoramos, todo sea dicho de paso, muy positivamente. Lo que quizás echamos en falta es la fijación de objetivos e indicadores específicos. Sabemos que la perspectiva de género son muchas más cosas y no solo los indicadores cuantitativos, pero a la hora de actuar y saber dónde se tiene que hacer más incidencia, donde se tiene que poner más empeño, es importante desagregar por género estos objetivos, y creemos que haciéndolo de esta manera, además, se podría contribuir a alcanzar el objetivo número 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y ya para acabar, celebro que este año también haya una partida para financiar las importantes actuaciones que están haciendo las entidades del tercer sector, pero tengo constancia de que tienen que actuar en muchos puntos y a veces es un poco insuficiente. De todas maneras, los recursos son los que son y sé que se está haciendo todo lo que se puede. Y, aparte de la financiación en sí para las entidades del tercer sector, le preguntaría qué tipo de cohesión, de coordinación y de soporte realizan para quitarles un poco el ahogamiento que pueden sentir estas entidades a la hora de realizar esas actividades.

Sin más, reitero mi agradecimiento por su comparecencia aquí y le deseo mucha suerte en su actuación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Salvá.

El señor **SALVÁ VERD**: Ante todo, muchísimas gracias por su comparecencia. La verdad es que ha sido muy interesante. Yo quisiera hacerle algunas preguntas. Primero, nos gustaría saber, porque no lo he encontrado, respecto a los fondos de decomisión, que usted ha dicho que no conoce su cuantificación, a cuánto ascendió en los años 2019, 2018 y 2017. Comprendo que es oscilante y que no depende de ustedes. Esto lo entendemos perfectamente.

También me gustaría una aclaración. Nuestro vicepresidente, el señor Iglesias, dijo hace años que reconocía que de joven había fumado porros. Dijo también: Yo no fumo porros, pero me gusta tomarme un ron o un gin-tonic de vez en cuando y que criminalicen a alguien por fumarse un porro me parece una idiotez. He visto lo que han hecho en Oregón y Uruguay, que allí lo han legalizado y funciona todo muy bien. Han reducido la delincuencia; no hay delincuencia vinculada al tema del cannabis. Han recaudado muchísimos impuestos y han racionalizado algo que yo creo que todo el mundo tiene muy claro, y es que no es sano fumar porros, pero tampoco es sano tomarte un ron. Yo creo que hay que actuar con cabeza. Entonces, mi pregunta es: ¿hay algún plan oculto para legalizar el cannabis? Le pido por favor que me conteste sí o no. También me gustaría formularle otra pregunta a usted, que conoce muy bien la realidad del mundo de la droga, que no está obligada a responder porque es personal. ¿Usted es partidaria de legalizar el cannabis? Yo le voy a hacer una autocontestación: no. Como médico que soy —y aquí hay unos cuantos— tengo muy claro que es una droga muy peligrosa y que, además, es el paso previo a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 50

toma de drogas más peligrosas, como pueden ser la coca, la heroína, psicotrópicos, etcétera. O sea, es una introducción al mundo de la droga.

Después, aparte de esto, me ha llamado la atención que en los presupuestos haya un aumento de los sueldos de los altos cargos —no sé si usted lo es o no— del 4,68 %, entre los funcionarios, del 7,32 % y en los laborales, del 5,67 %. Yo creo es que, tal como está el tema, tal como está el patio, con colas del hambre, etcétera, en este momento los servidores públicos tenemos que dar ejemplo. Yo opino que eso de subirse el sueldo, aunque sea mínimamente, no está bien. Si estuviéramos en otras condiciones, por supuesto que sí. Y lo que le puedo decir es que, tal como está el patio, si a alguien hay que subirle algo el sueldo y cuanto más, mejor, es a los médicos y sanitarios. Los médicos —lo sé bien, yo he ejercido la medicina durante cuarenta y cuatro años— en este instante están agotados físicamente, pero sobre todo psíquicamente, y más que se van a agotar.

En cuanto al tema de las subvenciones, ¿han pensado racionalizar las subvenciones dependiendo de la eficacia que conllevan? Le voy a poner un ejemplo, el Proyecto Hombre, que funciona. Lo he estado intentando buscar y no lo he encontrado. No tengo ni idea del tipo de financiación que tiene y las cantidades. Pero ustedes, dependiendo de las subvenciones que dan, ¿tienen en cuenta la eficacia en la deshabituación, o sea, que se retiren de las drogas y han hecho algún *ranking*? En ese sentido, ¿apoyan más a las mejores o apoyan a todas por igual? Va aquí mi pregunta.

Por otro lado, ya que hablamos de prevenciones, ¿ustedes han elaborado algún plan para la prevención del alcoholismo entre los jóvenes y adolescentes? Cuando uno ya es mayor, puede hacer lo que quiera y es responsable él, pero le pregunto si tienen algún plan. La verdad es que también reconozco que es un tema muy difícil. Las prohibiciones muchas veces tienen el efecto contrario, lo sabemos.

En cuanto al tabaco, es otro tema que nos preocupa mucho. Además, el tabaco es un tema que conozco bien, puesto que yo no sé qué tanto por ciento de la población es fumadora. Es una droga menor que produce unos trastornos muy grandes. No los voy a decir todos aquí, pero enfermedades cardiovasculares; entre mi especialidad, por ejemplo, una mujer que desde joven fuma un promedio de quince cigarrillos al día, cuando llega a cincuenta años, las estadísticas que manejamos es que el 80 % tiene grandes posibilidades de tener un cáncer de vejiga, por no hablar de pulmón, etcétera. Y aquí sí que no hay ideología de género. El tabaco ataca mucho más a las mujeres que a los hombres.

Hay otra cosa que le quería decir y es si ustedes han pensado en la pornografía infantil. Por si usted no lo sabe, que yo pienso que sí, hay una página web, que no le voy a decir ni de qué país es ni tampoco el nombre para no darle ningún tipo de propaganda, que recibe 412 billones de visitas anuales. Es decir, cada minuto se descarga un archivo. Entonces esto se empieza a consumir a los once años. ¿Han pensado ustedes algún programa en prevención de la pornografía no infantil, sino de la pornografía a la que tiene acceso la gente joven y adolescente?

Asimismo, quería preguntarle si ustedes han hecho algún estudio en relación con la droga decomisada. O sea, para que me entienda, ¿cuanta más droga decomisada, hay menos gente que se inicia en la drogadicción? ¿Cuanta menos droga, hay más gente que se inicia? Esto también sería muy interesante saberlo. También reconocemos que la lucha contra el tráfico de drogas es un tema policial, es un tema muy difícil, es un tema que no creo que sea aquí el momento de hablarlo, pero si tiene relación usted, sobre todo, con el Citco, que lo he estado leyendo. También hablando del Citco, lo que quería preguntarle es que si en el Citco están los datos de la lucha contra la droga, policialmente hablando, de los Mossos y de la Ertzaintza. Eso también quisiéramos saberlo.

Creo que le he dicho todo lo que le tenía que decir. No sé si me olvido de algo, como no hay réplica. Quería agradecerle muchísimo su presencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, delegada del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, hemos solicitado su comparecencia desde el Grupo Parlamentario Popular porque le damos mucha importancia a la lucha contra las adicciones en nuestro país y al trabajo que desde las administraciones públicas tenemos que hacer para prevenirlas, para ayudar a las personas que la padecen y a las familias que la sufren. Los datos sobre adicciones y consumo de drogas en España son preocupantes. Al menos a este grupo, así se lo parece. Nos preocupa y nos ocupa y por eso estamos hoy aquí. Según datos publicados por la delegación del Gobierno que usted dirige, el consumo de drogas entre los más jóvenes aumenta y no disminuye. La edad media de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 51

inicio en el consumo se sitúa entre los trece y los dieciséis años y las prevalencias de consumo aumentan con la edad. En los jóvenes, las más consumidas son las legales: el alcohol y el tabaco, seguidas del cannabis y los hipnosedantes con o sin receta médica. Y aquí no hay distinción entre género, el consumo de drogas legales está más extendido entre las mujeres y el consumo de las drogas ilegales está más extendido entre los hombres. En general, las drogas con mayor prevalencia de consumo en la población española de quince a sesenta y cuatro años son el alcohol, el tabaco, los hipnosedantes, seguidos del cannabis y la cocaína. En cuanto a personas que pierden la vida por las drogas en España, según datos del registro específico de mortandad, es una media al año de 690 fallecimientos. Esta es la realidad. Esta es la triste realidad por la que tantas familias están pasando y a la que tenemos que hacer frente desde las administraciones públicas y, en este caso, por parte del Gobierno de España, cuyos presupuestos estamos analizando.

Con mucha humildad, podemos afirmar que desde el Partido Popular hicimos nuestro trabajo cuando nos tocó desempeñar las funciones de Gobierno. Si hoy tenemos una Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 fue porque la aprobó el Gobierno del Partido Popular, pero con un matiz muy importante; lo aprobó el Partido Popular con el acuerdo de todas y cada una de las comunidades autónomas. Y también presentamos el Plan de acción 2018-2020 con su correspondiente financiación y fijando las prioridades de la mano del resto de administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, sociedades científicas y el resto de las entidades públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas. He aquí la diferencia entre un partido de Gobierno como es el Partido Popular y otros que no tienen experiencia de gestión, tan importante siempre, pero en estos momentos aún más. Y es aquí cuando no entendemos la estrategia y la política que desarrolla el Partido Socialista.

Usted, señora delegada del Gobierno, depende jerárquicamente de la estructura del Ministerio de Sanidad, pero parece que usted pinta poco dentro de ese ministerio o no ha sabido defender con ahínco un buen presupuesto para el Plan Nacional sobre Drogas. Hay un dato que es demoledor, al menos para este grupo lo es y creo que para las personas que nos escuchan también. El Gobierno dice que ha aumentado el presupuesto en sanidad un 75,3%. ¿Sabén, señorías, cuanto ha aumentado el presupuesto de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas? Un 1,45%. Pero si esto parece un insulto, con la que está cayendo, y sobre todo a las personas que sufren adicciones —y lo vuelvo a decir, a las personas que lo sufren—, el dato que voy a dar ahora es una falta de respeto mayúscula. Los 215730 euros que aumenta el presupuesto no es para prevención, no es para programas para ayudar a personas que sufren adicciones, es para personal.

Respecto a los fondos de bienes decomisados, como todos los años, ni más ni menos. ¿Es usted capaz, señora delegada del Gobierno, de mirar a la cara a las familias que tienen en sus casas problemas por culpa de las adicciones y defender los presupuestos de la delegación que usted dirige para el año 2021? Yo sería incapaz. Hay cosas que un cargo público no debe permitir. Y usted, como delegada del Gobierno, parece que le da igual ocho que ochenta. La izquierda nos falla, no supo gestionar la crisis económica del 2008, no está sabiendo gestionar la crisis sanitaria y la izquierda, lamentablemente, nos falla. Solo sabe crear paro, eso sí, excepto para sus militantes. Ahí la verdad es que se cuidan bastante bien en hacer las cosas y hasta la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas quiere aumentar el gasto en personal, en coherencia, además, con el elevado número de ministerios, hasta 23, donde ahora también han aprobado un aumento de los sueldos de altos cargos, entre los cuales está usted, de un 0,9%.

A esto hay que unir que parece que la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas la dirige el ministro de Consumo. Es de ese ministerio de donde están saliendo las noticias sobre, por ejemplo, las casas de apuestas de juego y otras ocurrencias, algunas acertadas y otras no, del ministro Garzón. ¿Y usted para qué está, señora delegada del Gobierno? Antes todo estaba centralizado en un ministerio, en la secretaría de Estado y fueron muchos los avances que aprobamos, ahora con la nueva organización de la izquierda, con el doble de cargos, han disgregado ustedes la eficacia de un modelo que simple y llanamente funcionaba. En resumidas cuentas, presenta usted hoy aquí un presupuesto que solo aumentan un 1,45% las partidas en la lucha contra las drogas y adicciones, pero es para personal, en contraposición con el 75% que supuestamente aumenta el Ministerio de Sanidad. No habla usted de objetivos concretos ni de plazos fiables. No se compromete usted con ninguna acción de trabajo nueva. No se compromete usted a reducir el gasto superfluo en la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, que alguno habrá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 52

Volvamos entonces a lo aprobado por el Partido Popular. No se ha hecho nada nuevo por el Gobierno socialista y de Podemos, al que usted pertenece. Con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, que aprobamos, insisto, en consenso con todas y cada una de las comunidades autónomas, se tenían que ir desarrollando planes de acción. Nosotros presentamos el Plan de acción 2018-2020, que aún está colgado en la página web de la Delegación del Gobierno, que luego ustedes han gestionado. Cierro comillas. Aún estamos esperando que den cuenta de ese plan de acción y de que hagan balance. ¿Cuáles son los resultados? Y otra pregunta para nosotros clave, ¿qué van a hacer ustedes con el siguiente plan de acción? ¿Cuándo lo van a presentar? ¿Lo están dialogando con las comunidades autónomas, ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas? ¿El presupuesto que hoy presenta ya contempla el Plan de acción 2020-2022? ¿Es suficiente el presupuesto que usted hoy ha presentado para aprobar el siguiente plan de acción? Y algo importante, sobre todo a la hora de saber a quién dirigirnos, ¿la lucha contra las adicciones y las drogas es competencia de usted, de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas o es competencia del ministro de Consumo, el señor Garzón? Y sobre la situación que vivimos, ¿cómo ha afectado la COVID-19 a la metodología de las encuestas sobre adicciones y si es una de las cuestiones que van a tener en cuenta en las encuestas del año 2021? Son preguntas, son dudas que no solamente tenemos en el Grupo Popular, sino que son compartidas por muchas personas que nos escuchan y que trabajan día a día en la lucha contra las adicciones y las drogas.

Hay otra propuesta que planteamos y que nosotros vamos a defender vía enmiendas y con mucha constancia hasta conseguirlo. De los fondos europeos, del Fondo de resiliencia tenemos que destinar fondos a la lucha contra las adicciones. Si uno de los objetivos de esos fondos europeos es la apuesta por las nuevas tecnologías en los distintos ámbitos, tanto en la vida personal como laboral, es lógico pensar que las adicciones a las nuevas tecnologías también irán en aumento y que también fueron objeto de estudio y de trabajo de la Estrategia nacional 2017-2024 que se aprobó bajo el Gobierno del Partido Popular. Como contrapartida tenemos que destinar recursos para hacer frente a ese seguro aumento de las adicciones.

En definitiva, tenemos propuestas. Estamos comprometidos con esta causa desde el Partido Popular. Sabemos cómo gestionar un Plan Nacional sobre Drogas porque lo que hay aprobado se aprobó con el Gobierno popular. Le tendemos la mano, señora delegada del Gobierno, para ayudarle a defender que su delegación tenga unos buenos presupuestos, toda vez que hasta ahora usted ha sido incapaz. Hablar de la lucha contra las drogas es ayudar a tantas y tantas personas que han cambiado drásticamente su vida por las adicciones, ayudar a tantas familias que no son felices o han sido destrozadas por las drogas. Y algunas, en mi trayectoria en política local, he conocido y también como diputado a lo largo y ancho de mi provincia.

Estos presupuestos son malos, y usted en el fondo lo sabe, para desarrollar la Estrategia Nacional sobre Adicciones. No sea conformista y trabaje para aumentarlo. Nosotros somos reivindicativos y así lo vamos a hacer estando en la oposición y demostrándolo cuando gobernemos de nuevo este gran país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Martí. Gracias por su intervención.

Creo que para los diputados menos avezados en este asunto probablemente les ha servido para conocer más el gran trabajo que hace el Plan Nacional sobre Drogas. Es inevitable que tenga que contestar a algún grupo parlamentario, pero, antes de hacerlo, quisiera intervenir en otro sentido. Yo creo que lo primero que tenemos que hacer —y no lo he percibido en todos los grupos— es felicitar a la delegada, al trabajo que hace su equipo y la relación que tiene con las distintas entidades, por cómo se ha gestionado la situación del COVID para las personas con adicciones en este tiempo. Me consta personalmente, pero me consta también por muchas entidades, que la delegada y el Gobierno ha estado muy presente en todas las circunstancias que vivían las personas con adicciones durante el periodo de confinamiento, y esencialmente con las personas que tienen adicciones a drogas con sustancia. Eso me gustaría que todos los grupos lo hubiesen puesto en valor. Es decir, no se paró el trabajo a pesar del confinamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 53

Me consta su buena relación con el tercer sector, solo hace falta ver la agenda diaria de actividad que tiene este Gobierno, siempre contando y participando con todas las entidades, contribuyendo no solo a través de las aportaciones que hace el Plan Nacional sobre Drogas, sino también su propuesta activa de estar en escucha permanente con todo el sector para ir incorporando a las políticas que se desarrollan desde el Plan Nacional sobre Drogas.

Me ha gustado mucho —y sabe que aquí ya lo hemos traído al Congreso, y que probablemente alguna vez más vendrá— su referencia al ámbito de la investigación, porque usted ha señalado una cosa muy importante. En la última estrategia se incorporaron las adicciones sin sustancia y las adicciones comportamentales, y son probablemente las que están teniendo un mayor crecimiento para todo el mundo, y especialmente en el ámbito de los menores y en muchos casos con falta de pedagogía y de conocimiento por parte de los padres y madres y con una ausencia clara, como demuestra en alguna de ellas, en los protocolos de actuación, desde los profesionales hasta las administraciones. Así que le invito a que ese ámbito de la investigación, aprovechando los fondos, continúe. Me consta que hay una magnífica relación con las comunidades autónomas, independientemente de quién gobierne en cada una de ellas y con la Federación Española de Municipios y Provincias. Si de algo aquí se ha hablado y también se habla en todo este ámbito es que debe haber coordinación, comunicación y cooperación entre las distintas entidades. Porque la corresponsabilidad también está no solo en el ámbito competencial, sino en las líneas de actuación. Además, añado otra parte que me gustaría que usted redundara en su segunda intervención, que es que el Gobierno de España está siempre dentro del marco europeo en estas actuaciones. Tenemos como referencia para muchas políticas lo que se decide en el ámbito europeo, pero también en el ámbito de las adicciones se está trabajando de forma coordinada con las decisiones que se van tomando en la Unión Europea. Lo digo desde circunstancias muy especiales, como el cannabis, hasta otras relacionadas con las nuevas tecnologías.

Tengo que contestar a algunas cosas que se han dicho porque no las comparto. La verdad es que yo venía a una comparecencia que pensaba que iba a ser tranquila, reflexiva, propositiva y al final, perdón por la expresión, si me pinchan no sangro. El moderado era VOX y el extremista era el Partido Popular. La moderación ha pasado de un lado a otro de la derecha. Mientras que el Grupo Parlamentario VOX ha hecho algunas preguntas interesantes, ha preguntado sobre el Fondo de Bienes Decomisados, que yo creo que la delegada lo ha explicado muy bien, pero que puede poner aún más luz sobre los datos. Es un entramado legal y jurídico el que lleva, no significa que haya una cifra exacta cada año, depende mucho de las circunstancias, de las propias actuaciones que toma la policía. Por cierto, he echado en falta que el representante de VOX, ya que hablaba de los Mossos y de la Ertzaintza, no mencionara a la Policía Foral de Navarra, que también es una Policía autonómica.

Respecto a subir los sueldos a los médicos, creo que estamos todos de acuerdo. Ustedes apoyan con sus votos en la Comunidad de Madrid al Gobierno de Díaz Ayuso, ya podía hacer la señora Monasterio aportación para que subieran el sueldo a los médicos, ya que ustedes tienen allí una muy buena relación en esa coalición.

Con respecto al tema de la pornografía infantil, creo que este no es el lugar. Creo que eso deberían tratarlo en el ámbito de la Comisión de Interior y no en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas, a mi juicio.

Señores del Partido Popular, yo le he visto a usted, le rogaría que me mirara y, si no, lo viera usted en la cámara. **(Muestra una tablet)**. Este es el presupuesto que dejó el Partido Popular. Lo bajó de más de 30 000 euros a apenas 14 000 **(un señor diputado: Eso es mentira)**, y la línea continua son todos los años de Gobierno de Mariano Rajoy. Esos son los datos del Plan sobre Drogas de los Presupuestos Generales del Estado. Dice usted que yo miento. El *«Boletín Oficial del Estado»* nunca miente y nosotros somos un partido bastante serio y riguroso y esto viene reflejado. **(Risas)**. Esto es habitual en el Grupo Parlamentario Popular, la falta de respeto cuando están interviniendo otros grupos. Les escuchamos atentamente sus intervenciones, nos gusten más o nos gusten menos, y algunas cosas nos gustan muy poco, pero no nos dedicamos a estar constantemente interrumpiendo y haciendo alusiones cuando intervine otro grupo. Estos son los Presupuestos Generales del Estado **(muestra la tablet)** y no se lo voy a decir yo, es que se lo va a confirmar la delegada, no han modificado ustedes durante los años de Gobierno de Mariano Rajoy esa bajada de presupuesto. Este es el primer presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas que hace un Gobierno socialista. Y usted omite con interés el hecho de que se haya incorporado el Mecanismo europeo de Resiliencia y que se haya aportado más dinero todavía para las comunidades autónomas. Por tanto, sí que hay crecimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 54

Y, la verdad, que usted quiera confundir la situación de consumo con el Plan Nacional sobre Drogas es hacerlo a mala fe, porque la señora delegada del Plan Nacional sobre Drogas no tiene competencia para modificar la Ley del Juego por mucho que quiera. De hecho, eso estaba antes competencialmente en el Ministerio de Hacienda. Ustedes juegan a confundir. Las funciones que ha tenido el Ministerio de Consumo, y ahora vendrá a continuación el representante del ministerio, es sobre la regulación de la publicidad, que, por cierto, usted ha deslizado como ocurrencia. Es decir, que el Partido Popular está a favor de la publicidad del juego *online*, en la televisión pública y en las cadenas privadas y en las radios. Está a favor de mantener que las plataformas sigan emitiendo, sin ningún tipo de control, a cualquier hora. **(El señor Ortiz Galván: No, no. Miente).** Por sus palabras, usted lo ha denominado ocurrencias, porque el señor Garzón, en el ámbito del juego, lo único que ha hecho es un real decreto que ha aprobado el Gobierno este martes en el Consejo de Ministros que regula esas circunstancias. Eso es lo único que ha realizado en este ámbito y usted lo ha llamado ocurrencia. Bien, sabemos que su modelo en el juego donde gobierna el Partido Popular se llama Eurovegas, que estaban dispuestos a modificar las leyes autonómicas para poder traer Eurovegas a la Comunidad de Madrid. De hecho, incluso pasearon al magnate norteamericano por todos los terrenos de la Comunidad de Madrid para ver si encontraba un espacio físico donde llevar a cabo ese negocio.

Aparte de algunas cuestiones que demuestran falta de conocimiento, es verdad, a veces se miran mucho los papeles, pero no se entienden. Usted ha equiparado el consumo de drogas entre hombres y mujeres casi al igual. Y yo, salvo que me rectifique la delegada, en las mujeres solo hay una droga con sustancia, donde el consumo es mayoritario, que es con los hipnosedantes. En el resto de tipología de drogas con sustancia, incluso le añado las de sin sustancia, las mujeres tienen muchas menos adicciones que los hombres. Por tanto, se incluye —y a mí me parece acertado— en el Plan de Adicciones que se incentive el trabajo de perspectiva de género en relación con el consumo masivo que hay de las mujeres de los hipnosedantes. Es algo que ya hemos comentado en alguna otra ocasión y por lo que estamos preocupados.

Creo que este es un presupuesto que viene a aportar una línea de trabajo que ha emprendido la delegación desde que la señora Martí está al frente, que es abrirse a todas esas nuevas adicciones, a comprender las circunstancias especiales en las que están viviendo, abrir estudios y edades a comprender las nuevas realidades que tiene la sociedad, a seguir colaborando y cooperando con todas las organizaciones no gubernamentales, es decir, con el tercer sector, que, por cierto, si ustedes hablan con ellos, no tienen ni una sola pega sobre la gestión del Plan Nacional sobre Drogas.

Por acabar, me gustaría que explicará nuevamente, para aquellos que quizás no lo hayan comprendido, lo que significa el Fondo de Bienes Decomisados, porque es muy importante valorarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vicente Viondi, perdón que le interrumpa, le quedan treinta segundos.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidenta.

Pues en treinta segundos. Explique el Fondo de Bienes Decomisados, explíquelo bien para que lo entiendan, de dónde viene la financiación para el Plan Nacional sobre Drogas. Quiero felicitarla por su trabajo. Me parece que es un presupuesto que apuesta por luchar contra las adicciones, sabiendo que muchas de las competencias están en las comunidades autónomas. Y lo que me gustaría es que estas exigencias que se le plantean al Plan Nacional sobre Drogas lo hicieran en los Gobiernos autonómicos donde están, porque los modelos que hemos visto han sido Murcia, Madrid, Castilla y León, en los que no hay. En algunas, todavía están sin estrategia de adicciones. En otras, lo que han hecho es fomentar los locales de juego y en otras ni tan siquiera son capaces de gestionar el dinero que les da el Estado a través del Plan Nacional sobre Drogas en sus niveles de ejecución.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra la delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Muchas gracias.

La verdad es que han sido muy interesantes las preguntas que me hacen, lo que ocurre es que hay muchas que no son de presupuestos y entonces no voy a poder contestar. De todas formas, tendremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 55

tiempo y espacio en otras comparecencias para poder tratar ciertos temas que han planteado hoy aquí. Pero voy a intentar dar respuesta a las máximas.

Su señoría de Unidas Podemos hablaba desde el principio del real decreto del juego *online*. También dando respuesta a ciertos comentarios que se han hecho sobre si dirige el Plan Nacional sobre Drogas el Ministerio de Consumo, he de decir que este real decreto es una muestra del buen hacer y de la buena coordinación tanto de la sociedad como del Gobierno, como también de los legisladores. Es decir, en adiciones hablamos de prevención ambiental y cuando hablamos de prevención ambiental hablamos de todos los programas de prevención que se hacen a nivel de formación educativos, pero también se habla de nivel legislativo y el nivel legislativo es el que tiene que poner las normas que protejan a la sociedad de las situaciones que pueden ser perjudiciales para su salud. En este caso, este real decreto obedece perfectamente a lo que se denomina prevención ambiental.

Ha sido un éxito de la sociedad. Ha sido un éxito de quien tenía que legislar, en este caso era el Ministerio de Consumo, porque es quien tiene las competencias en juego *online*, en regulación del juego. Hay una dirección general específicamente para la regulación del juego, que es la que ha realizado este decreto y que ha contado totalmente con nosotros. Ha habido una labor de coordinación con esta dirección de regulación del juego, que ha escuchado todos los datos, toda la información que nosotros teníamos para poder regular, como decía antes, con el objetivo de cuidar a nuestros jóvenes, pero a toda la población, y, sobre todo, como bien dice también el real decreto, a los más vulnerables. Es un éxito. No es que el Ministerio de Consumo tenga capacidad ni responsabilidad sobre el Plan Nacional de Drogas, sino que es un éxito de lo que tendría que primar en todas las instituciones, y que desde luego en el Plan Nacional de Drogas ha sido su trabajo principal desde el inicio, y es la coordinación, la cooperación y el consenso entre todas las instituciones y todos los actores que tienen que ver con el abordaje de las adicciones. Nosotros no tenemos responsabilidades en regulación del juego, las tiene el Ministerio de Consumo. Por otra parte, también me preguntaba sobre los tratamientos en nuestro sistema penitenciario. Nuestro sistema penitenciario, en cuanto a tratamiento de adicciones, es puntero a nivel internacional en el abordaje de las adicciones dentro de la prisión, ya desde los propios programas de reducción del riesgo. Fue de los primeros países que ya pusieron tratamiento con metadona en nuestras prisiones, ya hace muchísimos años. Somos un modelo que seguir por el resto de los países, porque somos un modelo en el que priman los derechos humanos, en el que el consumo de sustancias no está penalizado, sino que se trata como un problema de salud, de salud pública, de salud personal y al que se le da tratamiento. Y, por supuesto, en las prisiones se da tratamiento y hay programas, como decía antes, de reducción de riesgo, como es, por ejemplo, la metadona o también el programa de jeringuillas.

Otro planteamiento que me ha hecho es el desagregar por género las encuestas y los datos que tenemos en el observatorio. Este ya es un esfuerzo que se ha venido realizando desde hace bastantes años y hoy en día ya podemos decir que tenemos todos los datos desagregados por sexo. Además, en el Plan Nacional de Drogas, también dentro de su estrategia, uno de los puntos principales es establecer los protocolos por género para el acceso a tratamiento y es uno de los puntos que estamos desarrollando ahora del Plan de Acción.

Hay otro punto que ha nombrado que es la coordinación con el tercer sector. En cuanto a tratamiento, las comunidades autónomas son las que tienen las competencias y son ellas las que se coordinan con el tercer sector para el abordaje de las adicciones en cuanto a tratamiento, como pueden ser las organizaciones o el propio, como aquí también se ha nombrado, Proyecto Hombre. En la reinserción social tienen las competencias las comunidades autónomas y, por tanto, también la coordinación la llevan ellos y el tercer sector. Nosotros, la coordinación es más en programas de prevención. Nosotros, en programas de prevención nos coordinamos con el tercer sector, las entrevistas son continuas también, para ir evaluando aquellos programas que tienen mayor efectividad, que están basados en eficacia, en eficiencia y en evidencia científica y con estos criterios evaluamos los diferentes programas que presentan tanto el tercer sector como las comunidades autónomas, etcétera para su subvención, que también ha sido una de las preguntas que me han hecho anteriormente. Espero que con esto pueda haberle contestado.

A la señoría de Grupo Parlamentario VOX le explicaré algunas cosas que me ha preguntado. Los fondos de bienes decomisados son fondos que tienen diferentes cuantías en diferentes años. Últimamente han estado en torno a los 30 millones en los últimos dos, tres años, pero ha habido años en que han tenido 14 millones. Es decir, no hay. Nuestro objetivo, también un poco por contestarle al Grupo Popular, es establecer una línea más estable de financiación del plan. En eso también contaremos en algún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 56

momento con su colaboración, porque el Fondo de Bienes Decomisados es una ley y en ese marco nos tenemos que mover. Pero sí que es verdad que tenemos que trabajar por marcar una mayor estabilidad porque el fondo es muy fluctuante y, aunque desde la delegación y desde las diferentes instituciones que tienen que ver con este fondo se hace un gran esfuerzo, no se pueden imaginar cuánto, por que este fondo esté continuamente activo al día y que vaya este dinero destinado al Tesoro para que se pueda hacer el reparto, sí que es verdad que hay años que no podemos depender de él para llevar los programas adelante, y en eso estamos trabajando y en eso iremos progresando. Seguro que sí.

Plan oculto para la legalización del cannabis, no. Me ha dicho sí o no, ¿no?

Gasto de personal no es nuestra competencia.

Racionalizar las subvenciones es lo que estaba diciendo. Se trabaja con criterios para ver qué subvenciones son las que cumplen esos criterios de calidad, eficacia, de eficiencia, de evidencia científica. Y sobre la base de esos criterios hay una subdirección que es la Subdirección de Programas que reparte las subvenciones dependiendo de las puntuaciones que se tengan. Eso es uno de los objetivos prioritarios que tenemos también desde la Delegación del Plan Nacional de Drogas, que el dinero vaya destinado a aquellos programas que se consideran los más eficaces y eficientes.

Criterios para evaluar, Plan de prevención de alcoholismo para jóvenes y menores. Dentro del Plan nacional los programas de prevención para jóvenes y menores son prioritarios. Son la población más vulnerable con la que nosotros trabajamos y, desde luego, tanto en investigación como en lo que son las subvenciones a planes de prevención se llevan una cantidad que, en este caso, no traigo presupuestada porque, además, va a depender también cada año de los programas que se presentan y de los que vayamos a subvencionar de acuerdo con los criterios que antes les estaba comentando. Pero desde luego una de las prioridades históricamente del Plan Nacional de Drogas es proteger a nuestros jóvenes.

Tabaco es una competencia de la Dirección General de Salud Pública, pero sí que le puedo decir que este año, como no tenemos competencia, nosotros no podíamos dedicar subvenciones para tabaco, aunque las dedicábamos en programas que tenían que ver tabaco con cannabis, cuyo consumo muchas veces va asociado. Y este año sí que llegamos a un acuerdo con la Dirección General de Salud Pública para dotar con una parte del presupuesto nuestro a programas que solo tienen que ver con tabaco. Se ha hecho este año, o sea, que ha sido un acuerdo muy interesante, sobre todo también para las asociaciones que trabajan en la prevención del tabaco, solo en tabaco, ya que era una petición, también de ellas, histórica.

No tenemos competencia en pornografía infantil, pero lo que sí que tenemos es en prevención de la adicción a las pantallas. Y en ese sentido entra todo aquello que pueda ser perjudicial también para la salud. Sí, drogas decomisadas y cuantas más hay, más se inicia. ¡Hombre!, uno de los factores de riesgo es que haya una fácil accesibilidad a las sustancias. Entonces en eso también trabajamos, que haya una regulación, como hemos hecho, por ejemplo, con el Real Decreto de Regulación de la Publicidad del Juego o con los decretos que podemos ir estableciendo para regular la dificultad de las personas a conductas o sustancias que puedan ser adictivas.

Después, el Citco, bueno, no es mi competencia, pero lo conozco y se lo puedo decir simplemente porque lo conozco y es, como usted decía, el Citco históricamente estaban, además, unidos, Delegación Nacional de Drogas y Citco estaban hasta en la misma delegación física y entonces la relación con ellos es, pues eso, de alguna manera, como si estuviésemos aún unidos. Y yo sé que tienen estos dos, tanto mossos como ertzainas están trabajando incluso allí físicamente, por lo que yo sé.

Señor Ortiz, del Grupo Popular, ha sido un poco contundente en sus afirmaciones, siento que sea así, y por supuesto que discrepo. Usted decía que yo no he defendido bastante los presupuestos. He de decirle que hemos sumado a los presupuestos anteriores 17 millones de euros, o sea que algo sí que he luchado. Se va a luchar más y yo digo que se va a luchar más, se va a hacer más, por supuesto, pero este año tenemos 17 millones más. En el tema de personal, no puedo decir nada, no es mi competencia, como decía antes. Le diré que yo no soy mucho de la confrontación, vamos, no soy nada de la confrontación, pero he de recordarle que en el 2011 ustedes hicieron un recorte de 14 millones en el presupuesto del Plan Nacional de Drogas y con eso venimos arrastrando. Mi trabajo es aumentarlo, por supuesto. Este año lo hemos aumentado en 17 millones. Como digo, mi compromiso va a ser ir estableciendo una serie de normas que den cada día más estabilidad al Plan Nacional de Drogas.

Los datos que ha dado son los que nosotros obtenemos. Eso de que me da igual ocho que ochenta, como lo ha hecho personal, simplemente le diré que yo llevo toda mi vida profesional, y la parte personal que ello también conlleva, en las adicciones. Desde los años ochenta trabajo conjuntamente con el grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 57

de profesionales que iniciamos nuestro trabajo en las adicciones porque de la calidad de la asistencia, de la regulación, como decía antes, en nuestro país estamos muy orgullosos porque conseguimos entre todos —la sociedad, los profesionales, ustedes mismos y aquellos que en ese momento tuvieron la responsabilidad— que nuestro país llegase a ser puntero en el abordaje de las adicciones y somos un modelo, un modelo totalmente a seguir. En ese sentido no puedo decir que me de igual ocho que ochenta, porque ahí sí que me toca a nivel profesional y personal. Para mí es importantísimo el mundo las adicciones. Para mí es un honor en estos momentos estar en la delegación del Gobierno y, desde luego, mi compromiso es cada día mejor más. Eso sí, que como usted me decía mano tendida, yo también mano tendida porque si algo ha tenido la delegación del plan y si algo he tenido yo de experiencia en toda esta historia es que llegar hasta aquí se ha conseguido con el consenso de todos. Ustedes han hecho un trabajo, nosotros lo hacemos y el plan nacional es un ejemplo a seguir por el consenso de todos los grupos políticos y por la continuidad que han mantenido los responsables que en cada momento han estado en la delegación. Se ha ido haciendo ese trabajo de continuidad que ha sido importantísimo a la hora de poner a la delegación en el punto que está y siempre mejorable o por lo menos de ello se trata.

Como le decía, el ministro de Consumo no tiene, pero lo que sí que tenemos es la coordinación y en este caso con el director general de Regulación del Juego y la muestra está en que tenemos que estar muy orgullosos de este real decreto que ha salido porque es un real decreto que la sociedad estaba demandando para proteger a nuestros jóvenes en lo que es *online*. Saben que las competencias en juego presencial están en las comunidades autónomas y las comunidades autónomas están trabajando por sacar sus leyes en cuanto también a la protección de la población frente al juego presencial.

Otra cosa que quería comentar, que también ha comentado usted, es que los planes de acción son cada cuatro años. Sí, la estrategia es de ocho años y la componen dos planes de acción que son de cuatro años cada uno. Yo llegué a la delegación en julio de hace dos años y nos encontramos con que me dejaron un plan de acción hecho, pero sin aprobar. Lo aprobamos en septiembre de ese año, con lo cual hemos tenido dos años y tres meses, a final de año se acabará, para desarrollar un plan de acción que era de cuatro y lo hemos desarrollado en dos, diciéndole que ahora estamos casi en el 80 % de su cumplimiento. Nos queda aún mes y medio para finalizar el año. Aún podemos. **(El señor Ortiz Galván muestra una tablet)**. No, pero porque son de cuatro años. Es que lo pusimos a 18 porque es cuando se aprobó, pero realmente es de cuatro años. Son planes de acción de cuatro años. Eso lo puede mirar y verá cómo es así. Yo no sé, diferentes circunstancias llevaron a que ha sido de dos y con eso hemos trabajado y con eso trabajamos. Pero simplemente quiero decirle que nos encontramos con esa situación, que hemos trabajado en él, que estamos en el 80 %, como decía antes, de cumplimiento, que estamos haciendo ahora el seguimiento, porque aún quedan acciones por hacer hasta final de año. A final de año tendremos hecha ya su evaluación y ya estamos trabajando, de hecho tenemos convocada para final de este mes la comisión sectorial, para realizar el plan de acción de los próximos cuatro años que pensamos tener aprobado en el primer trimestre del año próximo, para así tener realmente los cuatro años para dar su cumplimiento. En este nuevo plan de acción, aparte de la evaluación que tenemos que desarrollar, ya llevaremos a esta comisión una parte ya evaluada para que sobre ella puedan las comunidades autónomas empezar a indicar qué acciones quieren desarrollar en el nuevo plan de acción. A partir de ahí ya lo enviaremos al tercer sector, a las ONG y con todas las aportaciones que hagan lo prepararemos y entonces ya iniciaremos su proceso de aprobación. Esperamos tenerlo aprobado, como le digo, en el primer trimestre.

Otra pregunta que me ha hecho muy interesante y que así puedo también explicarles aquí es la repercusión del COVID en la encuesta Edades, que es la que correspondía a este año hacer. Nosotros hacemos una encuesta cada año, una Edades que es de 15 a 64 años y otra Estudes, de 14 a 18, y esta vez tocaba Edades. En la encuesta Edades se toma una muestra de cerca de 28000, por ahí está el número, de personas encuestadas. Es de las más importantes que hay, desde luego en Europa, por su número de encuestados. El 72 % de los encuestados, que es a domicilio, se realizó justo antes, hasta el día en que se decretó el estado de alerta y, por tanto, el confinamiento. Entonces tenemos el 72 %, de las encuestas presenciales hecho, y ya tenemos los primeros datos de esa parte de la encuesta. ¿Qué hemos hecho? Lo que hemos hecho es solicitar un cambio, de modo que en vez de hacer la encuesta presencial, ese 28 % que queda se haga telefónicamente, porque en estos momentos, con la situación que tenemos, no puede ir a los hogares un encuestador y, además, este año es que se realiza un módulo para mayores de 65 años. Es la primera vez que este módulo se realiza para ver qué tendencias hay de consumo o de adicciones en la población más allá de 65 años. Entonces, claro, no podemos tampoco ir a casa de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 58

personas más mayores por la situación que tenemos de pandemia y sí que nos han aceptado hacerlas telefónicamente. De hecho, se va a iniciar ya, creo que es la semana que viene, para hacer ese resto de encuesta del 28% que tenemos en este mes de noviembre. ¿Qué va a ocurrir? Va a ser muy interesante porque tenemos una primera parte del 72% hecha antes de la crisis COVID y otra que es muy representativa, que son 9000 personas las que hay que encuestar, durante la crisis, con lo cual vamos a ver las tendencias que ha habido de cambio de consumos o de conductas adictivas durante estos meses de pandemia. Esperamos tener los datos para enero y entonces ya hacerlos públicos, y ustedes tendrán, por supuestísimo, como toda la población, acceso a estos datos, tanto en prensa como en la propia *web* de la delegación.

Sí que decía que de los fondos europeos hay una apuesta importante por las nuevas tecnologías y que justamente en estos tiempos pensamos que las adicciones pueden también aumentar en las nuevas tecnologías. Estamos de acuerdo en que ese es uno de los riesgos, está claro. Por ejemplo, en la encuesta que se hizo desde el observatorio durante el tiempo del confinamiento y poco después del confinamiento ya se veía que había un aumento en consumo de Internet y que, sin embargo, en el juego *online* había bajado. Pero es normal que haya un aumento en Internet, en redes sociales porque estábamos confinados, había teletrabajo y entonces ese aumento entraba hasta dentro de cierta normalidad. Hay que ver ahora cómo van esas tendencias y para eso es para lo que contamos con la encuesta Edades y los datos que nos va a dar.

En cuanto a señor Vicente Viondi, del Grupo Socialista, espero que le haya servido. Había varias cosas que me decía como era, por ejemplo, todo el trabajo que estamos haciendo a nivel internacional. Ese es uno de los puntos en los que también hemos focalizado el trabajo en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas y ese liderazgo que históricamente ha tenido la delegación hay que volverlo a recuperar e incrementarlo. Tenemos un trabajo excelente por parte de la Subdirección General de Relaciones Internacionales, tanto a nivel de Europa, ya que hay reuniones mensuales con todos los responsables de las subdirecciones generales de internacional, de los diferentes puntos focales, también con el Observatorio Europeo de las Drogas, pero ya no solo con ellos, sino con todos los programas a nivel internacional, como la OPS. Es decir, el trabajo que estamos haciendo a nivel internacional es interesantísimo, es poner a España donde se merece, en el lugar de liderazgo a nivel mundial, porque fuimos, como decía antes, de los primeros países que hicieron este abordaje de las drogas desde Salud Pública y Derechos Humanos, ya en los años ochenta, que fue cuando se fundó. La cooperación y colaboración es continua. Hemos destinado en este tiempo, desde que estoy como responsable de la delegación, dos programas de Cooperación Internacional subvencionados por la propia Delegación del Plan Nacional de Drogas con fondos de bienes decomisados, la ONU fue la que lo gestionó, pero para diferentes países europeos, para establecer criterios de calidad en la asistencia a las drogodependencias, fueron siete países y ahora se está desarrollando. Ahora también tenemos para el área mediterránea, porque en política y materia de drogas y regulación de drogas, tenemos que ir a la vez que Europa, no hay otra y en Europa siempre tiene que ser por consenso también. En eso estamos continuamente en diálogo y, como ya digo, hay todo un departamento de internacional que se dedica a esta cooperación y colaboración internacional.

En cuanto a lo que comentaba de los hipnosedantes, es verdad que los hipnosedantes tienen una mayor repercusión en nuestras mujeres y para ello estamos también trabajando con la Dirección General de Farmacia y Cartera, que es uno de esos puntos focales también, coordinándonos para colaborar en llevar programas que intervengan sobre esta población y este problema en concreto. Igual que también lo estamos haciendo sobre los programas de opiáceos, como antes decía en mi intervención de los objetivos, programas que tienen que ver con opiáceos, tanto en tratamiento para dolor que no sea oncológico, como también para personas que tienen problemas de adicciones pero que también tienen enfermedades y que en un momento determinado pueden tener tratamiento por medicación de opiáceos. En esto también estamos colaborando. Hemos hecho una estrategia y nosotros tenemos el tercer eje de esa estrategia asignado y en ello hemos hecho unos avances muy interesantes que también conocerán próximamente y van a ser, eso, de gran calidad para la asistencia en este caso de problemas.

Simplemente ya para finalizar, y espero con esto haber dado respuesta a sus inquietudes y a las preguntas que me han hecho, quiero decir que todo el esfuerzo que se hace a nivel de país en materia de drogas, no es solo de la delegación, como muy bien decía la señoría de VOX, está todo el Ministerio del Interior, todas las comunidades autónomas. Es decir, el esfuerzo económico no solo es el plan nacional. Hay un esfuerzo económico tanto por parte del Estado central como por parte de las autonomías en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 59

abordaje de las adicciones, y siempre, como decía antes, en cooperación y colaboración. Lo decía muy bien el señor Vicente Viondi, tenemos muy buena relación. Históricamente se ha tenido. Nosotros estamos aun contribuyendo a que se tenga cada día más, tanto con comunidades autónomas como con tercer sector, universidades para la investigación. Las sociedades científicas es otro punto importantísimo. Y otro punto que también nos preocupa mucho es difundir todo eso a la sociedad para que sea conocedora de todo lo que estamos haciendo en materia de drogas desde todos estos actores que forman el plan nacional. Desde ahí siempre en busca del consenso, de la cooperación y de la colaboración y con el esfuerzo de todos vamos hacia esos objetivos que decía antes de una sociedad mejor informada, una sociedad más protegida.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Martí, por su comparecencia y su presencia aquí en esta tramitación de presupuestos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, la siguiente comparecencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE CONSUMO Y JUEGO (ESCUDERO ALDAY), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL (número de expediente 212/000967); VOX (número de expediente 212/000673); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000626); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000917).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, seguimos con nuestro orden del día y le damos la bienvenida a don Rafael Escudero Alday, secretario general de Consumo y Juego. Muchísimas gracias por su presencia en esta comisión en esta intensa jornada de trabajo dentro de lo que son las comparecencias en el trámite de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Los grupos, como saben, que han solicitado su comparecencia tienen un tiempo de diez minutos y el resto cinco minutos, que se hará después de su intervención. Y después tiene la posibilidad de poder contestar para dar respuesta a todas las preguntas. Esa es la dinámica de la comparecencia. Así que, sin más, señor secretario general de Consumo y Juego, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CONSUMO Y JUEGO** (Escudero Alday): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta comisión y una responsabilidad muy grande hacerlo en mi calidad de secretario general de Consumo y Juego del Ministerio de Consumo, y, dado que es mi primera comparecencia, también quería poner de manifiesto la disposición de la Secretaría General de Consumo y Juego y del Ministerio de Consumo para trabajar con ustedes y con sus grupos para todas aquellas cuestiones que estimen que pueden ser pertinentes. Quería comenzar mi comparecencia con un recuerdo a las víctimas de la pandemia, a sus familiares, allegados y a todas las personas que están luchando contra ella, y también un agradecimiento muy profundo a las y los empleados públicos, a los funcionarios por su trabajo durante todo este periodo. Es una prueba de la necesidad y de la suerte que nos acompaña de tener un sector público cada vez más fuerte y robusto en España.

Comparezco ante ustedes para señalar las líneas generales de los programas presupuestarios correspondientes al Ministerio de Consumo. Es este un ministerio cuya creación responde a la voluntad del Gobierno de impulsar las políticas de protección a las personas consumidoras, especialmente a aquellas que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad en el ámbito del consumo, tanto de productos alimentarios como no alimentarios, y del juego *online*, cuya regulación, ordenación, supervisión y control compete a la Administración General del Estado. Es un ministerio que nace, por tanto, con la vocación de desarrollar de forma más eficaz lo ordenado en el artículo 51 de la Constitución española, el cual mandata a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y sus legítimos intereses económicos. Estos presupuestos que hoy presentamos están marcados por varios factores. En primer lugar, por la necesidad de dotar de estructura personal y recursos suficientes para cumplir con el mandato del artículo 20 del real decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, decreto que atribuye al Ministerio de Consumo la competencia sobre propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de consumo y protección de consumidores y del juego,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 60

La defensa y la protección de las personas consumidoras y sus derechos en España están insertas en un marco de actuación interadministrativa y sectorial muy complejo, determinado por varios factores. Por un lado, por la distribución competencial en un Estado descentralizado como es el nuestro y, por otro, por la transversalidad de las materias que necesariamente abarcan la protección de los consumidores. Todo ello ha resultado históricamente en una cierta disfuncionalidad institucional, que se pretende resolver con la creación de este ministerio. Este marco complicado ha planteado retos desde el nivel estatal e institucional, que es el responsable de responder a las legítimas demandas de la ciudadanía, la cual, muchas veces con razón, no ha sido capaz de entender a qué autoridades y a qué procedimientos ha de dirigirse para asegurar la defensa de sus derechos como consumidores. Por ello, desde este Gobierno de coalición se identificó la necesidad de abordar de una forma integral los retos que hasta ahora estaban siendo abordados de una manera sectorial y de una manera parcializada, para poder ofrecer un marco comprensivo orientado estratégicamente para cumplir con el mandato constitucional que antes citaba.

En segundo lugar, un segundo factor que caracteriza estos presupuestos es que esta labor está inserta en el acuerdo del Gobierno de coalición, cumpliendo con compromisos de defensa de los derechos de las personas consumidoras, el refuerzo de la Administración digital y la lucha contra las adicciones. Además, el trabajo del Ministerio de Consumo se encuadra en el objetivo de desarrollo sostenible número 12, destinado a la producción y el consumo responsable. Por otro lado, en la filosofía y diseño de estos presupuestos también están presentes los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha producido en la sociedad española y las enseñanzas que podemos extraer de estos últimos meses. Por un lado, en primer lugar, el estado de alarma ha motivado la necesidad de reforzar los instrumentos jurídicos de protección de los derechos de los consumidores, tal y como se ha hecho por parte del Gobierno. En segundo lugar, la sobreexposición de la población, especialmente de las personas más jóvenes, a la publicidad y el aumento de la cifra de nuevos jugadores jóvenes *online* durante las primeras semanas del estado de alarma ha mostrado la necesidad de regular la publicidad de juego. Un ejemplo de ello es el Real Decreto sobre Comunicaciones Comerciales de Juego, aprobado esta semana por el Consejo de Ministros y publicado ayer mismo en el «*Boletín Oficial del Estado*». Ha demostrado, por tanto, también la pandemia la necesidad de impulsar las políticas de juego responsable y seguro, para evitar ludopatías y prácticas adictivas a problemáticas de juego. En tercer lugar, la pandemia también ha mostrado la fortaleza de nuestro sistema de seguridad alimentaria, siendo ejemplar —y merece la pena subrayarlo— el comportamiento que todos los actores de la cadena alimentaria han tenido durante este periodo. Ello nos obliga a un trabajo y un esfuerzo continuo de refuerzo de los mecanismos de control y seguridad de la cadena alimentaria, lo cual tiene su traducción presupuestaria.

Finalmente, el presupuesto que hoy presentamos se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, conteniendo proyectos que se reflejan en las diferentes políticas palanca que forman parte del proyecto. Y también el presupuesto del Ministerio de Consumo se alinea con la filosofía de los Presupuestos Generales del Estado, garantizando los derechos que caracterizan al Estado social y democrático de derecho que la Constitución proclama en el artículo 1: prolongar el escudo social y la salida colectiva a la pandemia sin dejar a ninguna persona atrás, reforzar la cohesión social y sentar las bases para una pronta recuperación económica de nuestro país. En esta filosofía se inscriben los presupuestos del Ministerio del Consumo. Para ello, el Ministerio de Consumo cuenta con un presupuesto total de 41 millones de euros. Los detalles de la distribución presupuestaria los ofrecerá en la siguiente comparecencia el subsecretario del ministerio.

Paso ahora a explicarles las líneas estratégicas de la Secretaría General de Consumo y Juego y de los centros directivos que están adscritos a esta secretaría. El decreto por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Consumo establece que la Secretaría General de Consumo y Juego es el órgano directivo al que compete el impulso y la coordinación de la política del Gobierno en lo referente a la promoción de las políticas de Consumo y Juego. Además, este decreto adscribe el organismo autónomo Aesan, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, al Ministerio de Consumo, otorgando su presidencia a esta secretaría general. Por tanto, la secretaría general tiene bajo su coordinación tres centros directivos: la Dirección General de Consumo, la Dirección General de Ordenación de Juego y la Aesan.

Antes de pasar a exponer las líneas presupuestarias generales de estos tres centros directivos, permítanme que dedique algunos minutos a explicar cómo desarrollará su labor esta secretaría general. Simplemente señalo que esta labor tiene su reflejo presupuestario en el programa 498.m, Dirección y Servicios Generales de Consumo, que el presupuesto total de la secretaría general es de algo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 61

de 11 millones de euros, de los cuales más de 10 millones de euros, es decir, el 92 %, se componen de transferencias corrientes a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, siendo el presupuesto restante de la Secretaría General de Consumo y Juego de 872 000 euros. Esta secretaría general desarrollará, bajo la superior dirección del ministro de Consumo, su labor a través del impulso de la labor de concertación y articulación mediante el uso de instrumentos de racionalidad normativa y procedimental, y el fortalecimiento, mejora e impulso de estructuras y políticas públicas. Por tanto, la labor de concertación, comunicación y articulación serán los ejes de actuación de la secretaría general, con especial atención a colectivos de personas vulnerables que, por encontrarse en una situación de desigualdad o indefensión, requieren de la acción reforzada de los poderes públicos. Este trabajo se desarrollará a través de tres grandes líneas estratégicas. En primer lugar, la planificación estratégica y la racionalización normativa en materia de consumo alimentario y no alimentario. Es necesario realizar este trabajo de impulso y coordinación en ámbitos vinculados al consumo alimentario y no alimentario para establecer objetivos a corto, medio y largo plazo coordinados entre sí y, por otra parte, sustentar la planificación en una racionalización normativa que nos permita actuar de forma integral y eficiente. Como ejemplo de esto, podemos compartir la voluntad de modificar el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, tanto para adaptarla a las directivas europeas como para asegurar que conceptos como 'personas consumidoras vulnerables' estén actualizados normativamente en función de la realidad socioeconómica. Por otro lado, esta secretaría general tiene previsto aprobar un plan de consumo responsable del ministerio para el periodo 2021-2023, lo que supondrá un ejercicio de racionalización y reflexión que en esta materia todavía no se ha hecho a nivel estatal.

En segundo lugar, la concertación y la articulación interadministrativa a través del desarrollo de alianzas también con actores de la sociedad civil y del sector privado. La articulación interadministrativa es un requisito de funcionamiento en un Estado descentralizado como el español. Esta labor es fundamental para asegurar que damos una respuesta coordinada entre las distintas administraciones públicas con competencias en materia de consumo. Por otro lado, contar con la participación de la sociedad civil y del sector privado, además de ser uno de los principios de actuación de Gobierno abierto, permite asegurar la representación equilibrada de los intereses en todos los actores en defensa siempre del interés general. Simplemente citó que en nueve meses de gobierno hemos convocado hasta en tres ocasiones las conferencias sectoriales de Consumo y Juego, siendo este uno de los puntos del acuerdo de gobierno, como es el de potenciar la Comisión Sectorial de Consumo.

La tercera línea estratégica de la secretaría general es la información, educación y promoción del consumo y la participación en los juegos de azar responsable y sostenible. Competen a esta secretaría general las campañas e iniciativas en relación con menores de edad, jóvenes y otros colectivos vulnerables al objeto de evitar las prácticas de ocio y consumo problemático y poco saludables, impulsando campañas en este sentido desde las dos direcciones generales, Consumo y Juego. Las campañas de comunicación y difusión son clave a la hora de trasladar a la ciudadanía los cambios y las políticas públicas impulsadas en materia de consumo responsable y sostenible, juego seguro, seguridad alimentaria y calidad nutricional. Cambios tan importantes como los que tenemos previstos realizar en el ministerio, como el etiquetado frontal de los alimentos procesados o la promoción de hábitos alimentarios más saludables, son ejemplos de la necesidad de esa labor de comunicación y difusión ante la ciudadanía. Se mejorará el desarrollo de instrumentos que permitan, a su vez, reforzar el ejercicio de derechos por parte de las personas consumidoras. Este es uno de los rasgos que caracterizan una política con enfoque de derechos humanos que se coordinará desde la secretaría general: dar a conocer y facilitar a los consumidores los instrumentos para la reclamación y la garantía de sus derechos. Presupuestariamente está previsto que se implementen tres campañas de comunicación, con un total de 475 000 euros, sobre malnutrición infantil, consumo responsable y prevención de hábitos de consumo que reproduzcan estereotipos sexuales. Estas campañas también dan respuesta a los acuerdos del Gobierno de coalición sobre reducción del impacto de la comida de baja o nula calidad nutricional y medidas de información, gestión y limitación del consumo.

Paso ahora a explicarles las líneas generales de las partidas de los centros directivos dependientes de la secretaría general. Empiezo por la Dirección General de Ordenación de Juego. Como saben, según el real decreto por el que se establece la estructura básica de los departamentos ministeriales, la Dirección General de Ordenación de Juego ha pasado a integrarse en el Ministerio de Consumo frente a la dependencia que tenía desde su creación en 2011 del Ministerio de Hacienda. Su actividad se centra en primer lugar en la regulación, autorización, supervisión, control y, en su caso, sanción de las actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 62

de juego de ámbito estatal. En los presupuestos que hoy presentamos esta partida tiene un total de 6 800 000 euros, lo cual supone un aumento del 7 % con respecto a la dotación presupuestaria previa.

Igualmente compete a la Dirección General de Ordenación de Juego la elaboración y puesta en marcha de políticas de juego seguro e informado, poniendo todos los medios a su alcance para evitar prácticas adictivas y peligrosas de juego, especialmente en menores, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad. De ahí la necesidad de abordar esta política de una forma transversal en el seno del Ministerio de Consumo, dado que ello requiere un conocimiento no solo del sector y su realidad jurídica, sino también de los mecanismos de protección de los derechos de consumidores y usuarios de las plataformas de juego. Además, se requiere el trabajo coordinado con el Ministerio de Sanidad, en especial del Plan Nacional contra las Drogas, y las entidades de jugadores rehabilitados y demás asociaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de estos colectivos. El juego no deja de ser un producto de ocio y de consumo que debe ser regulado bajo los parámetros de consumo responsable que este ministerio debe promocionar,

Las líneas y partidas en materia de juego, en las que posteriormente el subsecretario ahondará, están recogidas en el programa 496.m, Regulación del Juego. Las más importantes son las siguientes. En el marco de las actividades de control y regulación del juego, quiero destacar las siguientes: en primer lugar, el mantenimiento operativo de los servicios básicos de control y monitorización de los operadores, incluyendo aquellos que la dirección general está obligada legalmente a ofrecer a los operadores, así como los que permiten la colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el fraude y la corrupción en el amaño de eventos deportivos. Aquí, entre paréntesis, les digo que también hay un impulso de los proyectos europeos, de los proyectos del Ministerio de Consumo en el marco de los fondos europeos para la digitalización de estos servicios. Es necesario, creo, recordar el carácter crítico de la infraestructura que da soporte a la Dirección General de Ordenación de Juego, dado que la actividad de los operadores depende de ella. Otro ejemplo de la necesidad de mantener actualizada la infraestructura es el acceso permanente al registro de autoprohibidos, por lo que este debe estar operativo veinticuatro horas, siete días a la semana, y requiere de un esfuerzo presupuestario importante. En segundo lugar, la promoción de un crecimiento económico sostenido del mercado regulado en materia de juego, a partir de la función inspectora de la dirección general. Asimismo, desde la dirección general se realizan una serie de medidas para ir conociendo el perfil de los jugadores, su gasto medio, máximo, etcétera. En este sentido, hay que tener en cuenta que este mercado, el mercado del juego *online* ha tenido un crecimiento acumulado del 300 % en los últimos siete años, lo cual exige un esfuerzo importante en medios materiales y humanos para realizar estas labores y tareas de control. Además de estas labores y tareas de control y de mantenimiento del servicio operativo, como decía, es competencia de la Dirección General de Ordenación de Juego la coordinación y puesta en marcha de la defensa y protección de la salud pública, especialmente de los colectivos más vulnerables como jóvenes, en evitación de prácticas peligrosas y adictivas de juego. Y aquí querría destacar algunas líneas. En primer lugar, la futura aprobación de un real decreto de juego seguro, a través del cual contar con la base normativa necesaria para desarrollar políticas de formación e información a consumidores y usuarios, y evitar que se produzcan estas prácticas no deseadas de juego adictivo y problemático. Insisto, especialmente entre los más jóvenes, porque se ha demostrado que es un colectivo especialmente vulnerable ante estos riesgos, y un colectivo que tiene más riesgo de consolidar en el futuro patrones de juego problemático. En segundo lugar, la reorientación y afectación de la tasa por la gestión administrativa de juego que pagan los operadores habilitados, al objeto de destinar un porcentaje a políticas e iniciativas preventivas, de sensibilización, intervención y control, así como de reparación a los efectos negativos producidos por la actividad del juego. Con ello también, con la reorientación de la tasa, se da cumplimiento a otra de las medidas del acuerdo del Gobierno de coalición. En la disposición final vigesimosegunda y en la disposición adicional decimotercera del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se modifica el artículo 49.5 de la Ley de Juego, para situar la cuantía de esta tasa en el 0,75 por mil de los ingresos brutos de explotación. Y de esta cantidad, el 25 % se afectará para reforzar las iniciativas de lucha contra el fraude y de medidas que faciliten las prácticas del juego responsable. Para conocer la cuantía final de esta tasa en 2020, podemos hacer una estimación sobre 2019 y la tasa ha sido en torno a unos 18 millones, cuyo 25 % es de 4,5 millones. Se estima, pero insisto en que son estimaciones, que en 2020 puede ser unos 5 millones de euros. Esta cantidad prevista para el 2020 supondrá una inyección económica importante para desarrollar estas políticas de lucha contra el fraude, garantía de juego seguro e iniciativas preventivas y de reparación de los efectos negativos producidos por la actividad del juego. Por otro lado, introducción de medidas de información, gestión y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 63

limitación del consumo, al efecto de reforzar la autoconciencia y la autonomía del juego para prevenir esa generación de patrones de juego problemático. Por otro lado, también se impulsarán desde el Consejo de Políticas de Juego, el órgano de coordinación autonómica, criterios homogéneos para la adopción de medidas por parte de las comunidades autónomas relativas al juego presencial que, como ustedes saben, es competencia autonómica.

Paso a la Dirección General de Consumo. La Dirección General de Consumo tiene la competencia sobre la propuesta de regulación que incida en la protección y promoción de los derechos de consumidores y usuarios, establecimiento e impulso de procedimientos eficaces para la protección de estos derechos, la cooperación institucional en la materia, el fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios y el apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios. La partida prevista, al margen de los fondos europeos, para este año es de casi 14 millones de euros. Querría destacar aquí las siguientes funciones de la Dirección General de Consumo y sus correspondientes partidas. En primer lugar, la Dirección General de Consumo realiza una función de coordinación, calidad y cooperación en consumo al objeto de conseguir una seguridad cada vez mayor en los productos que se ponen al mercado a disposición de las personas consumidores. Aquí destacaría todo lo que tiene que ver con el control y vigilancia del mercado mediante un apoyo técnico a la inspección de mercado, el desarrollo de la red de alerta de productos no alimentarios y el mantenimiento del observatorio de productos en Internet. En este sentido, es especialmente novedosa en este ámbito la asunción de una nueva responsabilidad. En aplicación del artículo 10 del Reglamento Europeo 2019/1020 la Dirección General de Consumo asume las funciones de una nueva oficina de enlace único a nivel estatal, representando así la posición coordinada de todas las autoridades del Estado de vigilancia a nivel estatal. Por otro lado, también la Dirección General de Consumo realiza la función de control analítico de la calidad y seguridad de los productos de consumo, a través del Centro de Investigación, Control y Calidad, del Laboratorio de Consumo. El laboratorio requiere de una equipación material y una dotación de personas con capacidad técnica y un acceso a un programa permanente de formación imprescindible para verificar y ensayar la conformidad de la gran variedad de los productos que están presentes en el mercado, así como responder a cuestiones técnicas que se les pueden plantear por parte de otros organismos del Estado y también de las comunidades autónomas. También quiero destacar el esfuerzo que realizamos y que ha realizado la Dirección General de Consumo en este ámbito en la participación a través de los fondos europeos para la digitalización del sistema de información y para la vigilancia del mercado. Por otro lado, también realiza funciones de políticas de formación, información y educación en materia de consumo. Aquí simplemente subrayo dos iniciativas: una, el programa Consumópolis, que es un programa dirigido a escolares que va ya por su decimosexta edición, y que ha logrado mantenerse en este año, a pesar de la pandemia y de la situación y restricciones que hemos vivido en los colegios. Aquí permítanme que haga un paréntesis y declare nuestra gratitud por el esfuerzo de trabajadores, funcionarios y personal de la Dirección General de Consumo que queremos agradecer en este momento, por el mantenimiento de este programa. En la pasada edición participaron más de 11 000 estudiantes. Y, por otro lado, el Plan de Formación Continua Interadministrativa, que está dirigido a actualizar conocimientos de los profesionales de las distintas administraciones en materia de consumo.

Además de esta labor, digamos, de vigilancia de mercado, la Dirección General de Consumo tiene la competencia de protección y defensa de derechos del consumidor y el impulso del arbitraje de consumo. Destaco también, de forma casi telegráfica, varias líneas. En primer lugar, el desarrollo del marco normativo de protección de consumidores y usuarios. En este sentido, la Dirección General de Consumo está trabajando en un borrador de modificación de la Ley General de Protección de Consumidores y Usuarios en dos ámbitos: uno, la supresión de los números de tarificación adicional, conocidos como los 902 y, por otro lado, el establecimiento de la definición legal de persona consumidora vulnerable a la que antes hacía referencia. Igualmente, en este 2021 se trabajará para presentar aquí, para presentar en esta Cámara un proyecto de ley de servicios de atención al cliente que cubra una vieja demanda social y ciudadana sobre la necesidad de articular un régimen integral de servicios de atención al cliente, que garantice los derechos de consumidores y usuarios. Otra competencia es el cumplimiento del mandato del artículo 51 de la Constitución de fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios. En 2021 se dedicarán a este programa 3 millones de euros, dividido a su vez en dos convocatorias: la de fomento al asociacionismo y la de programas de consumo. Otra cuestión es la promoción de los derechos de consumidores y usuarios en Internet, dado el auge de esta plataforma en el mercado, para lo cual también se ha realizado un proyecto para la petición de los fondos europeos de más de 200 000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 64

En último lugar, quería destacar como otra de las competencias importantes a través de las líneas el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos, el arbitraje de consumo. Ello implica, en primer lugar, la coordinación y mejora del sistema arbitral de consumo y, en segundo lugar, el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos, algo en lo que ya se está trabajando en coordinación con el Ministerio de Justicia. Aquí el presupuesto estatal es de más de 1,5 millones de euros y, además, hay un proyecto europeo, del que posteriormente el subsecretario desggranará las partidas, para efectivamente modernización de este sistema extrajudicial especialmente importante en estos momentos COVID o posCOVID, donde las reclamaciones por productos y servicios no prestados a consecuencia de las limitaciones de movilidad y de las restricciones han aumentado. Es importante que desde el Ministerio de Consumo impulsemos este mecanismo que evite la judicialización de muchos conflictos que pueden ser resueltos de una forma extrajudicial. En último lugar diría la gestión del Centro Europeo del Consumidor en España, que está integrado en la Red de Centros Europeos del Consumidor, que es un centro cofinanciado por la Comisión Europea, cuya necesidad se ha puesto precisamente más en valor durante la pandemia a la hora de ofrecer información y apoyo a consumidores transfronterizos, llamémosles así, digamos, aquellos cuya reclamación o problema de consumo se ha producido en un país de la Unión Europea diferente al de la residencia. El presupuesto para el 2021 del centro europeo es de algo más de 400 000 euros. El 50% viene financiado por la Unión Europea.

El último centro directivo dependiente de esta secretaría general es la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Como saben, la presidencia de este organismo autónomo se atribuye a la persona titular de la Secretaría General de Consumo y Juego, en este caso a mí, y el decreto por el que se adscribe la presidencia de la Aesan al Ministerio de Consumo establece también una triple dependencia funcional de la agencia a los ministerios de Consumo, Sanidad y Agricultura, Pesca y Alimentación. Debido a ello, el programa presupuestario Seguridad Alimentaria y Nutrición, ahora numerado como 313.c, queda inmerso en las políticas de gasto y programas del ministerio. Es un programa que en estos presupuestos 2021 cuenta con un total de casi 16 millones de euros. El objetivo general, según su ley de creación, de la Aesan, es la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición, aspecto fundamental de salud pública para ofrecer garantías e información a los consumidores y a los agentes económicos del sector agroalimentario español. La adscripción de la Aesan al Ministerio de Consumo refleja la relevancia que este Gobierno da a la necesidad de coordinar y articular conjuntamente las políticas de consumo de productos, tanto alimentarios como no alimentarios. Todas las políticas que se desarrollen, tanto como el modelo de consumo, deben estar presididas por los objetivos de consumo responsable, sostenible, saludable y accesible, dando entrada, por tanto, al eje social, al eje económico, al eje medioambiental y al eje de salud en las políticas de consumo. Del mismo modo que la garantía de la seguridad alimentaria no puede desligarse de la calidad nutricional, las políticas sobre nutrición tampoco pueden desligarse de las de consumo, máxime si se quiere promover un modelo de consumo con los objetivos que he señalado anteriormente.

Las líneas y partidas a destacar en la actividad de la Aesan las podemos dividir en dos grandes ámbitos. En primer lugar, en el ámbito de la promoción de la seguridad alimentaria y, en segundo lugar, en el ámbito de la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad. Permítanme que le dedique unos momentos a señalar las líneas principales de cada uno de estos dos ámbitos. En el ámbito de la promoción de la seguridad alimentaria la labor de la Aesan es ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y a los agentes, ¿a través de qué? A través de actividades de evaluación y caracterización de gestión del riesgo para poder sustentar cualquier medida de gestión sobre la mejor evidencia científica. Naturalmente, este trabajo requiere de la dotación de medios y personal suficiente para la elaboración de informes, actividades de evaluación de riesgos, asesoramiento a solicitantes de evaluaciones de riesgo, participación en redes, etcétera. Quiero destacar que la Aesan es el punto focal de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en España, de la EPSA. Igualmente desarrolla actividades de promoción de la seguridad alimentaria mediante la gestión. Antes hablaba de evaluación y caracterización de la gestión del riesgo, ahora de la propia gestión del riesgo, reglamentación y control. Aesan coordina e informa sobre la posición de España representando a nuestro país en todos los asuntos de seguridad alimentaria que se traten en la Unión Europea y en otros organismos internacionales. También desarrolla actividades de planificación y armonización del control oficial a través del Plan Nacional de Control de la Calidad Alimentaria. Este es el documento, como saben sus señorías, en el que se describen todos los controles oficiales llevados a cabo en España a nivel estatal, autonómico y local para garantizar el cumplimiento de la legislación a lo largo de toda la cadena alimentaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 65

Querría destacar también como última línea de este primer gran ámbito de actuación de la Aesan, el soporte científico y técnico y analítico a la evaluación y gestión de riesgos alimentarios. Aesan cuenta con dos laboratorios, el Centro Nacional de Alimentación, que es el laboratorio nacional de referencia para el control de alimentos, y el Laboratorio de Biotoxinas Marinas, de Vigo, que es el laboratorio europeo de referencia de la Unión Europea para biotoxinas marinas. Tanto el mantenimiento de estas referencias como el desarrollo del Plan Estratégico Integral para la Mejora y Modernización de los Laboratorios requieren la puesta en marcha de un conjunto de inversiones en los ámbitos de personal especializado, equipamiento e instalaciones. Aquí, el esfuerzo realizado para participar de los fondos europeos lleva a presentar un total de proyectos por unos 5 millones de euros.

El segundo gran ámbito de actuación de la Aesan es el ámbito de nutrición y prevención de la obesidad, a través de la Estrategia Naos, la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad. Y aquí, también muy telegráficamente, subrayo algunas líneas de actuación. En primer lugar, la adopción de medidas orientadas a mejorar ámbitos de consumo hacia prácticas más saludables desde el punto de vista nutricional, de acuerdo con las recomendaciones científicas y avaladas por organismos internacionales como la OMS o la Estrategia Europea De la Granja a la Mesa. Entre estas medidas, voy a señalar algunas ya iniciadas o a iniciar en 2021. En primer lugar, aunque no tenga reflejo contable en el presupuesto del ministerio, es relevante la modificación en el IVA del tipo impositivo aplicable a las bebidas que contengan edulcorantes, tanto naturales como aditivos edulcorantes, que pasan a tributar al 21 %. Es una medida cuyo objetivo es promover un consumo saludable, especialmente en la población infantil, en línea con las recomendaciones científicas y de organismos internacionales sobre los efectos perjudiciales para la salud del consumo de azúcar. En segundo lugar, medidas relativas al etiquetado nutricional frontal con el impulso del sistema denominado Nutriscore. En tercer lugar, la publicidad de alimentos y medidas dirigidas al público infantil. Es necesario actualizar nuestra normativa sobre publicidad para proteger a menores de quince años y evitar que se dirija y que se sobreexponga a los menores a la publicidad de alimentos con baja o nula calidad nutricional, campañas de información y formación a familias y consumidores y, en definitiva, impulsaremos medidas normativas para garantizar una alimentación sostenible y saludable en centros dependientes de las Administraciones públicas.

En conclusión, he tratado de esbozar en esta convocatoria las líneas estratégicas por objetivos y programas principales del proyecto de presupuestos del Ministerio de Consumo. Cada euro puesto en estos proyectos produce un retorno social y un efecto multiplicador sobre la confianza de los consumidores en las políticas de garantía de derechos y de promoción de un modelo de ocio y de consumo saludable necesario en tiempos de transición hacia modelos económicos más sostenibles. Son unos presupuestos dedicados, en suma, a fomentar este modelo de consumo responsable, sostenible y garantista para la ciudadanía en línea con las políticas y estrategias de la Unión Europea y del Gobierno de España sobre sostenibilidad económica, social y medioambiental. Y, en segundo lugar, están destinados a proteger los derechos de consumidores y usuarios con especial intensidad en personas y colectivos en situación o riesgo de vulnerabilidad. Dado que esta vulnerabilidad, este riesgo puede expresarse en un amplio rango de ámbitos, es necesario articular, como se hace en estos presupuestos, una visión general ambiciosa que garantice derechos en un contexto de grandes transformaciones socioeconómicas y amenazas medioambientales.

Por todo ello les pido el voto y el apoyo para estos presupuestos y quedo ahora a su disposición para todas aquellas consideraciones que estimen oportunas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Hola, buenas tardes, y le agradezco su comparecencia. No sé si me podré quedar a la respuesta a las preguntas que le voy a hacer, pero lo voy a seguir por el canal del Congreso.

En principio, me gustaría saber cómo se explica que, en plena pandemia, el presupuesto del Ministerio de Consumo se incremente en un 68,4% dadas las limitaciones competenciales del ministerio. Fuentes gubernamentales explican que estos incrementos se deben a que se trata de ministerios que por primera vez reciben asignación presupuestaria y que anteriormente tenían destinadas partidas correspondientes a las direcciones generales competentes en cada materia. ¿Responde este incremento a una nueva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 66

voluntad? Usted ha hablado durante su intervención de Estado descentralizado, pero ahí está el incremento a una nueva voluntad de centralización del Estado, tal, como aparece en sus ámbitos como los contratos hipotecarios o respecto al transporte aéreo. ¿Cuál es el desglose por conceptos de la dotación del Ministerio de Consumo en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que repercuten directamente en Cataluña? Voy a hacerle dos preguntas sobre la reducción de tipos de IVA que no sé muy bien si la respuesta me la puede dar usted o le tocaría al compañero siguiente, pero le formulo la pregunta. En el 2018, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció en una comparecencia en el Senado que el IVA que soportan los productos de higiene femenina, como compresas, tampones, en la actualidad al 10 %, pasarían al 4 %. También durante la anterior legislatura, el mismo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se hizo eco de esta diferenciación fiscal y anunció que los productos de higiene íntima pasarían a formar parte del epígrafe IVA al 4 % que grava los artículos de primera necesidad. No obstante, los presupuestos del 2021 no contemplan esta medida. ¿Por qué motivo no ha incluido el Gobierno esta reducción del IVA en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, cuando sí lo hizo en el proyecto de presupuestos del 2019 y cuando se había comprometido públicamente a hacerlo en múltiples ocasiones?

Para finalizar: el IVA de las peluquerías y de las estéticas, el sector de la peluquería y servicios complementarios como los de estética, vienen reivindicando la aplicación del IVA al 10 % desde que en el 2012 el Gobierno del PP lo aumentó. La directiva del IVA de la Unión Europea permite la aplicación del IVA reducido a este sector precisamente por su contribución al mantenimiento y creación de empleo. Qué razones justifican en el ministerio que no haya incorporado esta medida en los presupuestos del 2021.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señor Escudero, muchas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Empiezo por una de sus matizaciones del final cuando ha hablado de unas líneas estratégicas del consumo, especialmente preocupados por el consumidor vulnerable o por las partes de la población más vulnerable. Me refiero a esta última tasa para las bebidas azucaradas. Tanto el ministro como usted tengan en cuenta —creo que tienen cierta formación económica, aunque usted es más del ámbito jurídico— que todo impuesto indirecto —pero esto es de Hacienda Pública— siempre afecta más a las rentas más bajas. Creo que esto deben tenerlo en cuenta, porque las intenciones buenas las compartimos todos, pero los medios siempre tienen que ser adecuados para que sean eficaces y que esos objetivos indicadores logren ese efecto multiplicador que usted nombró respecto a las políticas públicas, para que realmente sean así.

Entrando en el análisis de los números que nos han presentado en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, la verdad es que es inevitable caer en la cuenta del peso político que tienen estas competencias dentro del gobierno social-comunista que preside el presidente Sánchez. El dato concreto, y yo creo que desolador, sobre el peso económico del ministerio es del 0,01 %. La verdad es que en todos los programas que he analizado de este proyecto de Presupuestos Generales de Estado he usado siempre dos dígitos en los porcentajes, en las comparaciones, tanto del peso específico como en diferencias interanuales. Es la única vez que he tenido que usar tres dígitos porque la cifra es irrisoria y sin tres dígitos, sin tres decimales no podría llegarse. Comprenderá usted, señor Escudero que, de todos los programas que se han visto estos números absolutos, le hago la comparación, es decir, usted ha citado la cifra, son 41,2 millones de euros, los que tiene el ministerio entre todos sus programas y la comparación es de un total de 383 542 millones. Yo entiendo que también en su faceta de profesor universitario, siempre está esa prima lección, que se da en la universidad, de hablar de la importancia de la asignatura, y entiendo que ha hecho un esfuerzo en explicar lo importante que son las competencias atribuidas, pero la verdad es que el dato es incontrovertible.

La importancia que el presidente Sánchez y el Gobierno del que usted forma parte en calidad de secretario general de Consumo y Juego, han querido dar a la protección de consumidores y usuarios y también ahora, a la parte de seguridad alimentaria es muy, muy relativa. Esta dotación presupuestaria obedece a la manera en que el presidente Sánchez paga a sus socios, esto es, con el desprecio. Le ha tocado a usted una de las marías del Gobierno, quizás porque se trata de competencias asumidas por las comunidades autónomas, posiblemente, pero si me lo permite, le voy a dar una advertencia, señor Escudero: Tenga cuidado, tenga mucho cuidado, porque verá lo que ha pasado con otra maría del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 67

Gobierno, que era el Ministerio de Sanidad: que se entregó el ministerio por la cuota del Partido Socialista de Cataluña a un filósofo pensando que, al ser una competencia de las comunidades autónomas y limitándose a las labores de coordinación, no iba a dar ningún sobresalto. Encuentro varias coincidencias peligrosas. Usted no es el ministro de Consumo, pero también es profesor de Filosofía para los alumnos de la Facultad de Derecho y gobierna una cartera despreciada por el presidente Sánchez. Tenga cuidado, y tenga cuidado, especialmente con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición que usted preside. Ya lo único que nos faltaba es una alerta alimentaria de alcance internacional o nacional y que, como pasó con el Ministerio de Sanidad, les pille sin cualificación ni presupuesto. Estos son los riesgos de una política sectaria que desprecia la realidad y la necesaria competencia de quienes asumen responsabilidades de Gobierno.

Señor Escudero, se lo pregunto con preocupación, ¿cree usted que el Ministerio de Consumo en general y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición que usted preside en particular, estarían preparados para gestionar una alerta alimentaria de gran alcance nacional o internacional? Lo único que le pido es que no me responda en los términos similares que lo hizo el señor Simón, cuando dijo que España no tendría alerta sanitaria; que como mucho algún caso detectado, porque entonces ya me empezaría a asustar.

Lo que ustedes han hecho con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, con la Aesan, no tiene ningún tipo de justificación racional. Lo han hecho en contra del criterio de todos los sectores profesionales involucrados: veterinarios, farmacéuticos y médicos. Preocupados por esta decisión que aleja a la agencia del carácter científico y técnico, le preguntamos también, desde el Grupo Parlamentario Vox, si tienen previsto cambiar el perfil técnico de los miembros del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Se lo pregunto, entre otras cosas, porque en los números se ve una disminución del 3,38 % de los gastos de personal del programa 313 C, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que es el principal instrumento de financiación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. ¿A qué obedece esa disminución después de sacar a la Aesan del Ministerio de Sanidad para incorporarla al Ministerio de Consumo? ¿Habrá menos personal adscrito a la agencia o disminuye la cualificación y, por lo tanto, la retribución del personal adscrito a la Agencia?

Por último y en otro orden de cosas, respecto a lo que ya no es tan evidente del análisis numérico de estos Presupuestos Generales del Estado, intentando leer entre líneas o números, en este caso, le pregunto por una preocupación que suscitaron en esta Comisión las palabras del ministro Garzón en su primera comparecencia el 28 de febrero. Declaró su orgullosa militancia en el Partido Comunista y avisó de que su mandato iba a suponer un agravio para algunas empresas, describiendo un escenario dicotómico de conflicto de intereses entre empresas y consumidores. El ministro Garzón declaró, y abro comillas: Evidentemente, las grandes empresas no están contentas con este resultado, pero creo que es parte del hacer de la política pública. Señor Escudero, le pregunto: ¿comparte usted esa visión ideológica de la dirección del ministerio? ¿Tiene usted algún sesgo ideológico o político que crea que va a regir su gestión y que deba compartir con nosotros?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra su portavoz.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor secretario.

Me queda poco que preguntar y añadir porque la verdad que le agradezco su amplia y concreta intervención para explicarnos las que, a mí creer, son unas importantes funciones para este ministerio. Sabemos todos lo que todo el mundo dice: la mano invisible de Adam Smith que regula el mercado; pero sabemos que esto, más que invisible, es inexistente. Luego se dan fallos de mercado. Lo sabemos todos. En las clases más básicas de economía se enseña que uno de los fallos de mercado —el estudio del cual, por cierto, ha merecido la obtención de un premio Nobel. Bueno, disculpen— principales es la información asimétrica. Luego yo creo que esta es la principal función de su ministerio y más que nada se lo digo porque, con todo lo que usted ha contado, ya me queda claro que usted es consciente de la responsabilidad que ostenta y, como le he comentado, el consumo necesita de una información regulada, porque si no los consumidores, como usted ha comentado, los consumidores más vulnerables se pueden encontrar en unas situaciones de desigualdad en los que sus derechos se vean mermados. Pero como el consumo es algo que es manifiestamente real en todas nuestras relaciones de la vida, está presente en todas, su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 68

actuación necesita más que nada ser un centro de coordinación de todas las actuaciones con otros ministerios.

Usted ha contado a lo largo de su intervención que tiene un proyecto para la resolución alternativa de conflictos, un proyecto con el Ministerio de Justicia. También nos comentaba la señora delegada, en su comparecencia anterior, que están colaborando también con ustedes para la prevención de las patologías relacionadas con el juego. En ese sentido, yo le quería preguntar cuáles son los mecanismos y qué acciones se contemplan en los presupuestos para este próximo año, para continuar la coordinación que ya me consta que ustedes tienen con otros ámbitos en los que la información imperfecta derivada de los fallos de mercado requiere de la presencia de una secretaría de Consumo. Y, como luego tenemos otra comparecencia, me guardo las otras preguntas para después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Riobos por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Escudero, por su intervención y la información que nos ha proporcionado.

Yo quiero empezar, como siempre, con un recuerdo hacia el millón de contagiados por el COVID, los 60 000 muertos y los más de 70 000 sanitarios contagiados, y seguir haciendo una plegaria para que el señor Illa y el señor Simón se vayan cuanto antes a su casa y estén en esos puestos personas que sepan más y hagan menos daño a los españoles.

Yo quiero decirles que los presupuestos de Consumo son unos presupuestos muy dañinos para los 47 millones de consumidores, porque va a haber una notable subida de impuestos, se va a sacar del bolsillo de los ciudadanos 8000 millones de euros y, además, se sube el IVA, lo que supone un empobrecimiento sin duda de las familias y una reducción de la capacidad de consumo. Para nosotros estos presupuestos son el *Cuento de la lechera*. ¿Cómo se puede decir que se va a incrementar el consumo privado un 10,7% en el 2021 y que van a recaudar en concepto de IVA 72 220 millones de euros? Realmente esto es increíble. Y le digo más, su Gobierno, el Gobierno social-comunista es un Gobierno kamikaze porque va conduciendo en sentido contrario al resto de países de la Unión Europea, donde todos bajan los impuestos y bajan el IVA, lo contrario de lo que va a hacer el ministro Garzón. Nosotros le vamos a proponer que baje o elimine el IVA de los productos básicos, como pueden ser las mascarillas, porque, además, el IVA es un impuesto regresivo que perjudica fundamentalmente a las rentas más bajas y a lo mejor también hay que bajar el IVA en los productos alimentarios de primera necesidad, fundamentalmente y durante el tiempo que dure el COVID.

Le voy a poner un ejemplo para que vea usted lo malos que son estos presupuestos. Yo vivo en Talavera de la Reina, una ciudad de casi 100 000 habitantes. El Partido Popular en los presupuestos del 2018 contempló para el AVE hasta el 2021, 300 millones de euros. ¿Sabe cuánto ha presupuestado su Gobierno? Cero. ¿Cómo quieren que en una zona con un 30% de paro, una despoblación galopante se retrase el AVE no dos, tres o cuatro años, no, dieciséis años porque el señor Zapatero lo prometió para el 2010 y estamos en el 2020 y con los presupuestos del 2021 y no hay ni un euro ni para eso, ni para la Plataforma Logística ni para el nuevo edificio judicial? Eso sí, el señor Ávalos tiene 5000 millones de fondos europeos que usted ha mencionado permanentemente y yo en el cuadrante de distribución de fondos que hay, en el Ministerio de Consumo, veo que no aparece, no tiene ni un euro. Luego me lo va a explicar. Estos presupuestos son de gasto, déficit, deuda, crecimiento de impuestos, paro y, desde luego, es increíble, pero ayer conocíamos que tenemos 3 800 000 parados. ¿Ustedes creen que con 3 800 000 parados, más los 600 000 que hay en ERTE, se va a incrementar el consumo como ustedes plantean o es posible que sea justo al revés? Estos presupuestos, que son súper dañinos para los consumidores, lo que van a hacer es llevar a la economía a lo que se llama un círculo vicioso. Al subir los impuestos hay menos consumo, menos economía, menos empleo y menos ingresos. Justo lo contrario de lo que propone el presidente Casado que es un círculo virtuoso: al bajar los impuestos, habrá más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, más consumo, más economía, más empleo y más ingresos. Y le digo una cosa, yo sé que ustedes no están orgullosos. No han dicho ni una palabra de estos presupuestos desde que se aprobaron por parte del Gobierno, porque es un ministerio que solo ha servido para pagar el voto de los diputados de Izquierda Unida al señor Sánchez. No cumplen ustedes con la defensa y la obligación que tienen, que usted ha relatado teóricamente, pero que en la práctica no lo hacen, de defensa de los consumidores. ¿Usted cree que se les defiende cargándoles a sus costillas 8270 millones de euros? Semejante hachazo fiscal va a dejar a las familias destrozadas. Todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 69

demás políticas que usted hace de esos 41 millones de presupuesto, que es un euro por habitante y año, va a dedicar el Gobierno del señor Sánchez a los consumidores. —Perdón, menos de un euro por habitante y año—. Y además les ponen el sablazo de 400 millones de euros por las bebidas azucaradas, mantienen el IVA en el 21% en las mascarillas, que es una auténtica golfería, porque es un producto de primerísima necesidad; ustedes van a recaudar en torno, hemos calculado nosotros, a 2200 millones de euros en un año en concepto de IVA de las mascarillas, y los ciudadanos vamos a tener que gastar alrededor de 7000 millones de euros en mascarillas cuando Bélgica, Francia, Italia, Portugal, todos los países de la Unión Europea o han eliminado el IVA o lo han reducido.

Como le decía antes, es que han bajado los impuestos en todas partes. Es que ayer, cuando conocíamos que el Reino Unido, por ejemplo, a los productos alimentarios de primera necesidad, les va a bajar el IVA del 21 al 5% y otros países como Grecia prácticamente lo han eliminado para ayudar a las familias. Todo lo contrario de lo que están haciendo ustedes. El IVA es un impuesto superregresivo y, le digo más, injusto. Además, cuando termine el año 2021, las familias españolas, por la deuda que ustedes han contraído, van a deber cada una de ellas 22500 euros de los Presupuestos Generales del Estado.

Como le decía su Gobierno es un Gobierno kamikaze que va justo en sentido contrario. Además, el señor Zapatero ha sido totalmente ignorado en los Presupuestos Generales del Estado, aunque ustedes estén ahí. Yo le tengo que decir una cosa: Un presupuesto de 41,7 millones de euros es 700 veces más pequeño que el presupuesto mayor de un ministerio, que es el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social e Inmigración. Realmente a ustedes les han dejado las migajas, las migajas en competencia, las migajas en responsabilidades y las migajas en dinero.

Usted ha hecho un correlato del presupuesto específico de Consumo, de la Agencia Española de Salud Alimentaria y Nutrición, la Aesan, con su programa de 313 C, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y ahora tengo que decir que en la Aesan, en Consumo y Juego, el presupuesto y la memoria de actividades que van a realizar son las que dejó hechas el Partido Popular, pues prácticamente no han introducido nada nuevo. Mucha teoría, pero en la práctica nada. Es más, le digo, usted reduce el presupuesto de la AESAN en un 1,4%. A ver si va a proteger mejor la seguridad alimentaria en nuestro país reduciendo el presupuesto. Usted reduce la partida de la Dirección General de Consumo en un 0,36%; eso sí, sube un poquito la del Juego, pero muy poquito.

Ustedes votaron en contra de los presupuestos del señor Montoro y del Partido Popular del 2018 y, ahora traen prácticamente lo mismo, bajando un poquito los presupuestos y los traen tan contentos. Realmente, lo único que han hecho bien, pero bien en beneficio de ustedes, no de los ciudadanos ni de los consumidores, es crear esa nueva partida presupuestaria de dirección y servicios generales de Consumo, el programa 498 M, que en realidad es un auténtico pelotazo de 10,2 casi 3, millones de euros, donde el gasto mayor son 6,3 millones de euros en personal, que es para cubrir presupuestariamente esa macroestructura que han creado ustedes, del Ministerio de Consumo, que en realidad es elefantiásica para un ministerio económicamente de ratón, que son los 41 millones de euros.

Yo le voy a formular las siguientes preguntas. Primero, si consideran que es tan importante Consumo ¿por qué bajan el presupuesto de protección de los consumidores? Si consideran que es tan importante la seguridad alimentaria ¿por qué bajan el presupuesto de la Aesan? Si consideran que son tan importantes las actividades que tiene que hacer el Consejo de Consumidores y Usuarios ¿por qué no aparece ni un euro más en los presupuestos de lo que había presupuestado cuando gobernaba el Partido Popular? Y, además, le pido que nos explique para qué se van a dedicar esos euros, que hay mucho dinero, para los estudios y trabajos técnicos tanto del programa 496 M como el 313. La conclusión que yo le digo, señor Escudero, es la siguiente: Estos presupuestos son muy dañinos para los 47 millones de consumidores porque suben impuestos, suben el IVA, reducen el consumo, empeoran la economía, empeoran la cesta de la compra y el bolsillo de los ciudadanos, van a incrementar el paro y van a endeudar a las familias. Y le digo una cosa: Para este viaje no hace falta alforjas, es decir, para este viaje no hace falta en absoluto un Ministerio de Consumo que es absolutamente prescindible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Me he saltado al Grupo Socialista, disculpen. Tiene la palabra la señora Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tiempo de diez minutos, lógicamente.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Muchísimas gracias, señora presidenta, presidenta con A.

Bienvenido, señor Escudero, señor secretario general, y gracias por venir a explicarnos unos presupuestos vitales para la recuperación social, económica y los nuevos retos a los que se enfrenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 70

nuestro país en la lucha contra una pandemia que deja importantes secuelas en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, llegando incluso a modificar nuestros hábitos y modos de consumo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría, en primer lugar, poner el acento en dos importantes variables que constituyen elementos diferenciadores con respecto a lo previsto en legislaturas anteriores. En primer lugar, señorías, la situación de pandemia y el hecho de que llevaban más de dos años con unos presupuestos prorrogados y, por lo tanto, obsoletos, hacen que sea más imperiosa que nunca la necesidad de contar con unos presupuestos actualizados y adaptados a las necesidades extraordinarias que en estos momentos tienen que afrontar los españoles y españolas. En segundo lugar, por primera vez en la historia de nuestra democracia, las políticas de consumo cuentan con un ministerio y un presupuesto propio, lo cual está posibilitando dotar de una mayor visibilidad a las políticas de protección a los consumidores ordenadas en el artículo 51 de nuestra Constitución, hecho que valoramos de manera muy positiva en el Grupo Parlamentario Socialista y que creemos en estos momentos más necesario que nunca por la importancia que cobra, máxime en una situación de crisis sanitaria, la figura del consumidor y, por ende, las políticas encaminadas a la protección del mismo. En este sentido, me veo en la obligación de contestar a los portavoces de Vox y del Partido Popular que, como bien escribía Antonio Machado, solamente el necio confunde valor y precio.

Antes de entrar más en materia, me gustaría resaltar y poner en valor la acción coordinada de este ministerio durante los meses más duros del inicio de la pandemia. Un ministerio que ha sabido entender, desde el primer momento, la importancia en la transversalidad de las políticas de consumo con el resto de ministerios, estableciendo sinergias con los mismos, porque Consumo no es un compartimento estanco, y así se está demostrando en estos Presupuestos Generales, en los que adquieren especial importancia las medidas sociales puestas en marcha en favor de las familias y colectivos más vulnerables y afectados por la paralización de la actividad económica y la consiguiente reducción de sus rentas. Así, de esta manera, se han incrementado los recursos destinados a paliar las consecuencias sociales de la COVID-19, aprobándose relevantes medidas y partidas en materia tanto de vivienda como de energía para garantizar la protección de los consumidores, en especial los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica. De esta manera, hablamos de una partida de más de 109 millones de euros para calefacción, para agua sanitaria dentro del bono social térmico. Y hablamos también de un programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de los alquileres de vivienda habitual, así como un programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, en el objetivo de la salida colectiva de esta crisis.

Ya entrando en los programas del Ministerio de Consumo comprobamos con satisfacción la aportación dentro del capítulo 4 de más de 3 millones de euros en ayudas y subvenciones para impulsar, orientar y desarrollar políticas de protección al consumidor, colaborando con las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, instituciones públicas y privadas y personas físicas de ámbito nacional sobre asuntos de política de consumo y educación para el mismo. De igual modo, y dentro del mismo capítulo, comprobamos el destino de más de 1 600 000 euros para gestión de juntas arbitrales adscritas tanto a la Administración autonómica como local, garantizando así a los consumidores el acceso al mecanismo de resolución alternativa de conflictos y litigios en materia de consumo de calidad.

Como novedades a resaltar, el abordaje en la regulación de los servicios de atención al cliente, el incremento del número de árbitros que acometa la resolución extrajudicial de conflictos llevados a cabo por la Junta Arbitral Nacional de Consumo adscrita a este ministerio, y el objetivo durante el próximo ejercicio para llevar a cabo la trasposición de importantes directivas europea para el consumidor relativas a contratos de suministro de contenidos y servicios digitales, contratos de compraventa de bienes y, por último, la Directiva europea para la mejora de la aplicación y de la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión.

En referencia al presupuesto vinculado a la Dirección General del Juego, el Grupo Parlamentario Socialista querríamos también resaltar, igual que ha hecho el señor Escudero, lo mucho que se ha hecho en muy poquito tiempo en el ámbito de la regulación del juego y la publicación en el día de ayer del Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades del Juego, regulando por primera vez en España la publicidad de apuestas y juegos de azar y estableciendo medidas para restringir la exposición de menores y sectores vulnerables a los anuncios de apuestas. Y, en segundo lugar, reseñar lo que, a nuestro juicio, constituye la principal novedad en esta materia, novedad que reside en el articulado del proyecto de Presupuestos Generales 2021. Estamos hablando de la disposición final vigésima segunda,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 71

y estamos hablando de la modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, por la que el 25 % de la tasa sobre ingresos brutos de explotación se afectará a reforzar los medios materiales, instrumentos e inversiones necesarios para acometer iniciativas de lucha contra el fraude, así como medidas de prevención, comunicación, sensibilización, intervención y reparación que faciliten las prácticas de juego responsable y mitiguen los efectos indeseables producidos por una actividad de juego no saludable, así como la realización de estudios, memorias y trabajos de investigación en esta materia.

En cuanto a las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, señalar como novedad la adscripción orgánica de la Aesan a este ministerio, recayendo la presidencia en la Secretaría General de Consumo y Juego y añadiendo una triple dependencia funcional de los Ministerios de Consumo, Sanidad y Agricultura, Pesca y Alimentación. Constatamos en esta área la incidencia de los presupuestos en cuatro grandes líneas estratégicas: mejorar la colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, así como con otros agentes implicados en la seguridad alimentaria; incrementar la participación en temas de seguridad alimentaria dentro de la Unión Europea; promocionar la alimentación saludable, la actividad física y la prevención de la obesidad, e impulsar actividades de comunicación hacia la sociedad. Asimismo, quiero destacar el impulso al plan estratégico dentro del Centro Nacional de Alimentación como laboratorio nacional de referencia. Este plan a cuatro años contiene un conjunto de acciones integradas que permitirán la transformación de las instalaciones y equipamiento de los laboratorios, reforzando el papel de España como una posición de liderazgo europeo para que cuente con las infraestructuras sostenibles en el marco de la normativa de la transición ecológica. Y, en el mismo sentido, resaltar —igual que ha hecho el secretario general— y poner el acento en la Estrategia Naos sobre Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, centrándose fundamentalmente en los niños, jóvenes y en los grupos socialmente más desfavorecidos.

Querría igualmente plantearle una serie de cuestiones en este sentido, ¿cómo va a impulsar su departamento la coordinación en materia de consumo alimentario entre la Dirección General de Consumo y la Aesan? Y, la segunda cuestión, hace tan solo un mes el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Comisión una proposición no de ley con el fin de impulsar la regulación de la figura del consumidor vulnerable, proposición que fue aprobada, únicamente con los votos en contra de Vox. Respecto de la misma, ¿qué líneas de trabajo va a abordar su departamento en relación con la figura del consumidor vulnerable?

Señorías, me gustaría finalizar la intervención centrándome una vez más en la importancia de lo que estamos debatiendo, en lo que supone para la ciudadanía española que seamos capaces de ponernos de acuerdo para aprobar estos presupuestos, también con ustedes, señorías del Partido Popular. Y aquí me dirijo directamente al portavoz del Partido Popular para pedirles, exigirles que no retuerzan los mejores presupuestos de la historia de nuestra democracia con demagogias, medias verdades engañosas con las que tratan de disculparse por lo que parece ser ya han decidido hacer. Dejen de tratar de justificar lo injustificable y, por una vez, solamente por una vez, reconozcan que estos presupuestos no les gustan por la sencilla razón de que son realmente excelentes. Son una oportunidad extraordinaria para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, por lo que les pedimos que dejen de intentar truncarlos, igual que hicieron con los fondos europeos en Europa.

Hablan ustedes de impuestos. ¿De qué impuestos me están hablando?, ¿de los impuestos que en el año 2011 subió el señor Rajoy pasando el IVA general del 18 al 21 %? ¿Me está hablando de que subieron el IRPF en la anterior crisis? ¿Me está hablando de que subieron el IBI? ¿Me está hablando de que congelaron el salario mínimo interprofesional? ¿Me está hablando de la amnistía fiscal? ¿Me está hablando del copago de medicamentos, también para pensionistas? ¿Me está hablando de que aumentaron hasta en un 20 % el número de alumnos por aula? ¿Me está hablando de que aumentaron las tasas universitarias? ¿Me está hablando de que disminuyeron el gasto para dependencia? ¿Me está hablando de que subieron el IVA con carácter general? ¿Me está hablando de que redujeron las prestaciones del paro, de que eliminaron el subsidio para mayores 52 años por desempleo? ¿Me está hablando de los recortes en materia de sanidad y en materia de educación? ¿Y me quiere dar lecciones de protección al consumidor?

En otro orden de cosas, hablemos de impuestos. ¿De qué impuestos me está hablando? ¿Estamos hablando de un impuesto sobre el patrimonio para rentas mayores de 10 millones de euros? ¡Ojalá me subieran a mí esos impuestos! ¿Me está hablando del impuesto al IRPF para aquellas rentas del trabajo superiores a 300 000 euros? Estamos hablando de que se suben dos puntos para aquellas personas que, contando con 14 pagas, ganen más de 21 000 euros al mes. Esas son las subidas de impuestos. Ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 72

confunden el hachazo fiscal con justicia fiscal, con redistribución de riqueza, y la justicia fiscal y la redistribución de riqueza es proteger a los consumidores porque es fortalecer nuestros sistemas públicos, es tener una mejor sanidad, es tener una mejor educación, es tener más prestaciones para poder proteger a las familias que, debido a la crisis del coronavirus, se han quedado en una situación precaria de vulnerabilidad. Por lo tanto, dejen de retorcer la realidad, dejen de retorcer unos presupuestos que no tienen justificación alguna para no apoyarlos. Porque estamos hablando...

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, le quedan 30 segundos.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: ... de unos presupuestos extraordinarios para un momento extraordinario. No son unos presupuestos normales, son los presupuestos que luchan contra el virus, con un 77% más para sanidad. Estamos hablando de unos presupuestos expansivos, de recuperación económica, de grandes transformaciones. Son los presupuestos que cuentan con la mayor inversión de la historia de nuestra democracia en políticas de protección social. Y, especialmente, son los presupuestos que van a permitir vehiculizar los más de 27 000 millones de euros procedentes de los fondos europeos que el presidente de España, Pedro Sánchez, ha conseguido en la Unión Europea, fondos vinculados a la viabilidad del presupuesto, un presupuesto que necesita más que nunca de políticos adultos, responsables y con sentido de Estado para ser aprobados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en el turno de portavoces y por cinco minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta. Creo que con dos lo haré.

No voy a entrar en todo el ámbito político de análisis del presupuesto, sino que intentaré centrarme en lo que usted me puede responder. Leyendo los literales que acompañan al presupuesto y desde la perspectiva que ya anunciaba la compañera de Junts per Catalunya, sale repetidamente la palabra armonizar, los planes nacionales, las auditorías para las comunidades autónomas, las regiones, una legislación para todo el Estado, etcétera. Debo recordarles que las competencias son de las comunidades autónomas. Desde esa perspectiva, hay cuatro elementos que me preocupan. La solución extrajudicial que ustedes ponen como prioritaria en las relaciones y en la resolución de conflictos nosotros creemos que es la perspectiva adecuada, pero queremos saber exactamente qué cifras contiene el presupuesto dedicadas a eso. Dicen ustedes que lo están hablando con el Ministerio de Justicia, por tanto, es posible que esté en sede precisamente del Ministerio de Justicia, pero le recuerdo que estas son soluciones que ya se están buscando en los territorios y, por tanto, que no nos encontremos que todo nuestro trabajo no sirve para nada porque ustedes dicten un tipo de medidas que no son las que nosotros hemos previsto. Eso, por una parte. Por otra parte, la tasa rosa, imprescindible tenerla presente; ya hace mucho que estamos pagando por el simple hecho de ser mujeres y eso debe acabarse, sobre todo con este Gobierno que se supone que tiene esa perspectiva incorporada. Por tanto, me gustaría saber si van a proceder a la rebaja de los impuestos en los productos de higiene íntima femenina o no. Lo han comentado, pero es necesario saberlo.

En tercer lugar, a nivel de agencias de alertas alimentarias, las alertas son continuas. Alguien por aquí ha dicho que sería un problema si nos encontráramos con alertas. Veo que se miran poco los boletines. También es verdad que si te los miras mucho no comes nada, eso es cierto, pero son continuas las alertas alimentarias. Entonces, quisiera saber cómo tienen prevista esa relación y si hay algún tipo de capítulo dedicado al refuerzo de las que son de las comunidades autónomas o no hay ningún tipo de transferencias. Y, para terminar, dos elementos. El primer elemento, más económico. Si yo no lo he entendido mal, que es probable que sí, el total de su ministerio es un montante de unos 41 millones. Si sumamos la Aesan, nos vamos a unos 58, pero si vemos el capítulo 1, si no lo he visto mal, es aproximadamente de 25 millones. Es decir, más del 50% del presupuesto está dedicado a capítulo 1. Eso es altamente preocupante porque refleja que es a las partidas de estructura, las partidas de funcionarios, laborales, eventuales y altos cargos, donde se dedica más del 50% de los recursos. ¿Esto, en el tiempo, tienen previsto modificarlo o se va a mantener así?, ¿ha sido porque es un ministerio que ha salido del desgaje de otro ministerio y, por tanto, ya lo van a calibrar o a poner en relación, diríamos, presupuesto con capítulo 1 —un 50% es una barbaridad— en un futuro o cuáles son las razones?

Y el último punto. Hay un literal que me parece francamente interesante, ahí sí que tendríamos que trabajar, que es el bienestar animal. Hablan ustedes del bienestar animal en los mataderos, del control y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 73

del intento de que esa sea la norma, diríamos. La pregunta es, ¿dedican ustedes recursos, diríamos, que se puedan cuantificar a esa finalidad de garantizar el bienestar animal en toda la cadena alimentaria? Es decir, no solo en el matadero, sino también en los puntos anteriores, desde que nacen, la estabulación y demás. Y si lo hacen, ¿lo hacen conjuntamente con Agricultura? ¿Es un programa solo suyo? ¿Lo están trabajando con otros ministerios? ¿Territorialmente están trabajando con las comunidades autónomas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Una vez concluido el turno de portavoces, tiene de nuevo la palabra el señor Escudero para dar respuesta a lo planteado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CONSUMO Y JUEGO** (Escudero Alday): Muchas gracias, señora presidenta.

Si la señora presidenta no tiene ningún inconveniente, voy a responderles por el orden en que han intervenido, aunque hay algunas cuestiones que están entrelazadas o que se plantean de forma común. En cualquier caso, dado que el tiempo es breve y la sesión ha sido muy larga, insisto en lo que he dicho al comenzar mi intervención, que todas las dudas, todas las cuestiones que ustedes quieran señalar, nos las trasladan, por favor, a la secretaría general y las responderemos por escrito a la mayor brevedad posible, porque efectivamente han salido muchas cosas y no creo que tenga tiempo ahora para responder a todas, con lo cual me disculpo de antemano si alguna se me queda sin responder; insisto, responderemos después por escrito. **(El señor vicepresidente, Navalpotro Gómez, ocupa la Presidencia).**

Han salido también algunas cuestiones que creo que exceden del marco competencial de este ministerio y, por tanto, aunque son unos debates ciertamente interesantes y que muestran las posiciones políticas, filosóficas e ideológicas que siempre tenemos todos detrás, si les parece esas cuestiones también las podemos dejar para otro debate u otro momento.

Al Grupo Parlamentario Plural, le agradezco muchísimo su intervención. En general, quiero agradecer antes de nada el tono que sus señorías han empleado conmigo y las intervenciones constructivas. Estoy muy agradecido a ustedes. El Grupo Parlamentario Plural nos pregunta en primer lugar cómo se explica el incremento del presupuesto en un 68%. Se explica porque es un ministerio nuevo y efectivamente requiere, como todo ministerio y como toda estructura administrativa, no hay ninguna novedad en este sentido ni en la forma en que el ministerio se ha estructurado, requiere, digo, una estructura básica para funcionar, unos servicios generales que tienen que ver con una secretaría general que coordina los centros directivos y una subsecretaría de la que dependen la representación institucional del ministerio y todas las cuestiones que tienen que ver con presupuesto, personal y de la que depende la secretaría general técnica. Esto sucede en todos los ministerios y en cualquier ordenación administrativa. Y lo que sí les quiero trasladar para la tranquilidad de sus señorías es que hemos intentado ser lo más responsables y lo más concisos que podemos. Es decir, tenemos la estructura administrativa mínima necesaria para funcionar y nos sentimos muy orgullosos de ello, de poder o intentar hacer cosas en materia de coordinación y de ordenación normativa suponiendo un coste lo más reducido posible. Pero, como les decía, esto resulta imprescindible en cualquier estructura administrativa.

La señora diputada del Grupo Parlamentario Plural me preguntaba, y también lo preguntaba la diputada de Esquerra Republicana de Cataluña, si esto responde en algún momento a una voluntad de recentralización del Estado. Aquí la respuesta es tajantemente no. Primero, porque constitucionalmente no está permitido y nunca actuaríamos de forma contraria a la Constitución y, segundo, porque digamos que ideológicamente estamos de acuerdo con la descentralización del Estado y sabemos que las competencias en materia, por ejemplo, sancionadora en relación con el consumo la tienen las comunidades autónomas y nos parece bien que sea así; que las competencias en juntas arbitrales de Consumo son locales y autonómicas y nos parece bien que sea así y por eso queremos impulsarlo. Un detalle, me decía, sobre el desglose por conceptos en Cataluña. Le ofrezco un dato sobre las juntas arbitrales. En principio, están previstos unos 270 000 euros para juntas arbitrales locales y autonómicas de Cataluña: la junta autonómica de Cataluña, la de Badalona, Barcelona, Hospitalet, Lleida, Mataró, Sabadell o Tarrasa entran dentro de esto, como también se va a dar una cantidad a las juntas territoriales, locales y autonómicas, de otras comunidades autónomas del Estado.

La cuestión del IVA, si les parece, la dejaré para el final.

Al Grupo Parlamentario Vox, también le agradezco, por supuesto, el tono. El ministro Illa creo que es filósofo. Yo soy filósofo del Derecho. Es un poco diferente. Tenemos un bonito debate sobre eso, que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 74

quiere lo dejamos para otro momento. Sobre el tema del impuesto a las bebidas azucaradas, como digo, prefiero agrupar la respuesta a los diferentes grupos; lo ha planteado también la señora Riobos y prefiero dejarlo para el final.

Sobre la cuestión del desprecio, de las «marías» del Gobierno, etcétera, creo que no merece la pena; la posición que su grupo tiene con respecto al nuestro y al Gobierno en materias que tienen que ver con estas cuestiones, que en definitiva estamos hablando del artículo 51 de la Constitución, de derechos de consumidores, está tan alejada que no creo que... Yo tomo buena nota de su advertencia. Usted me ha dicho: Tenga cuidado. Pues tendré cuidado.

Con respecto a las alertas alimentarias, aquí sí que no conviene que seamos ligeros, conviene que seamos serios. Existen muchas alertas alimentarias. Usted vea la página *web* de la Aesan y vea el reconocimiento, por cierto, que tiene por parte de la EFSA y por parte de otros organismos, y la verdad es que la labor que realizan los profesionales de la Aesan, que son de una cualificación técnica excelente, se pone de manifiesto en este sentido. Con lo cual, esté usted tranquilo. Alertas alimentarias hay, pero tenemos un sistema de seguridad alimentaria absolutamente preparado a este respecto. Existe cualificación y existe presupuesto. Y una cuestión en la que creo que está confundido o puede ser una diferencia de interpretación. Usted, si le he entendido bien, decía algo como que el aumento del presupuesto del capítulo 1 del ministerio, de los servicios generales, tenía que ver con la disminución del Comité Científico de la Aesan, y esto usted lo interpretaba en el sentido de que quizá podríamos quitar o cambiar los integrantes del comité científico. Nada más lejos de la intención de este ministerio y de la Aesan que cambiar a unos profesionales, académicos y científicos excelentes, excepcionales y que realizan unos excelentes informes. Vaya a la página *web* de la Aesan porque están ahí publicados. En cualquier caso, creo que está usted confundido —un error lo cometemos todas y todos—, los miembros del comité científico no cobran por sus tareas; son profesores de universidad, son catedráticos, son expertos en la materia y no cobran. Por tanto, no puede haber una reducción del presupuesto ahí para otro lado porque no cobran por sus tareas. Al contrario, debemos estar extremadamente agradecidos a su labor.

Me dice finalmente que si comparto la visión del ministro. Por supuesto. Claro que comparto la visión del ministro y su objetivo de protección de la salud pública. No sé exactamente esas palabras, si son del ministro o son de su hermano, porque a veces ustedes recogen las palabras de su hermano, no sabemos si están sacadas de contexto o no. En cualquier caso, le digo que, por supuesto, comparto la visión del ministro de protección de la salud. La comparto porque ideológicamente estoy de acuerdo en que hay que proteger la salud pública, y luego volveré sobre algún grave problema de salud pública que tenemos en relación con la nutrición. Además, la protección de la salud es un mandato constitucional. Tampoco es una cuestión de debate. Los derechos se protegen y en ese sentido comparto absolutamente la visión del ministro.

Al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, le agradezco muchísimo el tono. Señoría, usted toca los puntos principales de la responsabilidad que ostento y créame que soy muy consciente de todo ello. Me pregunta usted por instrumentos de coordinación con otros ministerios. En nuestro ámbito la coordinación es prácticamente imprescindible. Es un sello de identidad de la forma de actuación de todo el Gobierno —estoy convencido—, pero especialmente del Ministerio de Consumo. Piense que nosotros, en materia de juego estamos en coordinación con el Plan Nacional contra las Drogas y el Ministerio de Sanidad; en materia de transporte nuestra coordinación es absoluta con el Ministerio de Transportes y la AESA, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el sentido de que es la competente para resolver las reclamaciones de los usuarios en casos de cancelaciones de vuelo y, por supuesto, también estamos coordinados con Justicia en el sentido de que el Ministerio de Justicia —esto también me lo había planteado algún otro grupo— y el Ministerio de Consumo estamos trabajando coordinadamente para potenciar esa cultura y esos mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos. Por tanto, coordinación absoluta.

Señora Riobos, del Grupo Parlamentario Popular, permítame que no entre en el debate sobre el AVE a su pueblo. Puedo ser muy fan de Talavera de la Reina, pero creo que es un debate que no compete. Simplemente me recuerda la época del ministro Álvarez-Cascos, usted se acordará, cuando cada alcalde de cada pueblo le pedía al ministro Álvarez-Cascos un AVE para su pueblo. En fin.

Por otro lado, plantea usted que en definitiva hemos hecho o vamos a hacer lo mismo que ha hecho el Partido Popular. Hombre, no me lo diga el día después de que se haya publicado en el «*Boletín Oficial del Estado*» el Decreto de juego. Pero, señora Riobos, lo discutimos otro día porque es un debate muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 75

apasionante y a mí me encanta. Como soy profesor universitario, me encantan los debates. No tengo problema con eso. Pero si usted lee los borradores del real decreto de publicidad del juego que estaban en circulación pública durante su Gobierno y lee el que se acaba de publicar en el «*Boletín Oficial del Estado*», verá que hay diferencias cualitativas sobre la concepción de la publicidad del juego. Hay diferencias no le voy a decir cuantitativas, hay diferencias cualitativas. ¿Por qué ustedes no dieron este paso desde el año 2011, desde la aprobación de la Ley de Juego, hasta la actualidad? Esto responde a sus intereses, a su política, a su ideología, pero la invito a que demos un repaso al Decreto del juego porque es radicalmente diferente. En nuestro caso, pensamos que es un instrumento mucho más adecuado para la protección de la salud. Yo estoy seguro de que su grupo y el nuestro están de acuerdo en que hay que proteger la salud, en que hay que proteger los comportamientos del juego peligroso, especialmente en los jugadores más jóvenes, pero, sinceramente, hay diferencias cualitativas entre los decretos.

Voy terminando. El tema del IVA y, en su caso, la medida que llevamos, por un trabajo coordinado de varios ministerios y entre ellos el Ministerio de Consumo, del IVA a las bebidas azucaradas y edulcoradas. Tenemos un problema importante de salud pública en este país, que tenemos un problema de obesidad y sobrepeso infantil. En esto entiendo que estamos todas y todos de acuerdo. Recientemente en el Ministerio de Consumo, en Aesan, hemos presentado el informe Aladino 2019. Si los miembros de la Comisión no lo tienen, se lo hacemos llegar. El informe Aladino, muy brevemente, es un informe que se hace sobre escolares de 6 a 9 años. Se hace con una periodicidad de cinco años. La última edición fue en 2015, este ha sido en 2019, y los resultados que encontramos nos urgen a adoptar medidas para prevenir y corregir prácticas de consumo poco saludable que dan lugar a obesidad y sobrepeso, especialmente grave en edad infantil; nos urge adoptar medidas rápidas. Cuatro de cada diez niñas y niños de entre 6 y 9 años tienen obesidad o sobrepeso. Cuatro de cada diez; el doble en las clases más bajas que en las clases más altas. Y esto nos tiene que llamar la atención como sociedad y nos tiene que llamar la atención como Administración y como Gobierno. A partir de aquí, urge tomar medidas que adoptaremos conjuntamente en la Aesan y en la Dirección General de Consumo, con la coordinación de esta secretaría general. Una de las medidas que va en la Ley de presupuestos es la subida del IVA a las bebidas azucaradas y edulcoradas. Es una experiencia que se ha puesto en práctica en Catalunya y que se ha demostrado especialmente recomendable para reducir el consumo de bebidas que no son un producto de primera necesidad, las bebidas edulcoradas o azucaradas, y que se ha demostrado especialmente útil para la reducción del consumo de estos productos, que después producen consecuencias de sobrepeso y obesidad. Una primera medida, que se ha adoptado con carácter de urgencia en el sentido de incluirla en estos Presupuestos Generales del Estado, tiene que ver con la subida del IVA, que se utiliza —es lo que los tributaristas llaman algo así como el efecto indirecto de la tributación—, en este caso, para desincentivar una práctica de consumo que consideramos que no es necesaria, que no es saludable y que debemos ir reduciendo en nuestra sociedad. Insisto, cuatro de cada diez niñas y niños españoles padecen sobrepeso u obesidad.

La señora Riobobos trae también la bajada del IVA a los productos de primera necesidad y cita el caso del Reino Unido. El Reino Unido lo bajó porque estaba al 21% y se ha bajado al 5%, creo. En nuestro caso, los productos básicos ya están en el 4%. Ya están en el IVA reducido.

Con respecto al IVA del resto de productos o a la tasa rosa, creo que es un debate que debemos tener y debemos seguir abordando en la Cámara y en el Gobierno. Este año se ha optado por empezar por la subida del IVA a las bebidas azucaradas o edulcoradas. Se está trabajando desde el Ministerio de Hacienda, que es quien lidera todo lo que tiene que ver con el IVA competencialmente, y con los Ministerios de Sanidad, Consumo y otros ministerios afectados para ir abordando estas medidas, que son muy razonables, como usted señala, y que deberían irse incorporando, como siempre señala la ministra de Hacienda —esto es importante que lo tengamos en cuenta—, en función de la coyuntura económica y del desarrollo de la legislación.

Al Grupo Socialista, gracias por su apoyo y por su visión amplia, integral de lo que tiene que ser un ministerio y cómo las actuaciones de un ministerio, sobre todo aquellas que tienen que ver con la ordenación normativa de la que a veces tan necesitados estamos en materia de consumo, no tienen que ver exactamente con una partida presupuestaria u otra. Agradezco esa apreciación.

He hablado antes de la cuestión de la publicidad, donde hay una diferencia radical con respecto a la concepción que tenía el anterior Gobierno del Partido Popular sobre la publicidad del juego. Y otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 76

novedad en este proyecto de presupuestos es el tema de la afectación de la tasa, lo cual nos va a suponer contar como Administración General del Estado con en torno a 4,5 o 5 millones. Posteriormente el subsecretario afinará mucho mejor que yo las cifras al respecto para realizar políticas de lucha contra el fraude y para realizar también políticas de juego informado y de reparación. Es otra diferencia con respecto a lo que sucedía durante el mandato del Gobierno del Partido Popular.

Coordinación entre la Dirección General de Consumo y la Aesan. Señalo dos proyectos de ordenación normativa en los que también estamos trabajando y, además, se muestra con mucha mayor claridad por qué es imprescindible que exista esta coordinación. La Aesan y la Dirección General de Consumo están trabajando en un decreto que establezca una guía de desperdicio alimentario con el objeto de reducir el alto grado de desperdicio alimentario que tenemos en nuestra sociedad, lo cual también es muy importante en lo que tiene que ver con el segundo ámbito, que es para la donación de este tipo de estos productos y facilitar así en un contexto complicado desde el punto de vista económico.

Respecto a la persona consumidora vulnerable o a las personas consumidoras en situación de vulnerabilidad, ¿qué es lo que pretendemos hacer? La pandemia ha puesto de manifiesto muchas costuras de nuestro sistema y, sobre todo, de nuestro sistema jurídico —voy a llamarlo así— y una de ellas es que en la Ley general de protección de consumidores y usuarios no existe una definición de una persona consumidora vulnerable. Existe normativa autonómica, existe también normativa sectorial, consumidores energéticos en materia de telecomunicaciones, etcétera, pero contábamos con una laguna legal importante. Lo que vamos a hacer es introducir una definición legal, un paraguas legislativo que sirva sobre una definición y un mandato a los poderes públicos de especial protección a las personas que están en situación de desigualdad, de indefensión o de desprotección por razones objetivas o subjetivas, lo que vamos a hacer, insisto, es ofrecer ese paraguas legislativo para que después las administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, puedan desarrollar esas políticas. Habíamos notado una laguna legal que también había sido demandada y para la que su grupo parlamentario, muy acertadamente, presentó una proposición no de ley al respecto. Lo que vamos a hacer es cubrir esa demanda. También, hay una cuestión importante; tradicionalmente, la visión de la persona consumidora vulnerable se asociaba a cuestiones económicas. La vulnerabilidad, como decía antes, se manifiesta en diferentes ámbitos y en determinados ámbitos o momentos todos podemos ser consumidores vulnerables. Podemos serlo por razones de género, por razones de edad, por razones de discapacidad o diversidad funcional o, por ejemplo, por habitar en una zona despoblada en donde no existen servicios bancarios o financieros. Lo que pretendemos hacer es ofrecer ese paraguas legislativo, recogiendo los diferentes grupos o ámbitos en los cuales una persona puede estar en situación de vulnerabilidad.

La señora Vallugera me preguntaba por la cuestión del bienestar animal, y con esto ya termino. Nosotros lo que estamos preparando, y saldrá a audiencia e información pública en las próximas semanas, es un borrador de real decreto que recoge una vieja demanda del sector de la industria de las organizaciones agrícolas y ganaderas y también de las comunidades autónomas, que era regular, establecer un decreto, vamos a llamarlo así, de videovigilancia en mataderos. Es decir, que en aquellos lugares, en los que tenga competencia la Aesan en cuanto a seguridad alimentaria con aquellos productos de origen animal que van destinados al consumo, se produzcan medidas que garanticen el bienestar animal y que garanticen los derechos de los animales, que también los tienen. En ese sentido, el texto está siendo trabajado y abordado también, como siempre, de forma coordinada por varios ministerios, por el Ministerio de Agricultura y por la Dirección General de Derechos de los Animales, que está, como saben, en la Vicepresidencia Social. Un primer borrador de decreto ya pasó por el órgano de la Aesan, donde están representadas las comunidades autónomas, pero volverá a pasar el texto definitivo. Creo que me he podido dejar muchas cuestiones. Les insisto en que, por favor, nos las manden a la secretaría general y responderemos a la mayor brevedad posible y les agradezco, señorías, el tono y la consideración que han tenido y vuelvo a pedirles el voto y el apoyo para estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro **Gómez**): Muy bien. Muchas gracias, señor Escudero. Nos damos unos minutos para la última comparecencia. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 77

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CONSUMO (GARCÍA GARCÍA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000678); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000627); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000918).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Vamos, por último, con la última comparecencia de hoy. Le damos la bienvenida a don José Antonio García García, subsecretario de Consumo.

Adelante.

El señor **SUBSECRETARIO DE CONSUMO** (García García): Muchas gracias. No sé si buenos días o buenas tardes en esta maratoniada sesión, que espero que alguno de ustedes haya podido comer algo para poder soportarlo.

Primero de todo, quería agradecer su presencia, como decía, en esta tan larga sesión. Es para mí un honor, como subsecretario del Ministerio de Consumo, poder compartir con ustedes las cuestiones que tienen que ver con el presupuesto de este ministerio y, sobre todo, poner valores cuantitativos a todas aquellas políticas, iniciativas públicas que el secretario general de Consumo y Juego ha venido a detallar para un mejor entendimiento y comprensión del presupuesto, y si así ustedes lo tienen a bien, poder apoyarlo en la sesión parlamentaria que se produzca, con su votación.

Intentaré ser muy breve, dadas las horas en las que estamos, y antes de todo, quería hacer una pequeña introducción sobre los aspectos troncales de mi intervención. Se basará en seis aspectos troncales: una exposición del marco general del presupuesto del Ministerio de Consumo; detalle de las grandes cifras de las unidades que conforman el ministerio, detalle de las principales partidas de gasto, así como otras vías de financiación en relación con las generaciones de crédito; luego pasaré a hacer un análisis sobre el presupuesto por capítulos; asimismo, entraré a contemplar lo que significa el presupuesto para la Aesan, para la agencia de seguridad alimentaria y nutrición, y, por último, haré un análisis de la subsecretaría, de la unidad de la que tengo el honor y el orgullo de dirigir.

Creo que todos somos conscientes de la situación económica en la que estamos. Otros intervinientes que me han precedido lo han detallado y no merece la pena que haga mayor incidencia sobre ella y sobre el contexto económico en el que se desarrollan estos presupuestos, pero sí permítanme decir que lo que se pretende con ellos es el blindaje del Estado del bienestar, así como la necesidad de servir de motor de reconstrucción social y económica de este país tan necesitado con esta pandemia que está asolando no solo a este país, sino a todo el mundo.

Los Presupuestos Generales del Estado tienen como prioridad impulsar la reactivación de la economía para lograr un conocimiento sólido, inclusivo y sostenible, capaz de generar empleo digno y de calidad, y de mejorar la competitividad de las empresas con una clara y decidida apuesta por la I+D+I, así como la digitalización. Por ello se incrementan de forma notable todas las partidas destinadas a la transición ecológica, las infraestructuras, la digitalización, la igualdad, así como otros pilares necesarios para la vertebración del país para la cohesión social y territorial.

En este marco general presupuestario nace el Ministerio de Consumo y nace como consecuencia del compromiso del Gobierno de España para garantizar los derechos constitucionales de consumidores y usuarios, el juego responsable e informado y la seguridad alimentaria y la nutrición, con especial referencia a aquellas personas que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad. Es compromiso del Gobierno dirigir la mirada a estos ámbitos, creando un ministerio específico en temas que venían incardinados hasta la fecha en otros departamentos ministeriales. Debe tener reflejo necesariamente en la previsión de los créditos presupuestarios que se asignan al ministerio para dotar de los medios humanos, económicos y materiales necesarios para cumplir las funciones y desarrollar las competencias que le son propias. Como sé que es una inquietud que tienen ustedes, nosotros creemos firmemente que la unión bajo un mismo departamento de dos direcciones generales como la de Consumo y Juego, generará efectos positivos en ambas direcciones generales, ya sea desde la experiencia en la defensa del consumidor en los términos, por ejemplo, contratación en los contratos de adhesión y su extensión a un nuevo entorno como es el juego como el aprovechamiento de la experiencia regulatoria del ámbito del juego *online* en un contexto donde existe un incremento paulatino de la actividad *online* de los consumidores, como lo hemos visto en el día de ayer en el BOE con el real decreto de comunicaciones comerciales en el entorno del juego, que estoy seguro de que será una experiencia que podrá extenderse a otros ámbitos de interés para los consumidores.

Además, este señalamiento a la propia creación del Ministerio de Consumo es una identificación de las prioridades de acción del Gobierno, ya que la creación de un nuevo ministerio facilita conjugar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 78

necesaria prevalencia del regulador en materia de defensa de los consumidores con la asignación de medios, así como se ha demostrado con la reciente creación de la oficina de enlace único que comentaba el secretario general en materia de vigilancia de mercado y su asignación a la Dirección General de Consumo. Por todo ello, resulta un presupuesto que alcanza la cifra ya mencionada anteriormente de 41 207 490 euros, de los cuales su principal destinatario por grandes unidades de gasto es la dirección y servicios generales, lo que podemos entender por la subsecretaría, con 10 227 430 euros; al área de consumo, 13 710 860 euros; al área de juego, 6 801 600 euros y una transferencia a la Aesan de 10 467 600 euros. Dichas necesidades presupuestarias corresponden a que solo a través de un ministerio plenamente operativo podrá darse cauce eficiente a las ayudas europeas que impulsarán nuestra recuperación, cumpliéndose al mismo tiempo con el mandato de desarrollo de sus políticas en el ámbito de consumo y protección de los consumidores y juego.

Si pasamos a hacer un análisis de las principales partidas de gasto, como he observado anteriormente, el ministerio se dota de las infraestructuras de dirección, de administración burocrática, por así decirlo, necesaria para el desarrollo de sus funciones, destinando a este fin esos 10 227 430 euros, de los cuales 8 527 300 euros corresponden a la subsecretaría, 827 460 a la secretaria general técnica y 872 670 euros a la Secretaría General de Consumo y Juego. Respecto de los créditos destinados a las políticas de Consumo a través de la Dirección General de Consumo se destinan 13 710 860 euros, lo que supone un descenso del 0,19% respecto del presupuesto prorrogado, siendo recogidas las variaciones negativas en el capítulo 2 por importe de 100 000 euros y en el capítulo 6, por importe de 132 000 euros. A pesar de este descenso, motivado, como luego veremos, por acudir a los mecanismos de financiación europea, es preciso en esta área identificar el significativo aumento de las dietas con el objetivo de retribuir a los árbitros que actúan en la resolución extrajudicial de conflictos llevados a cabo por la Junta Arbitral Nacional de Consumo adscrita a este ministerio. Así se presupuestan 164 580 euros, suponiendo un aumento de 25 000 euros, es decir, un 17,91%. Se trata de conseguir el cumplimiento del plazo de resolución de los mismos que se determina en seis meses de estos laudos arbitrales, según establece la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, trasponiendo la normativa comunitaria.

En relación con el área del juego, se destinan 6 801 600 euros, que supone prácticamente el presupuesto prorrogado con respecto al año anterior, 2020. En cuanto a las generaciones de crédito, siendo esta la primera ocasión que cualquiera de las dos unidades del ministerio recurren a esta figura, se centran en la afectación parcial del hecho imponible de la tasa por la gestión administrativa del juego, recogido en el artículo 49.2.f) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. Se trata de una modificación normativa operada a través de esta ley de presupuestos, que permitirá que el 25% de recaudación derivada de la situación regulatoria realizada por la Dirección General del Juego, el regulador del juego *online*, sobre las actividades desarrolladas por los operadores habilitados y sujetas a la supervisión de esa entidad se destine en exclusividad a reforzar los medios materiales, instrumentos e inversiones necesarios para acometer iniciativas de lucha contra el fraude, así como medidas de prevención, comunicación, sensibilización, intervención y, sobre todo, reparación que faciliten las prácticas de juego responsable y mitiguen los efectos indeseables producidos por la actividad del juego no saludable, así como la realización de estudios, memorias y trabajos de investigación en la materia.

Como ha comentado el secretario general de Consumo y Juego que me ha precedido, se prevé una recaudación aproximada de 20 millones de euros, por lo que el 25%, 5 millones de euros, se destinarán al presupuesto de la Dirección General de Ordenación del Juego que, teniendo en cuenta el presupuesto que tenía, que veíamos antes alrededor de 6 800 000 euros, supone un incremento casi del cien por cien del presupuesto destinado a esta unidad para este tipo de acciones, que, como vemos, son de necesidad, ya que, aunque la cartera nacional de servicios de salud incluye el tratamiento de las adicciones del juego, no todas las comunidades autónomas lo tienen implantado. Se trata, en definitiva, de minimizar los impactos negativos del juego que para la población pueda derivarse de un consumo compulsivo o impulsivo que pueda llegar a generar problemas a su salud o a su esfera familiar y, sobre todo, patrimonial, especialmente en un momento de pandemia como la actual, en la que todos somos conscientes de las implicaciones sociales que está teniendo la misma.

En un análisis por capítulos de la serie de actividad, la distribución del presupuesto por programas de gasto se realiza en función de las áreas principales de actividad gestionadas principalmente por los diferentes servicios presupuestarios. Por una parte, la Secretaría General de Consumo y Juego que engloba la Dirección General de Consumo y a la Aesan y a la Dirección General de Ordenación del Juego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 79

y, por otro lado, la subsecretaría del departamento, bajo cuya adscripción está la secretaria general técnica.

Como estructura departamental de nueva creación, durante el presente ejercicio se van a realizar las acciones conducentes a dotar de los recursos organizativos estructurales que permitan la plena operatividad del recién creado ministerio. Este carácter horizontal se verá apoyado en este ejercicio presupuestario de dos elementos. Por un lado, la adecuada construcción de las estructuras de la propia subsecretaría y, por otro lado, la capacidad de prestar servicios eficientes al resto de órganos del ministerio. Se trata de intentar alinear el funcionamiento de dos áreas que provenían de dos ministerios con distintas estructuras y funcionamiento y políticas administrativas diferentes; Sanidad para el área de consumo y la Aesan, y Hacienda para el área de juego. Esto permitirá, como ya hemos comentado anteriormente, resaltar y potenciar esta serie de actuaciones tradicionalmente inmersas en ámbitos competenciales más amplios. La subsecretaría contará con 9 354 760 euros para realizar estas acciones.

Puesto que el secretario general de Consumo y Juego ha explicado detalladamente de forma previa a mi intervención el destino de cada uno de sus programas y de sus políticas respectivas, yo haré ahora, si me permiten, una referencia más general siguiendo la distribución económica por capítulos para todo el ministerio, señalando únicamente las partidas más relevantes del departamento. Posteriormente, me centraré en lo que tiene que ver con la subsecretaría, programa 498. En el capítulo 1, que ya ha salido a colación en la intervención del secretario general para todo el ministerio, se prevé una dotación de 15 204 400 euros, lo que supone un 36,90% total del gasto. El Ministerio de Consumo es de nueva creación, con una nueva organización, que ha sido dotado de estructuras mínimas y básicas para la puesta en marcha del departamento ministerial con su correspondiente dotación presupuestaria. De hecho, se ha producido una aquilatación de funciones en la subsecretaría que en otros ministerios se encuentran repartidas en distintas unidades para producir una asignación más eficaz y eficiente de los recursos públicos. La Dirección General de Consumo ya estaba adscrita al extinto Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, no es nueva estructura, como tampoco la Dirección General de Ordenación del Juego que estaba adscrita anteriormente a este ministerio. Los gastos de personal presupuestados para estos centros directivos solo se incrementan en la medida que se produzcan nuevas incorporaciones de personal en las vacantes de puestos de trabajo, además de tener en cuenta la supresión de una subdirección general en la Dirección General de Ordenación del Juego, como ha supuesto la nueva creación de este ministerio.

En el capítulo 2, destinado a los gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a 7 498 020 euros, un 18,20% del total del gasto y se centra en la dotación de las nuevas estructuras del ministerio, si bien existe una ligera disminución a la que nos hemos referido anteriormente en relación con la Dirección General de Consumo.

Respecto al capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, tanto internas dentro del departamento como externas, el departamento financia las actuaciones en el ámbito de la política de Consumo y Juego y las que desarrollan nuestros organismos adscritos como la Aesan, así como las que realizan las comunidades autónomas, entidades locales y las familias e instituciones sin ánimo de lucro. En cuanto a las transferencias internas solo existe una para la Aesan, para financiar sus actuaciones con un importe total de 10 079 790 euros, suponiendo una ligera disminución que luego detallaremos, del 2,30% con respecto al presupuesto aprobado. Mediante las transferencias corrientes externas, cuestión muy relevante para la acción política de este ministerio, el Ministerio de Consumo financia las actuaciones que realizan tanto comunidades autónomas como corporaciones locales y familias e instituciones sin ánimo de lucro.

En materias de ámbito de consumo y juego, estos créditos ascienden a 4 778 240 euros, habiendo experimentado un ligero incremento del 0,06%. Por tanto, podemos decir que son los mismos importes que el presupuesto aprobado. El detalle de estas transferencias sería el siguiente: en cuanto a comunidades autónomas y corporaciones locales, los servicios que se prestan por las comunidades autónomas y por las corporaciones locales en el ámbito del consumo se van a transferir 820 000 euros como ayuda a la gestión de las juntas arbitrales adscritas a las administraciones autonómicas y 800 320 euros para el mismo caso en relación con las administraciones locales. Estas cantidades se mantienen sin variaciones con respecto a lo establecido en el presupuesto prorrogado, pero se espera que en la financiación europea se produzca una asignación del mismo valor para, en este caso, como ya veremos, digitalización de estas juntas arbitrales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 80

En cuanto a la familia e instituciones sin fines de lucro, el ministerio destina a la financiación de esta transferencia la cantidad de 3 154 800 euros, y se destinan a tres ámbitos principales. Por un lado, ayudas a la promoción y el fomento del asociacionismo del consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores, en colaboración con las actuaciones de los consumidores, cooperativas de consumo, instituciones públicas y privadas y personas físicas, asciende a un total de 3 047 000 euros, así como los premios nacionales del concurso escolar Consumópolis, que ya ha comentado el secretario general de Consumo y Juego, que van ya por la decimosexta edición, por un total de 33 000 euros, destinados, y es muy importante, a sensibilizar a los jóvenes acerca de la importancia que tienen sus decisiones como consumidores en la adquisición de bienes, la utilización de servicios, así como los aspectos relacionados con la seguridad de los productos, calidad, alimentación, eficiencia energética, nuevas tecnologías y, en general, con el consumo reflexivo, saludable y crítico que tenga en cuenta el respeto a su entorno medioambiental y social. Todos somos conscientes de la importancia que tiene que los jóvenes, como futuros consumidores, tengan noción y conciencia de la importancia que tienen como consumidores en la alteración y modificación no ya de los usos de consumo, sino incluso de la cadena productiva.

Otras transferencias son las ayudas y subvenciones para formación de posgraduados especialistas en consumo mediante la colaboración con la actividad del Consejo de Consumidores y Usuarios, 42 440 euros, así como las ayudas para formación de posgraduados especialistas en consumo mediante la colaboración en la actividad del Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Dirección General de Consumo por un total de 31 830 euros. En este ámbito de transferencias externas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en el ámbito del juego se abre un concepto que se imputarán las generaciones de crédito que hemos comentado enteramente sobre la tasa de la gestión administrativa del juego si así se considera conveniente. Se trata de crear un programa de subvenciones no nominativas cuyos destinatarios podrán ser, en el caso de que se quiera impulsar esta medida, aquellas entidades y organizaciones que tratan a personas con trastornos mentales de adicción a los juegos de azar. Esta actuación consignada en el programa de Gobierno PSOE-Unidas Podemos para la presente legislatura muestra la voluntad de este Gobierno de reorientar parte de la recaudación de la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores en línea a iniciativas preventivas, de sensibilización y de intervención y control, así como reparación de los efectos negativos producidos en determinados sectores de la población por la actividad del juego.

En relación con el capítulo 6 destinado a inversiones, los gastos del ministerio se establecen en 3 204 220 euros, un 7,78% del total del gasto. Es necesario señalar que en el ámbito de la Secretaría General de Consumo y Juego se establecen 475 000 euros con destino a campañas que, ya les ha detallado el secretario general. Todas están en el ámbito de la alimentación y el consumo responsable y la concienciación. En el capítulo 7, correspondiente a las transferencias de capital, cuenta con 387 810 euros, que corresponden íntegramente a la transferencia interna que se realiza a la Aesan para financiar parcialmente sus inversiones. Y en el capítulo 8, de activos financieros, una dotación de 50 000 euros para el área de la subsecretaría para préstamos y anticipos a empleados públicos del departamento.

En cuanto al análisis de los organismos públicos dependientes, las competencias que tiene atribuidas el Ministerio de Consumo se ejecutan no solo a través de los servicios del departamento, sino a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, organismo autónomo que depende orgánicamente, como ha explicado el secretario general, del Ministerio de Consumo y la presidencia depende del secretario general de Consumo y Juego, pero tiene una dependencia funcional que incluye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Sanidad. Para su financiación el departamento efectúa las correspondientes transferencias corrientes y de capital que anteriormente he desgranado y que se completarán con su propia financiación, 5 108 930 euros provenientes de su remanente de tesorería, así como 300 000 euros provenientes de la recaudación de las distintas tasas.

La Aesan, como ya hemos recalado anteriormente, es el órgano encargado para mejorar la gestión integral de la seguridad alimentaria en toda su cadena de producción, elaboración y distribución y consumo, en cumplimiento del mandato constitucional de proteger la salud de los ciudadanos en el ámbito de la alimentación y nutrición, cuestión especialmente relevante en este contexto de pandemia. Así, el presupuesto total de la Aesan asciende a 15 906 530 euros, suponiendo una ligera disminución del 1,62% del presupuesto prorrogado por las sinergias de la creación del propio Ministerio de Consumo y el uso eficiente de los recursos a través de los recursos humanos y materiales que puede poner a su disposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 81

la subsecretaría. Esta disminución fundamentalmente está adscrita al capítulo 2, gastos, bienes corrientes y servicios, por un importe de 236 000 euros.

En cuanto al área de subsecretaría —y ya voy acabando, esta es la última parte de mi intervención—, voy a detallar más concretamente lo que son los gastos que se tiene previsto realizar en el área de subsecretaría, que se compone de tres servicios presupuestarios: 01, propiamente de subsecretaría y servicios generales, servicio 02, correspondiente a la secretaría general técnica, y del servicio 03, relativa a la Secretaría General de Consumo y Juego, convenientemente aplicado y detallado por el secretario general.

Creo que es de todos es conocido, pero ya que es un ministerio de nueva creación, es importante reseñar las competencias que le atribuyen las distintas leyes, en especial la Ley 40, de Régimen Jurídico del Sector Público, propone las medidas de organización del ministerio y dirige el funcionamiento de los servicios comunes, lo cual es de vital importancia para la configuración de este nuevo ministerio, una organización de nuevo cuño. Se encarga, asimismo, de la organización y gestión administrativa de los recursos humanos y materiales, así como de la gestión de las tecnologías de la información y la inspección y control de la gestión económico-presupuestaria del departamento. Competen, asimismo, a la subsecretaría la definición de las directrices y planes de actuación de carácter general, el impulso y desarrollo de la normativa legal y administrativa y las demás cuestiones que afecten al ámbito y los servicios comunes del ministerio. Como ya he señalado, la creación de este ministerio dirige la mirada hacia áreas de actividad que habían quedado inmersas en ámbitos competenciales más amplios y para su completo desarrollo es necesario un adecuado y eficiente funcionamiento de los servicios comunes. Solo a través de unos servicios comunes plenamente operativos se podrán canalizar los recursos de los fondos de recuperación comunitarios integrados en el denominado Plan Next Generation, punto sobre el que realizaré una referencia específica al final de mi intervención.

En el ámbito de la subsecretaría se contará con un presupuesto para 2021 de 9354760 euros, correspondiendo al 01, servicio de la subsecretaría, 8527320 euros, y al servicio 02, de la secretaría general técnica, 827460 euros. Se trata de una nueva dotación de medios personales y materiales que comenzarán a trabajar con un presupuesto propio en este 2021.

Nos centraremos, si les parece bien a sus señorías, en las cuestiones relativas a los gastos de personal y a las partidas dirigidas a las tecnologías de la información. En cuanto a gastos de personal, en el ámbito de la subsecretaría asciende a un total de 6047690 euros, incluye el servicio 01 y el servicio 02, y se crean, desde el punto de vista de la subsecretaría, con una problemática especial, ya que son las mínimas básicas para la puesta en marcha de un departamento ministerial. Así, con esta relación de puestos de trabajos mínima, podemos decir, sin llamarnos a engaño, que tiene unas carencias estructurales a las que se habrá de dotar de una cobertura más amplia durante el 2021, principal reto de este ejercicio. Asimismo, como el resto de los ministerios de nueva creación, se producirá una nueva dotación de puestos de trabajo con las incorporaciones resultantes de la oferta de empleo público, tanto en los cuerpos generales como específicos o especiales que están adscritos a este ministerio. En todo caso, estas incorporaciones a través de esta vía no garantizan la cobertura de las numerosas vacantes con las que cuenta el departamento. A todo esto hay que unir la alta edad media de la plantilla y el alto ritmo de jubilaciones a los que nos vamos a enfrentar en los próximos años. Hay incluso que subrayar que la distribución de efectivos que iba a producirse con los otros dos departamentos ministeriales, de los que provenían las actuales estructuras del Ministerio de Consumo, no solo se ha producido un reparto de efectivos, sino que incluso ha supuesto una pérdida de los mismos, como he comentado anteriormente, con una subdirección de la Dirección General de la Ordenación del Juego.

Las partidas del programa 498, destinadas a tecnologías y servicios de la información, alcanzan un total de 1 100 000 euros, repartidos 850 000 euros en el capítulo 2 y 250 000 euros en el capítulo 6, de inversiones reales. Con ello se hará frente a los gastos derivados del desarrollo, gestión e implantación de los sistemas de información básicos para la puesta en marcha del ministerio, del departamento, a fin de proporcionarle autonomía y la capacidad tecnológica mínima que le permita ofrecer los servicios públicos digitales eficientes. Sin necesidad de ser exhaustivo, podemos señalar, entre otros proyectos, los destinados a la adecuación tecnológica al puesto de trabajo, cuestión relevante en una situación de teletrabajo como la que estamos padeciendo ahora, gastos derivados en servicios de telecomunicaciones o la asistencia técnica para el aseguramiento de la calidad de los desarrollos del sistema de información del ministerio y puesta en marcha de la Oficina del delegado de protección de datos, figura esencial en un departamento donde existe un uso intensivo de datos de carácter personal. Otros gastos que asume la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 82

subsecretaría como responsable de los servicios comunes del departamento, junto a los ya señalados en el ámbito de las tecnologías de la información, son los derivados de la nueva constitución de un ministerio, que implicará necesidades de espacio y la adecuación a los ya existentes, para lo cual se han reservado partidas en el capítulo 2 y en el capítulo 6, de inversiones.

Como ya he señalado al principio de mi intervención, uno de los rasgos fundamentales de estas cuentas públicas es que van a canalizar los recursos de los fondos de recuperación comunitarios en el denominado Next Generation. Como he señalado con anterioridad, solo a través de servicios comunes plenamente operativos se podrán canalizar esos recursos de fondos de recuperación comunitarios en los que el Ministerio de Consumo va a participar. Los proyectos que ha presentado este Ministerio de Consumo no tienen una traslación directa en los presupuestos presentados por este ministerio, sino que se deberán canalizar a través de las dotaciones de otros ministerios, que son los que liderarán cada una de las líneas o políticas troncales, como pueden ser la Agenda urbana y rural, el Ministerio de Sanidad en cuestiones relativas al Pacto por la Ciencia y la Innovación, el refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud o las cuestiones de digitalización.

Desde el punto de vista de la subsecretaría, el desafío se centra en proyectos relativos a la digitalización de las administraciones públicas, que liderará el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en lo que se refiere a los proyectos de carácter horizontal, para los que se tienen reservados 10 millones de euros para iniciativas de carácter sectorial para todo el ministerio, de las cuales 2 millones de euros se destinarán a labores de la subsecretaría en este trienio 2021-2023. El principal reto es conseguir la adecuación tecnológica de las unidades dispares en el ámbito de la tecnología que se plasmen en servicios públicos digitales eficientes. Se trata, por tanto, de avanzar en cuestiones relativas a la tramitación digital en los procedimientos, el registro electrónico de las solicitudes, la integración de los registros, así como el archivado y la confección de los expedientes electrónicos, el desarrollo de sistemas y aplicaciones propias de carácter horizontal como la página web, la sede electrónica, las revisiones de lo que tenga que ver con la accesibilidad, etcétera.

En cuanto a otras partidas que van a ser financiada por parte de los fondos europeos y que tienen su impacto sectorial, podemos destacar que se tienen previstos proyectos por un total de 7 millones de euros para digitalización adicionales a los 10 millones que ya comentaba con la entidad, en los cuales las partidas principales pueden ser equipamiento para el Centro de Investigación y Control de la Calidad, por alrededor de 639 000 euros, equipamiento para los laboratorios de la Aesan, por 3 120 000 euros, cuestiones que tengan que ver con la Agenda urbana y rural en un aspecto, sobre todo, centrado en la fijación de la población en el ámbito rural, por 1 550 000 euros, y aspectos relacionados con la eficiencia energética tanto de los laboratorios como de los edificios que le son propios a este ministerio, por 1 730 000 euros.

Señorías, concluyo reiterando que el proyecto de presupuestos de este ministerio contribuye a blindar nuestro estado de bienestar en un contexto de crecimiento sólido, inclusivo y sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible que han servido de marco a los criterios presupuestarios de este proyecto de presupuestos tienen su reflejo en los ámbitos de las políticas públicas de consumo sostenible, juego responsable e informado y en los ámbitos de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición que caracterizan la actuación de este ministerio.

Sin más, me pongo a su disposición para ampliar cualquier información o duda que puedan tener, para lo cual espero las cuestiones que puedan trasladarme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muy bien, señor García. Muchas gracias.

A continuación, y por un tiempo de diez minutos, tienen la palabra aquellos grupos que han pedido la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora López Domínguez.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente. Gracias, subsecretario.

Como he hecho con el secretario, le agradezco a usted que esta tarde esté aquí para contarnos tanto las líneas estratégicas de su subsecretaría como la incidencia que tienen en los presupuestos. Asimismo, quiero empezar mi intervención agradeciéndole y felicitándole por las iniciativas que hemos conocido recientemente sobre la labor de su subsecretaría. Me refiero a la legislación sobre el juego, porque sabemos que era una práctica nociva para muchos niños y niñas de nuestra sociedad, con consecuencias a lo largo de su vida y también en sus unidades de convivencia. Asimismo, también le felicito por la iniciativa para luchar contra la obesidad infantil, y con ello ya sabe que me refiero a la reducción del consumo de azúcar mediante la adopción de medidas fiscales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 83

Dicho esto, le quería preguntar una cosa concreta derivada del confinamiento y las medidas para evitar la difusión de la pandemia. Ha dicho su compañero anteriormente que se había producido no solo una gestión de la COVID, sino también un aprendizaje. Me uno a mi compañero socialista diciendo que, obviamente, yo les felicito por la gestión que han hecho durante toda la pandemia desde su subsecretaría. Pero basándome en el aprendizaje, me gustaría preguntarle si tienen constancia de cómo ha afectado o cómo puede afectar potencialmente a la salud de las personas los cambios en los hábitos de consumo que ha habido a raíz de los cambios de interacción social que han pasado en nuestra sociedad. También me gustaría preguntarle si tienen pensado algún tipo de acción, debido a que hay mucha gente que se encuentra en situaciones de necesidad económica, de precariedad laboral, a pesar de que este Gobierno es consciente de que se están tomando medidas muy buenas, pero todavía no se llega a todas partes y hay mucha gente que lo está pasando realmente mal. Esto, a nuestro entender, les puede poner en una situación realmente peligrosa ante las compañías que están ofreciendo créditos abusivos y creo que sería muy conveniente que tuvieran esto en cuenta a la hora de hacer actuaciones.

En el impacto de la COVID, sabemos que para la adecuada protección de nuestra salud están aumentando y proliferando el uso de minienvases. Todo va protegido por plástico —cosa que parece ser necesaria—, y me pregunto por el impacto que esto puede tener en el medio ambiente, como ya estamos viendo en algunos reportajes. Así que la pregunta es si se está elaborando o se piensa elaborar algún plan de acción en este sentido.

En otro orden de cosas —y ahora ya se trata más de compartir unas reflexiones con usted que de preguntas directamente— le agradecería que nos dijera si están tomando algún tipo de acciones en estos ámbitos. Nos gustaría, si lo encuentran pertinente, lo pueda compartir con nosotros. Sabemos que han hecho acciones para proteger a los consumidores vulnerables de posibles cortes de luz por razón de falta de recursos económicos, pero se están produciendo en nuestras sociedades otros tipos de cortes de luz, que son aquellos derivados de unas instalaciones eléctricas a las cuales no se les ha aplicado el mantenimiento adecuado. Existen diferentes barrios a lo largo de España en los que muchas personas tienen de manera continua y asiduamente cortes de luz, con todos los problemas que esto supone. Así que, a modo de reflexión, creo que se debería abordar también la problemática de los cortes de luz desde esta perspectiva.

Cambiando completamente de tema y hablando de la protección y la seguridad alimentaria, me gustaría también compartir con usted la reflexión de que quizás sería necesario facilitar el acceso a los productos sin gluten a todas aquellas personas que sufren una intolerancia. Yo creo que su subsecretaría podría empezar —quizá ya lo estén haciendo— a pensar en ciertas acciones que faciliten la alimentación saludable a las personas que están afectadas por esta intolerancia, cada vez más presente en nuestra sociedad. En este mismo sentido, creo que también sería pertinente empezar o continuar desarrollando algún tipo de legislación, algún tipo de campaña de sensibilización contra el peligro que pueden tener para la salud de todos y todas las campañas informativas de publicidad que ofrecen justamente soluciones mágicas para este tipo de intolerancias alimenticias, como le decía, cada vez más presentes, o bien soluciones mágicas, o bien pruebas de evaluación cuya eficacia no ha sido, al menos, demostrada científicamente.

Por último, con respecto a su preocupación —y ya se están llevando a cabo actuaciones al respecto—, usted se ha referido a los jóvenes como futuros consumidores. Creo que podría ser necesario —siempre en colaboración con las comunidades autónomas— empezar ya la formación desde que son pequeños, porque nos encontramos con que muchos adolescentes, cuando tienen que empezar a tratar con bancos, a alquilar pisos, no son conscientes de cuáles son sus derechos como consumidor y tampoco de sus obligaciones. La formación tendría que ir, obviamente, en ambos sentidos y creo que sería beneficiosa la colaboración de todo el sistema docente en la formación sobre consumo responsable y derechos del consumidor.

Para acabar, pero también pensando en el futuro del consumo, que acaba siéndolo todo, ¿tienen previsto algún sistema de vigilancia para detectar los posibles fraudes o las posibles nuevas formas de abuso hacia el consumidor? Lo estamos viviendo en una sociedad cambiante. Hemos visto —volviendo otra vez al juego— cómo las compañías de juego han adaptado su publicidad para atrapar a los niños más pequeños, poniendo sirenitas e historias para que los niños se enganchen a un juego similar a lo que venían siendo las tragaperras de toda la vida. Es un sistema nuevo que ha puesto al consumidor ante un nuevo peligro que no existía, y creo que van a venir otros. Así que me pregunto qué planes de vigilancia tienen para con el futuro. Eso es todo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 84

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muy bien, muchas gracias.
A continuación, tiene la palabra el señor Garriga, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO**: Gracias, presidente. Gracias, señor subsecretario de Estado, por venir y comparecer en la Comisión.

Antes de plantearle las preguntas, quisiera hacer un pequeño análisis de lo que usted nos ha expuesto, sobre la base de los objetivos que tiene como subsecretario de Estado. Usted empezaba explicando cómo este ejercicio presupuestario, este presupuesto que usted nos ha desgranado, se apoya en dos sentidos; en definitiva, este presupuesto viene a dar respuesta, por un lado, a las necesarias estructuras, que usted comentaba, para poder desarrollar las funciones propias del ministerio y, en su caso, lo que a usted le corresponde de su subsecretaría, y por otro lado, a prestar los servicios eficientes al resto de órganos del ministerio. Es decir, que nos ha venido a decir que todo el presupuesto del Ministerio de Consumo específicamente y en concreto de su área necesitaban este dinero para poder desarrollar el gran reto de la gestión del Plan de Recuperación de los fondos europeos que, como usted bien ha dicho —literalmente, creo que ha dicho—, supondrá un esfuerzo extra de gestión para su subsecretaría y, en general, para el ministerio. Es un gran reto —nos ha dicho— en la participación activa de su área con respecto a los proyectos de actuación relacionados con el plan europeo, y citaba el Plan de Digitalización de la Administración, el Plan de Modernización y las inversiones necesarias en las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Pero desde este grupo parlamentario le tenemos que decir —como dijimos desde el primer momento, sin desmerecer, por supuesto, su profesionalidad y la del equipo que le acompaña, que en general estoy convencido de que son grandes profesionales— que no entendemos y no compartimos que para desarrollar un ministerio tengamos que destinar esta ingente cantidad de millones de euros para —como usted decía— que se convierta en un ministerio plenamente operativo. Planteamos una enmienda a la totalidad a lo que usted nos ha explicado y a los presupuestos que se nos presentan, porque —repito— no entendemos estos presupuestos en un contexto de pandemia, de crisis económica tan acuciante para tantos compatriotas, donde vemos que muchísimas empresas están condenadas a cerrar, que muchísimos comercios están cerrando, que muchos españoles no están cobrando los ERTE. Que la Administración destine tanta cantidad de dinero —como usted bien ha dicho— a la burocracia o a constituir una serie de estructuras para desarrollar unas funciones —que, por cierto, con anterioridad ya se estaban realizando desde otros ministerios— nos parece, simplemente, una auténtica locura. En ese sentido, le pregunto: ¿le parece razonable destinar más del 50 % del presupuesto a personal, por ejemplo? ¿Cree que —repito— en un momento de contexto económico tan duro como el que estamos viviendo y viviremos, el Gobierno tenía que destinar tanto dinero para crear un ministerio? Un ministerio en el que, por cierto —y se lo he dicho con anterioridad—, nosotros no creemos. Creemos que ha sido, de alguna manera, el pago en especie de un pacto de Gobierno de coalición.

Por otro lado, con respecto a las inversiones reales, las cifrábamos en un poco más de un 12 %. Claro, eso lo ponemos al lado de la gran inversión que tenemos respecto al personal y el conjunto de españoles yo creo que no lo entenderán, igual que no lo entendemos nosotros. También nos preocupa de manera especial esa cantidad de dinero destinada a estudios, trabajos técnicos, formación y perfeccionamiento del personal. Le agradecería que nos detallara un poco más esas partidas, porque —repito lo que le decía antes— no se entiende esto en un momento donde muchísimos emprendedores, pequeñas y medianas empresas, están reduciendo en esos costes —o en esta inversión, depende de cómo se vea— en formación y perfeccionamiento del personal. No se puede trasladar ese mensaje al conjunto de la población, porque mientras los españoles están dejando de hacerlo con mucho sacrificio los españoles, la Administración, por el contrario, gasta un dinero que consideramos desde este grupo parlamentario absolutamente innecesario en el contexto en el que estamos viviendo. Quiero creer —repito— que el equipo que le acompaña y que, en definitiva, conforma el ministerio, está perfectamente capacitado y no requiere de ese perfeccionamiento que sale explícitamente especificado en la partida presupuestaria.

Volviendo a los objetivos, también nos preocupa que en este contexto de crisis económica y de gasto innecesario, cuando el gasto tendría que estar destinado a las necesidades reales de los españoles, haya, desde nuestro punto de vista, un dinero excesivo destinado a la publicidad institucional, que entendemos —y supongo que usted me lo explicará— que es para concienciar a la población de los riesgos que representa el juego y de otros aspectos, pero consideramos que no es el momento de invertir en publicidad institucional y sí de destinarlo a cosas que den respuesta a la emergencia social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 85

Por otro lado, hacía referencia al impulso, al desarrollo y a la ejecución de iniciativas de cooperación institucional con las comunidades autónomas. Ahí entendemos —como hemos comentado anteriormente y como creo que usted también ha dicho— que las comunidades autónomas tienen ciertas competencias y que ustedes en esa línea colaborarían. Una vez más, se pone en evidencia —yo creo— esa duplicidad en el gasto y en el personal que nos atraen las comunidades autónomas y que —repito— en un contexto de excepcionalidad como el que estamos viviendo para nada consideramos necesario ese dinero invertido.

Por otro lado, también nos preocupa que hiciera referencia —incluso creo que ha dado algún dato cuantificado, ruego me perdone si no es específico, pero le agradeceré que usted me lo concrete— a esa cantidad de alrededor de 2 millones de inversión que se hace desde la subsecretaría para la digitalización de la Administración. Ahí nos encontramos quizás con una controversia respecto al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y a esa partida que ustedes asumen como tal para ejecutar lo que entendemos que debería hacerse desde otro ministerio. Repito que es un dinero que seguramente nos podríamos ahorrar.

Por último, resumo diciendo que consideramos que es un incremento excesivo del gasto, en un momento que para nada está justificado en estas materias, que ese dinero se tendría que destinar a la emergencia social que están padeciendo muchísimos de nuestros compatriotas. Desde este grupo parlamentario —como ya le he dicho— le emplazamos —como usted bien ha dicho y así se recoge en los objetivos de su subsecretaría— a servir de apoyo y de instrumento de carácter horizontal para facilitar y hacer posible la consecución de los objetivos específicos. Le instaríamos, desde el respeto, por supuesto, a su persona, a su profesionalidad y a todo el equipo, a que incluyeran un objetivo en la subsecretaría y, en general, en el ministerio, que sería el de disolver el ministerio para evitar ese gasto excesivo y destinarlo realmente a lo que necesitan los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muchas gracias, señor Garriga.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García, le agradecemos muchísimo su intervención y las explicaciones que nos ha dado sobre los presupuestos, pero le vuelvo a decir lo mismo que le dije al secretario general: estos presupuestos son muy dañinos para los consumidores porque van a perpetrar un atraco de carácter fiscal y de subida del IVA que es intolerable en una situación como la que estamos viviendo; es más, es posible que estos presupuestos sean inconstitucionales por la forma en que ustedes introducen los 27 000 millones de la Unión Europea.

Mire, su ministerio es un ministerio absolutamente prescindible —y no lo digo yo, lo ha dicho el señor Sánchez— en los Presupuestos Generales del Estado, donde no les incluyen en la lista de ministerios que reciben ni un euro de los fondos de la Unión Europea, a pesar de que usted ha insistido en que hay dinero distribuido entre otros ministerios. Pero es que tampoco en el informe económico-financiero aparecen ustedes como ministerio justificado. El señor Garzón va a pasar con más pena que gloria como ministro de este ministerio elefantiásico en cuanto a estructura y de ratón en cuanto a presupuestos, que se ha dedicado a gastar el dinero en campañas publicitarias con más pena que gloria, muchas de ellas con serios errores y falta de rigor técnico y científico. Han reducido partidas presupuestarias en seguridad alimentaria y en consumo, y se gastan la friolera de menos de un euro por habitante y año. Es decir, eso es lo que el señor Sánchez dedica a los consumidores españoles. Vamos a entrar —como le decía antes a su compañero— en un círculo vicioso letal para la economía, con más impuestos, menos consumo, menos economía, menos empleo, menos ingresos y, desde luego, letal para muchas familias que lo van a pasar muy mal.

Le voy a poner un ejemplo de lo nefasto que son estos presupuestos: yo soy diputada por la provincia de Toledo. Pues bien, con un hospital absolutamente colapsado, tanto en urgencias como en las UCI como en internamiento, hay un hospital terminado desde hace un año con 850 camas y que tiene las UVI necesarias para lo que se necesita en este momento. Pues bien, una de las razones por las cuales lleva un año sin abrirse es que este hospital necesita unas obras de acceso con la adecuación de las carreteras correspondientes. ¿Sabe cuánto ha metido el señor Ábalos, que tiene 5000 millones más de la Unión Europea, para obras en un proyecto imprescindible para luchar contra el COVID, que es la base de todo lo que nos está pasando? Cero euros. ¿Usted cree que estos presupuestos se puede decir que son buenos? Son un auténtico desastre. Pero es que, en la parte que a ustedes les corresponde de consumo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 86

no es creíble que vayamos a crecer un 9,8%, no es creíble, bajo ningún concepto, que se vayan a poder recaudar 72 200 millones de euros. Es que ustedes en los presupuestos ponen que van a pegar un sablazo a los españoles en concepto de IVA, con un incremento del 39,5% en el 2021, cuando se ha reducido casi un 12% en el 2020. Eso es imposible, es una quimera. Va a ser imposible llegar a darles ese hachazo fiscal a los consumidores, porque las familias no van a poder llegar a consumir lo que ustedes creen. ¿Creen ustedes que defienden a los consumidores dedicándoles en el presupuesto del gran Ministerio de Consumo menos de un euro por ciudadano y metiéndoles un hachazo fiscal de estas características? El incremento del IVA es del 39,5. ¡Pero si es el impuesto más injusto de todos los impuestos que hay, porque es lineal, es regresivo, afecta igual a todas las familias, seas pobre o rico! Es una cosa absolutamente increíble. La única justificación que tiene su ministerio es que el señor Garzón sea ministro porque tenía los votos que el señor Sánchez necesitaba y poder colocar a los amigos. Ustedes han creado una Secretaría General de Consumo y Juego, una Subsecretaría de Consumo, una Secretaría General Técnica nueva más los gabinetes correspondientes. Antes correspondía al Ministerio de Hacienda, donde estaba usted, o al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, donde había una ministra que hacía con muchísima más eficacia lo mismo que ahora hacen tres ministros, y era del Partido Socialista. Han incrementado de una forma extraordinaria los gastos de personal y se han subido el sueldo. Ustedes han hecho algo que parecía imposible, que es colocar en las direcciones generales o en las secretarías generales técnicas a personas que no son funcionarios de carrera. Hicieron un primer organigrama en enero del 2020 que luego ampliaron en abril del 2018 fundamentalmente para incrementar los gastos en personal, porque dígame cómo se justifica que, de un presupuesto de 41 millones de euros, 25 millones, más del 55%, vaya a gastos de personal. Tiene pocas competencias, y parece que tampoco las van a desarrollar mucho más de lo que las tenía desarrollada ya el Gobierno del Partido Popular.

Realmente, hemos perdido ya casi un año en anuncios, propaganda, fotografías, comparencias del ministro contando el decreto de publicidad del juego. Por cierto, podrían haber pasado por el Parlamento para que pudiéramos enmendarlo, estudiarlo, analizarlo. Además había un decreto elaborado por el Partido Popular, como imagino que luego haría usted. Entonces, se han dedicado a hacer campañas publicitarias con más pena que gloria, porque, siendo responsable de la coordinación de las campañas de publicidad, tengo que decirle que sabrá mucho de juego pero que de seguridad alimentaria no sabe nada. Es una pena que, teniendo como tiene unos expertos tan extraordinarios en la Aesan, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de la que tengo grandes compañeros, con quienes he colaborado durante muchos años en mi profesión, hagan una campaña con el eslogan «El azúcar mata». Señorías, la OMS recomienda una ingesta de 25 gramos de azúcar al día, el 10% de las calorías diarias que se deben ingerir. ¿Por qué? Porque el azúcar es vital para el cerebro, los músculos y el sistema nervioso. Sin embargo, ustedes se han gastado 130 000 euros en decir una mentira a los ciudadanos. Señorías, les están pidiendo que retiren esa campaña, que es mentira. Es malo el exceso de azúcar, lo que mata es el exceso de azúcar, de alcohol, de grasa, de sal, de todas las cosas. Pero, de un alimento de primera necesidad como es el azúcar, que en un logo del Ministerio de Sanidad se ponga que mata, oiga, que la OMS recomienda 25 gramos al día como mínimo, y ustedes no pueden criminalizar productos y sectores de una forma tan irresponsable. Pregunten a los técnicos. ¿Y por qué a capón hay que enseñar a la gente a hacer las cosas bien en materia alimentaria o de nutrición, subiendo los impuestos o haciendo una campaña que no es cierta, que no es buena? ¿Por qué no convencen ustedes con campañas educativas, como hemos hecho siempre, para trabajar de una forma coordinada e integral? De verdad, lo que ustedes están haciendo es increíble.

He hablado ya con su secretario general sobre el tema de la Aesan, consumo y juego. Ustedes bajan el presupuesto de la agencia, bajan el presupuesto de consumo y suben un poquito el de juego. Le diré que en los presupuestos de Montoro y del Partido Popular de 2018 estaban mejor estructuradas las dos direcciones generales y la Aesan que lo que ustedes han hecho ahora, siendo ya un macroministerio. Le repito lo que dije a su compañero, que votaron en contra pero ahora traen prácticamente lo mismo. He estudiado todos los documentos, me he leído las trescientas y pico páginas y no aportan absolutamente nada nuevo. Lo único nuevo es el Programa 498M, Dirección y Servicios Generales de Consumo, respecto del que, en efecto, y usted lo ha dicho antes, hay un exceso de gasto sobre lo que tenía que haberse gastado y lo que hacíamos ya antes, con casi 10,3 millones de euros, de los que 6,3 millones son para personal y el resto para otras cuestiones.

El señor Garzón va a pasar a la historia como el peor ministro y probablemente el único de Consumo en España. Nos ha tenido acostumbrados a cosas muy gordas, y no ha hecho nada. Empezó diciendo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 87

su modelo de consumo era Cuba, continuó metiendo la pata, metiéndose con un sector que lo está pasando fatal, el de turismo, después criticó y ofendió a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y luego ha seguido metiéndose con la Jefatura del Estado. Solo hay que ir a su cuenta de Twitter para ver lo que realmente le preocupa. Solamente le preocupan temas ideológicos y de carácter político. Realmente los consumidores no le preocupan en absoluto, por lo menos por lo que ha hecho hasta ahora.

Quiero hacerle una serie de preguntas a las que no me ha contestado en su intervención ni su compañero tampoco. ¿Tiene previsto reducir o eliminar el IVA de las mascarillas? ¿Tiene previsto bajar el IVA de los alimentos básicos y de primera necesidad o bajar el IVA de los alimentos saludables, para incentivar el consumo de alimentos saludables, no de los que no lo son? ¿A qué va a dedicar los 6,2 millones de euros presupuestados por el Ministerio de Consumo para estudios y trabajos técnicos? ¿Va a retirar la campaña «El azúcar mata»? ¿Tiene previsto realizar una campaña, que sí que es supernecesaria y no la han hecho, sobre el uso correcto de las mascarillas? Esto sí que es importantísimo: unas mascarillas que nos cuestan un dineral a los consumidores, y ustedes —llevamos desde el mes de marzo con la pandemia— han sido incapaces de hacer una campaña realmente buena. Las que han hecho eran difícilísimas de comprender o han pasado sin pena ni gloria, pero nada del uso correcto de las mascarillas, de cuántas veces hay que cambiarla y saber que realmente se está protegido, no usarla durante una semana. Y lo mismo acerca de que sean gratuitas para los colectivos vulnerables, para los mayores de sesenta y cinco años y pensionistas o que se baje el IVA al 4%. Son temas fundamentales, y nos estamos jugando la vida de las personas. Ustedes se están dedicando a temas que serán muy importantes, pero no estamos en lo que tenemos que estar, que es en luchar contra la pandemia. Por último, le quería preguntar cuánto dinero hay previsto para interponer acciones colectivas.

En definitiva, creo que estos presupuestos son dañinos para los 47 millones de consumidores, que su ministerio es absolutamente prescindible, que la subida de impuestos, especialmente del IVA, es injusta para las familias españolas y los consumidores y va a ser letal para la economía. Dentro de un año volveremos a vernos y ya veremos qué ha pasado con estos presupuestos. Diga a su ministro, al señor Garzón, si lo que realmente quiere es copiar el modelo cubano, que se vaya a Cuba y viva allí su sueño comunista.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muchas gracias, señora Riobos. Por último tiene la palabra el señor Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor subsecretario por su exposición.

Voy a empezar por algunas de las cuestiones que se han escuchado ahora y en algunas comparecencias anteriores. Entiendo que la oposición tenga que hacer esa labor de oposición y de crítica, pero estaría bien que fuera con un mínimo de coherencia y racionalidad, porque aquí hemos escuchado una cosa y la contraria de la misma persona. Hemos escuchado que este ministerio es un despilfarro pero que tiene muy poquito dinero, o sea, es un despilfarro baratito, o que todo se está haciendo muy mal pero que se está haciendo lo mismo que ya se venía haciendo, una incoherencia que la verdad es que deja el debate parlamentario a un nivel mínimo. Se ha dicho aquí que este ministerio es una maría, que no lo quieren, que lo eliminarían. Por el contrario, yo considero que es de la suficiente importancia e identidad la protección de los derechos de los consumidores, recogida en nuestro artículo 51, como para que exista un ministerio. Los problemas que a diario podemos ver y sufrir todos, porque todos somos consumidores, unos en mayor medida que otros, son para ocuparse, y no solo están ocupando medios de comunicación, incluso están llegando a saturar juzgados, véanse cláusulas suelo, cláusulas abusivas en los contratos, problemas de telefonía. Son cuestiones sobre las que algunas vías de solución ya se han indicado en las comparecencias, como en el arbitraje, que ahora trataremos, y afectan a muchos consumidores, en algunos casos de manera muy grave. En definitiva, acerca de si esta materia no tiene importancia y no parece adecuado crear un ministerio para estos asuntos, lo que hay es una mala experiencia acerca cómo ha venido funcionando, porque hay una gran transversalidad en esta materia y normalmente las cuestiones de consumo han quedado escondidas en otros ministerios y áreas, de modo que en este sentido siempre ha resultado perjudicada. Por tanto, va a tener la subsecretaría una gran labor y una gran función en conjuntar equipos de diferentes áreas y hacer frente a esa transversalidad, homogenizar normativas y clarificar competencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 88

También se ha dicho que no se está defendiendo a los consumidores. Señoría, no se defendió a los consumidores cuando con el Gobierno del Partido Popular se empeoró la Ley de alquileres de cara a los inquilinos, cuando se puso el impuesto al sol o cuando se pusieron copagos, o como sucede ahora, durante la pandemia, cuando se ha eliminado en Murcia el impuesto del juego para las casas de apuestas. Así no se defiende a los consumidores, no se defiende a los consumidores amenazando con ilegalizar asociaciones, como hicieron ustedes con Facua, por cierto, por protestar por la subida del IVA del Gobierno de Mariano Rajoy. Eso les pareció a ustedes muy mal y quisieron ilegalizarla, la amenazaron con ilegalizarla porque decían que no se estaba metiendo en temas de consumo, y hoy la portavoz del Partido Popular, y con razón, expone el tema del IVA. Ahora no he visto a asociaciones de consumidores protestando porque se haya subido el IVA de las bebidas azucaradas; lo vi en 2012, cuando protestaron por la subida indiscriminada del IVA, y ya digo que la reacción fue querer ilegalizarla. Además no me lo tienen que contar, viví en mi ciudad cómo un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular intentó quitar la sede a la asociación de consumidores Facua. Ahora, cuando han alcanzado la Junta de Andalucía, lo primero que han hecho no ha sido construir nada, sino quitar la sede provincial a Facua. Esa es la manera que tienen de defender a los consumidores en el Partido Popular. Pero esa manera de defender yo no la compro ni la comparto.

Se ha criticado la utilidad que puede tener este ministerio. Este ministerio ya ha demostrado utilidad durante la pandemia, en una situación imprevista, y lo ha demostrado fijando el precio de las mascarillas, cuestión a la que se opusieron desde la derecha porque decían que iba a crear un desabastecimiento. No, lo que iba a impedir era la especulación, como así ocurrió. Se hizo una guía de utilización de mascarillas, se fijó un precio a los servicios funerarios para que no hubiera especulación, se dio una moratoria a los créditos al consumo y se ampliaron los plazos de devolución de determinados productos, es decir, se preocupó el Ministerio de Consumo en desarrollar una normativa que defendía los derechos de los consumidores durante la pandemia. ¿Mejorable? Como todo, pero se hizo demostrando utilidad desde el primer momento.

Por eso, con todo lo que he dicho, lo que sería razonable, incluso probable —dependerá de la habilidad que se tenga desde el ministerio—, es que se vaya cogiendo fuerza en esa transversalidad, porque, cuando los consumidores vean que hay un Ministerio de Consumo, no se van a dirigir a otros ministerios. Así, cuando tengan una reclamación aérea, no van a ir a Fomento, sino que de manera natural se van a dirigir a Consumo. Igual, cuando haya reclamaciones ante el Banco de España o ante la Dirección General de Seguros, lo normal es que miren a Consumo. Eso nos lo irá diciendo la evolución, pero posiblemente vaya adquiriendo importancia este ministerio, porque está empezando.

Acerca de las cuestiones que se están trabajando, ya nos hemos referido a las que se han tratado durante la pandemia, que coinciden con las promesas electorales de los partidos, aunque no de todos, porque no todos las llevaban. Se está trabajando en la alimentación saludable y segura, una cuestión fundamental desde el origen del movimiento consumerista —especialmente, el origen de este movimiento en España está en el fraude del aceite de colza—, por tanto, la seguridad alimentaria en el eje de las políticas consumeristas; la prevención de las ludopatías, de la que ya hemos hablado, y el control del juego; la regulación de la publicidad —se ha calificado como ocurrencia por el representante de un partido que lo tiene en su programa electoral, de modo que lo tendrá que hablar con su partido—; la definición de consumidor vulnerable. En fin, se está trabajando en una serie de medidas creo que con una velocidad, dada las circunstancias, razonablemente buena.

Entrando en cuestiones del presupuesto que ha comentado, me gustaría que abundara si es posible en los fondos europeos, en qué reflejo presupuestario y desarrollo van a tener.

Respecto a la partida de personal —se ha hablado mucho de este tema—, creo que disminuye, pero me gustaría que me lo confirmase.

Se ha hablado de la partida del asociacionismo, artículo 51.2 de nuestra Constitución, también una cuestión importante. Es necesario cuidar a estos colectivos, a esas asociaciones que colaboran en la formación e información de los consumidores. Hay una partida referente a intereses de demora por retraso e impagos a estas asociaciones, que en lo posible deberían evitarse, ya que normalmente no son asociaciones potentes, y a veces el movimiento asociativo tiene problemas para poder hacer frente a su día a día. Por tanto, si evitamos esos intereses de demora y pagamos en plazo, mejor que mejor.

Se ha hablado muy positivamente sobre la gestión administrativa de las tasas de juego y de destinarlas a programas específicos sobre control de fraude, evitar ludopatías y colectivos afectados. Es una iniciativa que me parece muy interesante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 89

Se ha hablado también del arbitraje en consumo, cuestión sobre la que creo que este Gobierno tiene la obligación de mejorar la situación heredada y actual. Es la obligación de todo Gobierno no culpar al anterior, sino mejorar en la materia en la medida de lo posible. Podemos tener un aluvión de reclamaciones y colapsar juzgados, y me consta que el sistema arbitral tiene calidad —he sido árbitro en diferentes juntas arbitrales— y resuelve de manera rápida la controversia, pero se necesita una difusión del sistema, un problema constante, ya que si los propios empresarios no lo conocen, difícilmente va a tener éxito. Asimismo, hay que controlar que efectivamente en los diferentes niveles, autonómicos y locales, en coordinación con el ministerio, de verdad se cumplen los plazos, porque, cuando uno acude al sistema arbitral y ve que no se resuelve en plazo o pasa más de un año esperando, evidentemente desiste del tema.

Por finalizar, reitero que creo que es absolutamente necesario y muy positivo que haya un Ministerio de Consumo que sirva para avanzar en la concienciación sobre un modelo que no consista en consumir más, sino en consumir mejor, que cambie la manera de pensar y que el consumo sea respetuoso con el medioambiente, respetuoso con los derechos laborales, que se consiga que los consumidores sean absolutamente conscientes de la repercusión de sus decisiones en el ámbito consumerista, conozcan sus derechos y tengan suficientes elementos para defenderlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muchas gracias.

Devolvemos la palabra al señor García para que pueda contestar a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE ESTADO DE CONSUMO** (García García): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Intentaré responder a todas las preguntas, algunas concretas, otras más generales.

Contestando a la portavoz de Unidas Podemos, en cuanto a los plásticos de un solo uso, en el presupuesto de la Secretaría General de Consumo, en coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica, hay prevista una campaña para concienciar a la población al respecto, y, si no recuerdo mal, su coste es alrededor de 200 000 euros.

Se ha referido usted al cambio de hábitos de consumo en un contexto de pandemia y a cómo ha aumentado la digitalización, de modo que no solo está habiendo cambios en el ámbito laboral, sino también en el entorno sociocultural. Se ha referido también a los créditos abusivos, ámbito respecto del que la Dirección General de Consumo tiene una labor de vigilancia en el mercado, como sucede en cuanto a la declaración de cláusulas abusivas. En relación con los servicios básicos, se ha referido a los cortes de luz no solo por vulnerabilidad, sino por la ineficiencia en las actualizaciones y el mantenimiento de las redes eléctricas. Se ha referido a la publicidad engañosa acerca del gluten. Ha hablado de los derechos de los consumidores, de intentar concienciar a los escolares acerca de la publicidad engañosa, así como del tema financiero. También ha tratado los servicios de protección al consumidor y los nuevos derechos digitales. Creo que todo eso nos viene a demandar un nuevo campo de acción, donde el Ministerio de Consumo se posicione de una forma estructural y horizontal, porque, sin tener competencias directas en cada uno de esos sectores, sí somos el interlocutor y el defensor del consumidor en esas materias y podemos trasladar a los otros departamentos ministeriales esta percepción sobre la indefensión del consumidor para mejorar la normativa. Así creemos que se ha demostrado durante la pandemia con los distintos reales decretos leyes, donde se desarrolló esta figura del consumidor vulnerable por los efectos de la pandemia y se aseguraba la imposibilidad de llevar a cabo cortes en los servicios básicos, sin perjuicio de que los ministerios y los departamentos competentes en la materia lo impulsaran, porque también ellos estaban convencidos de la necesidad social de hacerlo. El Ministerio de Consumo a través de las unidades de la Secretaría General de Consumo y Juego y de la Dirección General de Comercio y Consumo, fue el impulsor de esa normativa, y creo que lo que eso demuestra es la necesidad del Ministerio de Consumo. Sin poder comentar aspectos concretos, serviremos de tractor, si vale la expresión, de los otros departamentos ministeriales para impulsar esas medidas. Por tanto, esto nos lleva a hablar de la necesidad de este ministerio, que responde a una decisión discrecional del presidente de Gobierno de poner en primera línea la defensa de los derechos de los consumidores de forma general y también en cuanto al juego, y en estos nueve meses de funcionamiento ya ha demostrado su valor, ya sea con el mencionado Real Decreto de Comunicaciones Comerciales, ya sea mediante la designación de la oficina de enlace único.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 90

En cuanto a si es un ministerio sobredotado de personal, quiero realizar dos consideraciones. En primer lugar, en cuanto al personal dedicado a la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica o incluso a la Secretaría General de Consumo y Juego, es el mínimo imprescindible que marca la normativa para prestar los servicios a los que un ministerio tiene que hacer frente. Por lo tanto, incluso solo tenemos unas estructuras mínimas, en las que, como ya comentaba, se aquilatan muchas funciones que en otros ministerios están en distintas subdirecciones. Por otro lado, la propia creación del ministerio ha supuesto la disminución de algunas estructuras de las unidades ya existentes, como una subdirección en la Dirección General de Ordenación del Juego, al tiempo que muchos de los decrementos presupuestarios que se han producido en las distintas unidades, sobre todo en lo que tiene que ver con la Aesan, capítulo 2, se producen porque la subsecretaría podrá dotarlas de esas funcionalidades y servicios, con el objetivo de no duplicar el gasto. Y en cuanto al resto de gasto en personal de las distintas unidades, ya sea para la Dirección General de Consumo, la Dirección General de Ordenación del Juego o la Aesan, es necesario recalcar que son direcciones generales muy intensivas en cuanto a personal, como no puede ser de otra forma. La Aesan mantiene dos laboratorios de referencia europea y nacional con una capacidad técnica que está fuera de toda duda, como acaban de comentar sus señorías, y a este personal es necesario formarlo, de modo que esté a la vanguardia en cuanto a conocimientos científicos y técnicos para la utilización del material que pone a disposición la organización. Por lo tanto, comentarios como que no es lícito en esta situación de pandemia realizar acciones de formación para el personal funcionario creo que quedan fuera de todo lugar. Precisamente hemos visto en esta pandemia, sobre todo en el ámbito sanitario, que una mayor formación para el personal funcionario y no funcionario que trabaja en la Administración General del Estado, que trabaja dando servicios públicos supone un refuerzo y un seguro para la sociedad, como símbolo de permanencia social. Por eso, creemos que ninguna apuesta por la formación del personal funcionario ha de ser denostada, sino al revés.

Y en cuanto a la Dirección General de Consumo y la Dirección General del Juego, volvemos a decir que son unidades altamente intensivas en cuanto a personal. La Dirección General del Juego analiza datos sobre juego que son utilizados no solo para la prevención y la detección de problemas de salud pública, sino también para la lucha contra el crimen organizado por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así han sido concedidas a algunos componentes de la Dirección General de Ordenación del Juego diferentes distinciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional por su contribución a la lucha contra el crimen organizado, queriendo subrayar la importancia que tiene para cualquier Estado su control.

En relación con las competencias de las comunidades autónomas en las juntas arbitrales y si hay algún tipo de sobrecoste o gasto duplicado, nosotros realizamos transferencias para dar subvenciones a las juntas arbitrales autonómicas y de las entidades locales, de modo que estas juntas arbitrales no son parte del corpus administrativo autonómico o local, sino que tienen su propio funcionamiento y, por lo tanto, no suponen una duplicidad en cuanto al gasto.

El señor Garriga se refería a la partida para digitalización y si hay duplicidad de gasto en cuanto a proyectos europeos del Ministerio de Asuntos Económicos. Este ministerio lo que va a realizar a través de los fondos europeos son inversiones que tengan que ver con el carácter horizontal de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. En cuanto a las iniciativas de carácter sectorial, que en nuestro caso tienen que ver con el juego, el consumo, la prevención del fraude, la junta nacional de arbitraje, que hay que digitalizar, así como la Aesan tiene que ver con todo el sistema de alertas alimentarias, asunto que ha salido a colación en referencia al Secretario General de Consumo y Juego, en todos estos ámbitos sectoriales y de digitalización el Ministerio de Asuntos Económicos no va a realizar esas inversiones, sino que son competencia de los distintos ministerios. Es cierto que a nosotros no se nos ha puesto una sección 50 para esos proyectos europeos, pero sí se nos han asignado 10 millones para iniciativas sectoriales del ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones para realizar estas inversiones. ¿Por qué no se ha puesto para el Ministerio de Consumo esa sección 50 para asumir los proyectos europeos? Por dos razones: en primer lugar porque así el Ministerio de Asuntos Económicos es el líder, el que lleva a cabo el liderazgo ante la Unión Europea al presentar estos proyectos. Así realiza toda esa labor de gestión administrativa ante la Unión Europea, liberando al Ministerio de Consumo de realizar esa gestión y, por lo tanto, liberando de esos recursos humanos necesarios para realizar dicha gestión. En definitiva, ellos realizan la gestión ante la Unión Europea, presentando los proyectos que nosotros les trasladamos, y, una vez que reciban el dinero, nos lo transferirán para que nosotros realicemos esas inversiones, que, como decía, asciende a 10 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 218

5 de noviembre de 2020

Pág. 91

de euros para digitalización, de los cuales 2 millones de euros se quedan en la subsecretaría. Por lo tanto, en el tema de los fondos europeos —y también respondo con ello a la portavoz del Partido Popular—, la no asignación de los fondos a este ministerio se realiza por una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los mismos, con su incardinación en proyectos más amplios. Por hablar de otros ejemplos, en relación con la Aesan, que va a realizar una inversión de 3 120 000 euros en la adquisición de máquinas científicas para sus análisis de riesgo alimentario, esos proyectos se están incardinando en los proyectos que presentará el Ministerio de Sanidad para que todo tenga una mayor coherencia ante la Unión Europea y así poder tener acceso seguro a esos fondos. Igual sucede en cuanto a acciones relativas a la eficiencia energética en edificios dependientes del Ministerio de Transición Ecológica, que realizará la petición de fondos ante la Unión Europea y luego los asignará a este ministerio para la gestión de acciones que tengan que ver con eficiencia energética en este departamento.

No voy a entrar en el tema referido al IVA que comentaba la portavoz del Partido Popular porque es competencia del Ministerio de Hacienda, y nosotros no tenemos competencia alguna.

Tampoco tiene competencia el Parlamento en relación con el Real Decreto de publicidad, emanado de la Ley del juego, que, evidentemente, pasó por este Parlamento. Esta ley mandata al Gobierno a hacer un real decreto que regule la publicidad del juego, y por eso no tenía razón de ser, como se ha comentado, que se elevase al Congreso. Sin perjuicio de ello, como bien ha comentado su señoría, en cualquiera de sus tres trámites ha tenido audiencia pública para cualquier ciudadano que estuviese concernido, y, por tanto, estoy seguro de que se habrán hecho esas aportaciones al real decreto. También ha comentado su señoría del Partido Popular en cuanto a las campañas y bien lo ha comentado; desde la subsecretaría lo que hacemos es coordinar las campañas, y el contenido de las mismas depende de las unidades.

Como ha comentado que en la Aesan, en la campaña del azúcar, son excelentes profesionales los que hay dentro, pues son esos excelentes profesionales los que han tenido a bien comentar el *leitmotiv* de la campaña sobre el tema de 'El azúcar mata'. Puede estar seguro de que desde la subsecretaría no se le ha dado ninguna indicación a ningún profesional de la Aesan, en el sentido de cómo tienen que hacer las campañas publicitarias, entre otras cosas porque carecemos de ese conocimiento y no somos tan avezados como para hacer una campaña en ese sentido.

Hablaba también del IVA de las mascarillas o de los productos básicos, en los cuales —como volvemos a decir— es competencia de la ministra de Hacienda. En cuanto a los estudios y trabajos técnicos, la mayor parte de ellos —yo creo que un 80 %— dependen de la Dirección General de Ordenación del Juego y son inversiones para el desarrollo de softwares y sistemas de información para el control del juego.

El sector del juego es un sector donde los operadores de juego, como bien se entiende, al ser el juego *online*, está completamente informatizado y la Dirección General de Ordenación del Juego lo que hace es acudir a esos registros de esos operadores, bajarse todos los registros de actividad de los operadores de juego y analizarlos con ellos para la prevención del orden público, como decía antes y para la colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado. Para eso, es necesario realizar inversiones informáticas y a eso se deben esos estudios y trabajos técnicos. El resto de los estudios y trabajos técnicos que hay en los presupuestos, por un lado, son de la subsecretaría, y también son para desarrollos de sistemas de información propios, el registro electrónico, la sede electrónica, etcétera, y en la Dirección General de Consumo para la informatización y digitalización de las juntas nacionales de arbitraje o los sistemas de vigilancia del mercado; es algo que es necesario realizar.

Comentaba también su señoría el presupuesto destinado para la acción colectiva. En ese sentido, quiero decirle que la acción colectiva se presenta por el personal propio funcionario de la Dirección General de Consumo y defendida en los tribunales por la Abogacía del Estado. Por lo tanto, esas partidas presupuestarias están incluidas dentro de estos gastos de personal que tanto han denostado. En relación con la intervención de su señoría del PSOE, el señor Ortega, ya he procedido a contestar en cuanto a los fondos europeos y a las partidas de personal. En todo caso, quedo a su disposición por si es necesario aclarar alguna cuestión adicional que no haya podido abordar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Navalpotro Gómez): Muchas gracias, señor García. Quiero agradecerle, sinceramente, su presencia aquí.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.